



### SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 9 de julio de 2003, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en la Orden que se cita, para proyectos realizados por personas físicas usuarias registradas en los centros de acceso público a Internet, en el ámbito de los municipios y áreas de influencia de la red de Centros del Programa Regional de Acciones Innovadoras Guadalinfo. 16.496

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 7 de julio de 2003, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se amplía el plazo de entrega de tesis doctorales regulado en la Orden que se cita. 16.496

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 30 de junio de 2003, por la que se regula el Registro, la Certificación, la Homologación y los Convenios para la realización de actividades de Formación Permanente del personal docente. 16.496

### UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a proyectos del Programa Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades. 16.500

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público Contratos de Investigación con cargo a proyectos del Programa de Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades. 16.501

Resolución de 17 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a proyectos del Programa Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades. 16.504

Lunes, 21 de julio de 2003

Año XXV

Número 138

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 16.505

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Jesús Ortiz de Haro, Profesor Titular de Universidad. 16.505

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María José Martín Bautista, Profesora Titular de Universidad. 16.505

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Antonia Maldonado Martín, Profesora Titular de Universidad. 16.506

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Juan Jiménez Moleón, Profesor Titular de Universidad. 16.506

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Domingo Segovia, Profesor Titular de Universidad. 16.506

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Chamorro Martínez, Profesor Titular de Universidad. 16.506

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Asunción Baquerizo Azofra, Profesora Titular de Universidad. 16.506

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Felisa González Reyes, Profesora Titular de Universidad. 16.507

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Sánchez Piñero, Profesor Titular de Universidad. 16.507

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Osorio Robles, Profesor Titular de Universidad. 16.507

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Conde Porcuna, Profesor Titular de Universidad. 16.507

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María de las Mercedes Guzmán Casado, Profesora Titular de Universidad. 16.507

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Llopis González, Catedrático de Universidad. 16.508

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Mario Chica Olmo, Catedrático de Universidad. 16.508

Corrección de errores de la Resolución de 22 de enero de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se procede a la adjudicación y aprobación definitiva de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad (BOJA núm. 27, de 10.2.2003). 16.508

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 25 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden que se cita. 16.509

## 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 3 de julio de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifican y hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo en el ejercicio de 2003. 16.523

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia. 16.526

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia. 16.527

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia. 16.527

#### **CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional a favor de la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra, por Resolución que se cita. 16.528

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita. 16.528

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan. 16.529

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 16.529

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 16.529

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 16.529

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 16.530

Resolución de 4 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 16.530

Resolución de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 16.530

Resolución de 6 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 16.530

Resolución de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 16.530

Resolución de 13 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 16.531

Resolución de 19 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 16.531

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Orden de 7 de julio de 2003, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones a favor del promotor público Ayuntamiento de Bormujos, para la construcción de 25 de viviendas de Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler (RAPPA), en Cerro Colarte, término municipal de Bormujos (Sevilla), al amparo del Decreto que se cita. 16.531

#### **CONSEJERIA DE CULTURA**

Orden de 2 de julio de 2003, por la que se resuelve inscribir, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, el Corral de San José, sito en calle Jimios núm. 22 de Sevilla. 16.534

#### **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba el listado de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía. 16.539

#### **CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 24 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace público el convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Universidad de Huelva para financiar un proyecto de investigación denominado Sistema de información geográfica como sistema de ayuda a la decisión para la gestión de los servicios sociales comunitarios. 16.541

Corrección de errores de la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se delega en la Delegada Provincial de Huelva la competencia para suscribir el contrato de suministro que se indica (BOJA núm. 109, de 10.6.2003). 16.541

### **4. Administración de Justicia**

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE GRANADA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 475/2002. (PD. 2779/2003). 16.541

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE MALAGA**

Edicto dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 460/2000. (PD. 2780/2003). 16.542

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 683/2001. (PD. 2782/2003). 16.542

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE LINARES**

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 336/2002. (PD. 2781/2003). 16.543

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NUM. SEIS DE MALAGA**

Edicto dimanante de los autos núm. 778/02.  
(PD. 2778/2003). 16.543

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras,  
suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Secretaría  
General Técnica, por la que se publica adjudica-  
ción de contrato de consultoría y asistencia:  
Trabajos relacionados con el diseño y soporte téc-  
nico sobre identidad corporativa. 16.544

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Dirección  
General de Sistemas de Información Económico-Fi-  
nanciera, por la que se anuncia la adjudicación  
del contrato de consultoría y asistencia que se  
indica. 16.544

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Dirección  
General de Sistemas de Información Económico-  
Financiera, por la que se anuncia la adjudica-  
ción del contrato de consultoría y asistencia  
que se indica. 16.544

**CONSEJERIA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Secretaría  
General Técnica, por la que se hace pública la  
adjudicación del contrato que se indica. 16.545

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO  
TECNOLOGICO**

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Secretaría  
General Técnica, por la que se anuncia concurso  
abierto para la adjudicación de Servicio de  
asistencia técnica informática a la Dirección  
General de Formación Profesional Ocupacional.  
(PD. 2803/2003). 16.545

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada  
de concurso de derechos mineros. (PD.  
2807/2003). 16.545

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dele-  
gación Provincial de Almería, por la que se anun-  
cia la contratación de obras que se indica por  
el procedimiento abierto mediante la forma de  
subasta. (PD. 2808/2003). 16.546

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Dele-  
gación Provincial de Sevilla, por la que se amplía  
el plazo de presentación de ofertas para la con-  
tratación de distintas consultorías y asistencias  
por procedimiento abierto y la forma de concurso  
sin variantes y se procede a la corrección de erro-  
res. (PD. 2793/2003). 16.547

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.547

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.548

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.548

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.548

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.549

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.549

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.549

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.550

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.550

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.550

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.551

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.551

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.551

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección  
Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la  
que se publica adjudicación definitiva en su  
ámbito. 16.552

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.552

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.552

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.553

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/158713). (PD. 2813/2003). 16.553

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/009275). (PD. 2812/2003). 16.553

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/142161). (PD. 2810/2003). 16.554

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/141514). (PD. 2811/2003). 16.555

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación conjunta de elaboración de proyectos y ejecución de las obras de instalación de redes TIC en distintos Centros docentes que se relacionan a continuación, y que se llevará a cabo por el procedimiento abierto y mediante sistema de concurso público declarado de urgencia. (PD. 2818/2003). 16.555

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, el concurso abierto que se cita. (PD. 2806/2003). 16.557

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, los servicios de vigilancia que se citan. (PD. 2804/2003). 16.558

Resolución de 14 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, los servicios de limpieza que se citan. (PD. 2805/2003). 16.558

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 5 de julio de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente que se cita (Expte. 125/03). 16.559

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la resolución de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del Contrato de Gestión de Servicio Público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores (Expte. núm. 0001/03). 16.560

#### AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Corrección de errores de anuncio de licitación para la enajenación mediante subasta de parcela municipal en calle Tinto núm. 5 de Arahal (BOJA núm. 113, de 16.6.2003). (PP. 2452/2003). 16.560

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto de 29 de mayo de 2003, de la Gerencia de Urbanismo, sobre resoluciones del Consejo de Gobierno de Sevilla, por las que se adjudican las concesiones administrativas de dos kioscos bares. (PP. 2280/2003). 16.561

Notificación de la Gerencia de Urbanismo, sobre Resoluciones de la Comisión Ejecutiva por las que se acordaron las adjudicaciones que se citan. (PP. 2322/2003). 16.561

Edicto de 5 de junio de 2003, de la Gerencia de Urbanismo, por el que se da publicidad a la adjudicación definitiva de distintos contratos de compra-venta de parcelas municipales. (PP. 2389/2003). 16.561

Anuncio de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a las convocatorias de procedimientos de licitación de fincas municipales. (PP. 2388/2003). 16.562

#### EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio de licitación de concurso de obras de urbanización del sector industrial carretera J-600 Villacarrillo-Arquillos, de las NN-SS de Villacarrillo (Jaén) (Expte. 117/07-2003). (PD. 2777/2003). 16.563

Anuncio de licitación de obras de urbanización del polígono industrial Los Rubiales II 1.ª Fase de Linares (Jaén) (Expte. 118/07-2003). (PD. 2776/2003). 16.563

#### GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de adjudicación de contratos de obra. 16.564

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2769/2003). 16.567

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2768/2003). 16.567

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2767/2003). 16.568

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2763/2003). 16.568

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2764/2003). 16.569

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2765/2003).	16.569	Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.	16.574
Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2766/2003).	16.569	Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 794/2003).	16.575
Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2809/2003).	16.570	Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	16.575
Anuncio de ampliación de plazo de presentación de ofertas del concurso que se cita. (PD. 2771/2003).	16.570	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2161/2003).	16.576
Anuncio de ampliación de plazo de presentación de ofertas del concurso que se cita. (PD. 2770/2003).	16.570	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2160/2003).	16.576
Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2792/2003).	16.571	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 2279/2003).	16.576
<b>COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DEL REALEJO DE CAMBIL</b>		Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.502/AT). (PP. 2451/2003).	16.576
Anuncio de concurso para contrato de obras. (PP. 2783/2003).	16.571	Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Rueda, núm. 7762. (PP. 2563/2003).	16.576
<b>5.2. Otros anuncios</b>		Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación Roque, núm. 7776. (PP. 2541/2003).	16.577
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>		<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>	
Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	16.572	Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.	16.577
<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>		<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.	16.572	Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/122/02/LF.	16.577
<b>CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>		Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/107/02/LF.	16.577
Resolución de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de sociedades cooperativas andaluzas, a las que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.	16.572	Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.	16.578
Resolución de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de sociedades cooperativas andaluzas, a las que no ha sido posible notificar la resolución declarando la disolución de las mismas, en virtud de la Ley que se cita.	16.572	Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.	16.578
Resolución de 19 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de concesión directa de explotación El Castillo núm. 6543. (PP. 2564/2003).	16.573	Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.	16.578
Resolución de 7 de julio de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.	16.573		
Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.	16.574		

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza. 16.578

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza. 16.578

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza. 16.579

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental. 16.579

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental. 16.579

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de fecha de apeo del deslinde parcial, Expte. 218/02, del Monte Cerro de Hinojares, núm. 2 del CUP de la provincia de Jaén y código de la Junta de Andalucía JA-10002-JA. 16.579

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a Don Manuel Cárdenas Ortega. 16.580

Acuerdo de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución a doña M.<sup>a</sup> Carmen Palomo Fernández. 16.580

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de expediente de protección de menores núm. 03/21/0027. 16.580

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a los procedimientos sancionadores núms. 59/02 y 65/02 en materia de drogas. 16.581

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Edicto de 2 de julio de 2003, de la Dirección Provincial de Cantabria de la Tesorería General de la Seguridad Social, de requerimiento de bienes. 16.581

#### AGENCIA TRIBUTARIA

Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona, de citación para notificación por comparecencia (Ref. 03.1.1.01.005). 16.582

Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de citación para notificación por comparecencia (Ref. 02.2.1.01.004). 16.582

#### AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

Corrección de errores a anuncio de bases, por el que se convoca una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento (BOJA núm. 125, de 2.7.2003). 16.583

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de la Gerencia de Urbanismo para dar publicidad a la cesión gratuita de la parcela calificada de SIPS, incluida en el Sector 2. (PP. 2387/2003). 16.584

#### SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS AVENIDA NAZARET

Anuncio de disolución. (PP. 2817/2003). 16.584

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ORDEN de 9 de julio de 2003, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en la Orden que se cita, para proyectos realizados por personas físicas usuarias registradas en los centros de acceso público a Internet, en el ámbito de los municipios y áreas de influencia de la red de Centros del Programa Regional de Acciones Innovadoras Guadalinfo.*

Por Orden de la Consejería de la Presidencia de 9 de junio de 2003 (BOJA núm. 114, de 17 de junio), se convoca y regula la concesión de ayudas a proyectos realizados por personas físicas usuarias registradas en los centros de acceso público a Internet, en el ámbito de los municipios y áreas de influencia de la red de Centros del Programa Regional de Acciones Innovadoras Guadalinfo. Esta Orden establece, en su artículo 4.2, que el plazo de presentación de las solicitudes finalizaría el 10 de septiembre de 2003.

Habiéndose comprobado la dificultad para que las personas usuarias de los Centros Guadalinfo puedan presentar y preparar adecuadamente los proyectos de trabajo cooperativo en red, susceptibles de acogerse a las ayudas convocadas, en el plazo establecido en el mencionado artículo 4.2 de la Orden de referencia, se estima conveniente la ampliación del mismo.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### DISPONGO

Artículo único. Se modifica el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 4.2 de la Orden de 9 de junio de 2003, por la que se convoca y regula la concesión de ayudas a proyectos realizados por personas físicas usuarias registradas en los centros de acceso público a Internet, en el ámbito de los municipios y áreas de influencia de la red de Centros del Programa Regional de Acciones Innovadoras Guadalinfo, que finalizará el día 25 de septiembre de 2003.

Sevilla, 9 de julio de 2003

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se amplía el plazo de entrega de tesis doctorales regulado en la Orden que se cita.*

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 91 de 15 de mayo de 2003 publicó la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 7 de abril de 2003, por la que se convocaba el XIV Premio del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva.

El artículo 4 de la precitada Orden faculta al titular del Instituto Andaluz del Deporte para realizar cuantas actuaciones

sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la citada disposición.

Por otra parte la base tercera.3 del Anexo 1 de la citada Orden establece que la entrega de los trabajos se efectuará en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Por todo ello el plazo de recepción de las obras finalizará el día 16 de julio de 2003.

Dado el número de peticiones y consultas recibidas sobre una posible ampliación del plazo establecido, y visto que no se perjudican derechos de tercero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Instituto Andaluz del Deporte ha resuelto lo siguiente:

Artículo Unico. Se amplía en un mes el plazo de dos meses previsto y regulado en la base tercera.3 del Anexo 1 de la Orden de 7 de abril de 2003, por la que se convoca el XIV Premio del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva.

Málaga, 7 de julio de 2003.- El Director, Andrés Mérida Guerrero.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de junio de 2003, por la que se regula el Registro, la Certificación, la Homologación y los Convenios para la realización de actividades de Formación Permanente del personal docente.*

La formación permanente del profesorado constituye un elemento clave para la mejora de las prácticas docentes, la promoción de la conciencia profesional y el desarrollo autónomo del profesorado, la producción de conocimiento educativo y la construcción de comunidades de aprendizaje y educación.

Para ello, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a través del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, viene impulsando y desarrollando planes, programas e iniciativas de índole diversa, encaminados a proporcionar y facilitar al profesorado una formación que, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia profesional, sus intereses y sus demandas, contribuya a la mejora y actualización de su preparación profesional.

Aunque para la organización y desarrollo de estas iniciativas de formación se cuenta con la red de Centros de Profesorado, también resulta conveniente contar en esta tarea con la colaboración de otras instituciones y entidades cuyos antecedentes, trayectoria y prestigio en la formación del profesorado puede constituir un importante recurso, siempre que garanticen la adecuación de las actividades que realizan a los fines y principios establecidos para la formación del profesorado en Andalucía.

En este sentido, los artículos 4.c) y 29 del Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado, recogen que la Consejería de Educación y Ciencia podrá establecer fórmulas de colaboración con otras instituciones y entidades con incidencia en la formación del profesorado cuya participación sea considerada de interés para el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

La Orden de 10 de diciembre de 1999, sobre registro, certificación, homologación y convenios para actividades de formación permanente del personal docente, estableció el marco para regular el procedimiento de registro y certificación de las actividades de formación organizadas por la Consejería de Educación y Ciencia y por instituciones públicas o entidades privadas, el procedimiento de homologación de las actividades organizadas por dichas instituciones o entidades, y el marco que regula las fórmulas de colaboración de esta Consejería con aquellas instituciones de interés para el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

La experiencia derivada de la aplicación de la precitada Orden de 10 de diciembre de 1999 y la aplicación del Decreto 110/2003, de 22 de abril, aconsejan establecer un nuevo marco en ese proceso de reconocimiento de las actividades de formación, simplificando los procedimientos con el fin de hacerlos más ágiles y eficaces.

En virtud de todo ello y a propuesta de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado,

## DISPONGO

### Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto regular el proceso de registro y certificación de las actividades de formación permanente organizadas por instituciones públicas y entidades privadas, dirigidas al profesorado de centros docentes sostenidos con fondos públicos, de todos los niveles educativos a excepción del universitario.

2. A efectos de lo dispuesto en la presente Orden, se considera actividad de formación permanente del profesorado aquella cuyo objetivo es contribuir a la mejora de las prácticas educativas, a promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, a producir conocimiento educativo y a construir comunidad de aprendizaje y educación.

Artículo 2. Inscripción de las actividades de formación permanente.

1. Para que las actividades de formación permanente organizadas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, instituciones públicas y entidades privadas puedan ser valoradas y reconocidas al profesorado asistente como méritos específicos en los concursos y convocatorias dirigidas al personal docente, deberán estar inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

2. El Registro de Actividades de Formación Permanente a que se refiere el apartado 1 de este artículo será único y se centralizará en la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia, si bien en cada Delegación Provincial y en los Centros de Profesorado podrá existir un Registro auxiliar.

3. Sólo se inscribirán en el Registro de Actividades de Formación Permanente aquellas actividades que superen las cinco horas de duración, hayan sido objeto de evaluación por parte de la entidad organizadora y cuenten con control de participación del profesorado asistente mediante los procedimientos que se hubieran establecido y que deberán indicarse expresamente en la solicitud de inscripción.

### Artículo 3. Actividades objeto de registro.

Serán objeto de registro:

a) Las actividades de formación organizadas y convocadas por la Consejería de Educación y Ciencia, sus correspondientes Delegaciones Provinciales o sus Centros de Profesorado, por sí o conjuntamente con instituciones públicas o entidades privadas.

b) Las actividades de formación organizadas y convocadas por instituciones públicas o entidades privadas que hayan sido

subvencionadas a tal fin por la Consejería de Educación y Ciencia, las que se realicen al amparo de Convenios de colaboración suscritos entre ambas partes y las realizadas por las universidades andaluzas.

c) Las actividades de formación convocadas y realizadas por instituciones públicas o entidades privadas no contempladas en los apartados anteriores, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

- Que la actividad se realice en la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo las actividades que se realicen en la modalidad de a distancia.

- Que la institución o entidad organizadora no tenga ánimo de lucro y contemplen entre los fines recogidos en sus estatutos la formación del profesorado.

- Que vayan dirigidas al profesorado de cualquiera de los niveles educativos, a excepción del universitario, que se encuentra prestando servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, en los servicios de apoyo a los mismos, o en los servicios de Inspección Educativa.

- Que atiendan al desarrollo de los Decretos que regulan las enseñanzas correspondientes a los diferentes niveles educativos en Andalucía.

- Que se adecuen en sus objetivos, contenidos y metodología a lo establecido en el Planes Andaluces de Formación Permanente del Profesorado vigentes y a las disposiciones que, en materia de formación del profesorado dicte la Consejería de Educación y Ciencia.

- Que hayan sido impartida por ponentes y/o equipos docentes cualificados.

Artículo 4. Organos administrativos competentes para la inscripción.

1. La inscripción de estas actividades en el Registro de Actividades de Formación Permanente se efectuará por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, de acuerdo con el procedimiento que se establece en el artículo 5 de esta Orden.

2. No obstante lo anterior, las Delegaciones Provinciales y los Centros de Profesorado podrán inscribir aquellas actividades realizadas en su zona o ámbito de actuación por instituciones públicas o entidades privadas, cuando dichas actividades formen parte del desarrollo de los respectivos planes de formación.

3. La ficha registral de las actividades inscritas, así como el número de registro asignado a las mismas se ajustarán a las características y contenidos que determine el Programa de Gestión de Actividades de Formación.

### Artículo 5. Procedimiento de inscripción.

1. Las actividades a que se refiere el apartado a) del artículo 3 de esta Orden, una vez finalizadas, serán inscritas de oficio por la Consejería de Educación y Ciencia, sus Delegaciones Provinciales o sus Centros de Profesorado, según proceda.

2. Las actividades a que se refiere el apartado b) del artículo 3 de esta Orden, una vez finalizadas, serán inscritas por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, previa solicitud de la institución o entidad que la organiza. Dicha solicitud de inscripción se adaptará al modelo que figura como Anexo I de esta Orden, y deberá ser presentada por la persona responsable de la entidad o institución en un plazo no superior a noventa días naturales posteriores a la finalización de la actividad. La solicitud irá dirigida a la titular de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, acompañada de la Memoria y Acta Final de la actividad que, en su caso, deberá atenerse a lo establecido en la convocatoria por la que fue subvencionada o en el correspondiente convenio de colaboración.

3. Las actividades a que se refieren el apartado c) del artículo 3 de esta Orden, una vez finalizadas, serán inscritas

por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, previa solicitud a dicho órgano por parte de la institución o entidad que la organiza. Dicha solicitud de inscripción se adaptará al modelo que figura como Anexo I de esta Orden, y deberá ser presentada por la persona responsable de la entidad o institución en un plazo no superior a noventa días naturales posteriores a la finalización de la actividad. La solicitud irá dirigida a la titular de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, acompañada de la siguiente documentación:

a) Memoria de evaluación de la actividad, que deberá incluir, como mínimo, los aspectos contemplados en el Anexo II de esta Orden.

b) Copia de los Estatutos de la entidad organizadora, cuando se solicite por primera vez el registro de actividades o éstos hayan sufrido alguna modificación.

c) En el caso de actividades a distancia: diseño, contenidos, organización de la tutoría y mecanismos de seguimiento y evaluación de la actividad.

d) Caso de haberse realizado, publicidad de la convocatoria, carteles, dípticos y cualquier otra documentación publicitaria.

#### Artículo 6. Resolución del procedimiento.

La resolución de inscripción de las actividades a que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 5 de esta Orden en Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado corresponde a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado. El referido centro directivo notificará a la entidad solicitante el resultado de concesión o, en su caso, denegación de inscripción solicitada.

#### Artículo 7. Certificación de la participación en actividades de formación.

1. La inscripción de una actividad en el Registro de Actividades de Formación Permanente dará derecho a la emisión de certificados de participación al profesorado que hubiera asistido a la misma, de acuerdo con las condiciones para la certificación que se establecen en el artículo 9 de esta Orden.

2. La certificación de participación en actividades que hayan sido objeto de registro, recogerá los aspectos contemplados en los Anexos III o IV de esta Orden, según proceda, debiendo figurar el número de registro asignado a la misma y el número de horas de duración de la actividad o, en su caso el reconocimiento y valoración del trabajo realizado.

3. Asimismo, en la certificación de participación en actividades en las que se hubiera establecido la evaluación del personal asistente, se hará constar la superación de la misma en los términos «apto» o «no apto». Esta circunstancia de evaluación deberá ser autorizada expresamente por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado y explicitarse en la correspondiente convocatoria de la actividad.

4. En las certificaciones expedidas al profesorado encargado de la dirección, coordinación, ponencias o tutorías se especificará el número de horas empleadas en el desempeño de estas funciones no pudiendo, en ningún caso, exceder dicho número del total de horas de la actividad. Asimismo, caso de ser funcionario o funcionaria docente con dedicación exclusiva, este número de horas no podrá exceder del límite que establece el Real Decreto 1930/1984, de 10 de octubre, para este tipo de actividad.

5. La dirección y coordinación a que se refiere el apartado anterior de este artículo se entiende como una labor que se inicia en la fase de diseño, continúa con el seguimiento en el desarrollo de la actividad y concluye en la fase de evaluación y elaboración de la memoria final de la misma.

6. No podrá expedirse simultáneamente certificación de asistencia y de dirección, coordinación o tutoría de una misma actividad. Asimismo, no podrá expedirse certificación de asis-

tencia y de ponencia si las horas desempeñadas en esta última labor superase el 20% del total de horas presenciales de la actividad.

#### Artículo 8. Condiciones para la certificación.

El profesorado asistente a una actividad de formación permanente podrá obtener la certificación que acredite haber participado en dicha actividad, siempre y cuando concurra, al menos, al 80% del total de horas presenciales de la misma, con independencia de la causa que motive su falta de asistencia al resto de horas presenciales de la actividad. Si la actividad de formación permanente contemplase horas no presenciales, estará obligado, además, a realizar las actuaciones previstas en la convocatoria para obtener la certificación de participación correspondiente.

#### Artículo 9. Validez de las certificaciones.

Las certificaciones de las actividades de formación inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado tendrán validez en relación con lo establecido en el sistema retributivo de los funcionarios docentes, y en cuantas convocatorias, concursos o actos administrativos las contemplen como requisitos o méritos.

#### Artículo 10. Emisión de certificaciones.

1. Las certificaciones de participación en las actividades de formación permanente organizadas y convocadas por la Consejería de Educación y Ciencia, sus Delegaciones Provinciales o sus Centros de Profesorado se harán en impreso oficial, serán emitidas por el órgano que las organiza, llevarán el sello de dicho órgano e irán suscritas por el o la titular del mismo. En aquellos casos en que la actividad de formación sea realizada dentro de un programa de formación específico, además se podrá incluir en el impreso oficial el logotipo de dicho programa.

2. Las certificaciones de participación en las actividades de formación permanente organizadas y convocadas por instituciones públicas o entidades privadas serán emitidas por la correspondiente institución o entidad. Dichas certificaciones deberán llevar el sello de la institución o entidad y serán suscritas por su representante legal.

3. No obstante lo anterior, cuando una actividad se realice por la Consejería de Educación y Ciencia, sus Delegaciones Provinciales o sus Centros de Profesorado en colaboración o conjuntamente con otra institución o entidad, se podrá realizar una certificación conjunta, en la que figurarán los sellos de ambas partes colaboradoras y las firmas del Director o Directora del Centro de Profesorado, el titular de la Delegación Provincial o la titular de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, según proceda, y de la persona que represente legalmente a la institución o entidad que colabora.

#### Artículo 11. Subsanación y duplicado de certificaciones.

1. Si después de haberse expedido una certificación fuese necesario proceder a subsanar errores de la misma, antes de expedir nueva certificación se procederá a la anulación de la certificación incorrecta.

2. Si se procede, a petición del interesado, a la expedición de una certificación ya expedida con anterioridad, se hará constar que se trata de un duplicado.

#### Artículo 12. Régimen.

1. Las certificaciones de participación en actividades inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente se consideran actos administrativos y, como tales, estarán sujetas a las normas generales que regulan dichos actos.

2. Sólo se podrá expedir certificación de aquellos aspectos de la actividad de formación permanente de los que exista registro documental.

Artículo 13. Homologación de las actividades inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente al personal docente dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia.

1. Las actividades inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente tendrán la consideración de homologadas, a todos los efectos legales que pudieran exigir este requisito de homologación, para el personal docente dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia asistente a las mismas.

2. En el certificado expedido a dicho personal, la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado incluirá una diligencia para hacer constar dicha circunstancia.

3. La inclusión de la citada diligencia deberá ser solicitada a dicho órgano directivo por la persona interesada.

Artículo 14. Convenios.

1. Tal y como establece el artículo 29 del Decreto 110/2003, de 22 de abril, la Consejería de Educación y Ciencia podrá establecer fórmulas de colaboración con otras instituciones y entidades con incidencia en la formación del profesorado cuya participación sea considerada de interés para el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado.

2. Esta colaboración se verá reflejada en la firma de convenios en los que ambas partes establezcan el marco general de trabajo y los acuerdos de funcionamiento.

Disposición transitoria. Procedimientos de homologación iniciados y no concluidos.

Los procedimientos de homologación iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, y no concluidos, se atenderán a lo establecido en la Orden de 10 de diciembre de 1999, sobre registro, certificación, homologación y convenios para actividades de formación permanente del personal docente.

Disposición derogatoria. Queda derogada la Orden de 10 de diciembre de 1999, sobre registro, certificación, homologación y convenios para actividades de formación permanente del personal docente.

Disposición final primera. Autorización.

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado para la aplicación e interpretación de lo establecido en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO

Don/Doña ..... con DNI .....  
con domicilio a efectos de comunicación en .....  
Localidad ..... Provincia ....., C.P ..... y  
teléfono ....., como representante legal de  
(entidad organizadora de la actividad) .....

EXPONE:

Que de acuerdo con la Orden de 30 de junio de 2003, por la que se regula el registro, la certificación, la homologación y los convenios para la realización de actividades de formación permanente del personal docente, la actividad antes reseñada cumple con los requisitos establecidos en la misma, por lo que,

SOLICITA:

Le sea concedida la inscripción en el Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la actividad de formación ....., cuyas características se describen en la Memoria que se adjunta, en las condiciones establecidas en la citada Orden.

(Lugar y fecha)

(Firma y sello)

Ilma. Sra. Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO II

MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

1. Tipo de actividad.
2. Título de la actividad.
3. Nombre del director/a, coordinador/a o persona responsable de la actividad.
4. Lugar y fechas de realización. Temporalización de las sesiones de trabajo.
5. Objetivos.
  - a) Previstos:
  - b) Alcanzados: (Deberán detallarse con claridad y concreción el grado de consecución de los objetivos previstos).
6. Contenidos.
  - a) Programados:
  - b) Desarrollados: (Descripción explícita y detallada de los contenidos desarrollados).
7. Metodología.
8. Relación completa de ponentes o tutores/as que han intervenido, con expresión de apellidos, nombres, DNI, actividad profesional que desempeñan, y, en su caso, N.R.P. y Centro de destino docente, así como, título de la ponencia y duración en horas de la misma.
 

(Si se hubiese desarrollado alguna conferencia, se aportarán los mismos datos que los señalados para los ponentes.)
9. Evaluación y seguimiento: Instrumentos utilizados, agentes, momentos en los que se realizó e informe final de resultados.
10. Valoración en horas de formación que la entidad organizadora propone.
11. Material entregado para el desarrollo de la actividad y, en su caso, copia de los materiales didácticos elaborados.
12. Acta Final, firmada y sellada en todas sus páginas por el responsable de la actividad, conteniendo:
  - a) Resumen económico de los ingresos y gastos de la actividad.
  - b) Profesorado participante: Relación de asistentes por orden alfabético, con explicitación de apto o no apto atendiendo al derecho a certificación, especificando en este último caso el motivo.
 

(En dicha relación se especificará por cada participante: apellidos, nombre, DNI, Centro de destino -incluyendo denominación del Centro, localidad y provincia, y, en su caso, el N.R.P.).

## ANEXO III

## MODELO DE CERTIFICACION DE PARTICIPACION

Don/doña (1) .....

CERTIFICA que:

Don/Doña .....,  
 con DNI núm. ...., perteneciente al Cuerpo de (2) .....,  
 con N.R.P. (3) ..... y con destino en (4) .....,  
 ha participado como (5) ..... en (6)(7), .....  
 de (8) ..... horas de duración, convocada en virtud de  
 (9) ....., organizada por (10) .....  
 (y en su caso) en colaboración con (11) .....,  
 celebrada en .....  
 del ..... al ..... de ..... de 200...,  
 (12) habiendo superado el proceso de evaluación establecido  
 en la misma.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente certificación correspondiente a la actividad que ha sido inscrita en el Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado con el número ....., en .... a ... de .... de 200...

(Firma y sello)

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: .....

(1) Nombre, apellidos y cargo de la persona responsable de la institución o entidad organizadora y denominación de ésta.

(2) Cuerpo docente al que pertenece, si procede.

(3) En el caso de que lo posea, habrá de especificarse el N.R.P.

(4) Nombre del Centro docente o unidad administrativa de destino y localidad donde se encuentre.

(5) Asistente, ponente, coordinador/a, director/a, etc.

(6) Tipo de actividad de formación.

(7) Título de la actividad.

(8) Número de horas total de la actividad, deberá especificarse en números y en letras.

(9) Plan de formación al que pertenece dicha actividad o, en su caso, referencia normativa específica.

(10) Entidad organizadora.

(11) Entidad colaboradora. Para aquellas actividades en las que se haya establecido evaluación.

## ANEXO IV

## MODELO DE CERTIFICACION DE PARTICIPACION

Don/Doña (1) .....

CERTIFICA que:

Don/Doña .....,  
 con DNI núm. ...., perteneciente al Cuerpo de (2) .....,  
 con N.R.P. (3) ..... y con destino en (4) .....,  
 ha participado como (5) ..... en (6)(7), .....  
 convocada en virtud de (8) ....., organizada por (9)  
 ..... (y en su caso) en colaboración con (10) .....,  
 realizada a lo largo del curso escolar 200 ...-200 ..., reconociéndosele el trabajo realizado con la valoración de .... (11),

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente certificación correspondiente a la actividad que ha sido inscrita en el Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado con el número ....., en ..... a ..... de ..... de 200 ...

(Firma y sello)

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: .....

(1) Nombre, apellidos y cargo de la persona responsable de la institución o entidad organizadora y denominación de ésta.

(2) Cuerpo docente al que pertenece, si procede.

(3) En el caso de que lo posea, habrá de especificarse el N.R.P.

(4) Nombre del Centro docente o unidad administrativa de destino y localidad donde se encuentre.

(5) Asistente, ponente, coordinador/a, director/a, etc.

(6) Tipo de actividad de formación.

(7) Título de la actividad.

(8) Plan de formación al que pertenece dicha actividad o, en su caso, referencia normativa específica.

(9) Entidad organizadora.

(10) Entidad colaboradora.

(11) De acuerdo con los criterios que se hayan establecido en el correspondiente Plan de formación o convocatoria.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a proyectos del Programa Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a proyectos del Programa Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de la beca: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) para una dedicación de 40 horas semanales. Las becas implicarán además obligatoriamente un seguro de

asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto desde la fecha de la firma de la aceptación de las mismas, salvo que en el acta de las Comisiones se especifique otra fecha.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y no serán prorrogables. Los becarios podrán obtener becas en distintas convocatorias.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con la convocatoria, y presentar, a la finalización de la beca, un informe, que será certificado por el responsable del proyecto, en el que se especifiquen las tareas llevadas a cabo y los beneficios de formación obtenidos.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección:

[http://www.ugr.es/local/vic\\_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html](http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html).

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente Académico.
- Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Ilmo. Sr. Secretario General de la Universidad de Granada.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados por los interesados y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 29 de mayo de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

#### ANEXO I

1 beca de investigación con cargo al proyecto Evaluación de Revistas Científicas de Ciencias Económicas y Empresariales Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras. Funciones del becario: Recogida, tratamiento y análisis de los datos de la investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses.

Cuantía de la beca: 873,50 euros/mes.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de bases de datos científicas y diseño de bases de datos.
- Experiencia previa en labores similares.

Miembros de la Comisión:

- Evaristo Jiménez Contreras.
- Enrique Herrera Viedma.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público Contratos de Investigación con cargo a proyectos del Programa de Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a proyectos del Programa Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario.

La presente convocatoria se registrará tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes debe-

rán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria.

Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de tres años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección:

[http://www.ugr.es/~vic\\_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html](http://www.ugr.es/~vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html).

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados por los interesados y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 29 de mayo de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

#### ANEXO I

1 contrato con cargo al proyecto percepción del riesgo, problemas y conflictos ambientales derivados del desastre del Prestige.

Investigador responsable: Don José Gutiérrez Pérez.

Funciones del contratado:

1. Diseño y puesta a punto de los instrumentos de investigación:

- a) Elaboración de cuestionarios tipo escala Likert.
- b) Construcción de protocolos para entrevistas en profundidad.
- c) Construcción de instrumentos para la elaboración de relatos autobiográficos.

2. Realización del trabajo de campo:

- a) Triangulación de instrumentos y agentes.

3. Selección de técnicas de muestreo.

4. Análisis de los datos:

a) Mediante programa de análisis de datos cualitativo: Aquad Cinco.

b) Mediante paquete estadístico: Spss 11.

5. Elaboración de Informes.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero de Montes.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 980,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de firma del contrato): Hasta el 28 de octubre de 2003 (improrrogable).

Criterios de valoración:

1. Experiencia en el desarrollo de trabajos de investigación.
2. Estar cursando estudios de tercer ciclo en la Universidad de Granada o en proceso de elaboración de la tesis doctoral en el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales.
3. Conocimiento del manejo del paquete estadístico SPSS 11.
4. Experiencia en el manejo de métodos cualitativos de los programas de análisis de datos cualitativos (Aquad Cinco).
5. Haber realizado publicaciones o seminarios sobre percepción del riesgo, problemas y conflictos ambientales.
6. Experiencia laboral investigadora en el campo de la educación ambiental.
7. Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la Comisión: José Gutiérrez Pérez.

#### ANEXO II

1 contrato con cargo al proyecto percepción del riesgo, problemas y conflictos ambientales derivados del desastre del Prestige.

Investigador responsable: Don José Gutiérrez Pérez.  
Funciones del contratado:

6. Diseño y puesta a punto de los instrumentos de investigación:

- a) Elaboración de cuestionarios tipo escala Likert.
- b) Construcción de protocolos para entrevistas en profundidad.
- c) Construcción de instrumentos para la elaboración de relatos autobiográficos.

7. Realización del trabajo de campo:

- a) Triangulación de instrumentos y agentes.

8. Selección de técnicas de muestreo.

9. Análisis de los datos:

- a) Mediante programa de análisis de datos cualitativo: Aquad Cinco.
- b) Mediante paquete estadístico: Spss 11.

10. Elaboración de informes.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Pedagogía.  
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 980,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de firma del contrato): Hasta el 28 de octubre de 2003 (improrrogable).

Criterios de valoración:

1. Experiencia en el desarrollo de trabajos de investigación.
2. Estar cursando estudios de tercer ciclo de la Universidad de Granada o en proceso de elaboración de la tesis doctoral en el área de Psicopedagogía.

3. Conocimiento del manejo del paquete estadístico Spss 11.

4. Experiencia en el manejo de métodos cualitativos de los programas de análisis de datos cualitativos (Aquad Cinco).

5. Haber realizado publicaciones o seminarios sobre percepción del riesgo, problemas y conflictos ambientales.

6. Experiencia laboral investigadora en el campo de la educación ambiental.

7. Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la Comisión: José Gutiérrez Pérez.

#### ANEXO III

1 contrato con cargo al proyecto percepción del riesgo, problemas y conflictos ambientales derivados del desastre del Prestige.

Investigador responsable: Don José Gutiérrez Pérez.  
Funciones del contratado:

11. Diseño y puesta a punto de los instrumentos de investigación:

- a) Elaboración de cuestionarios tipo escala Likert.
- b) Construcción de protocolos para entrevistas en profundidad.
- c) Construcción de instrumentos para la elaboración de Relatos Autobiográficos.

12. Realización del trabajo de campo:

- a) Triangulación de instrumentos y agentes.

13. Selección de técnicas de muestreo.

14. Análisis de los datos:

- a) Mediante programa de análisis de datos cualitativo: Aquad Cinco.
- b) Mediante paquete estadístico: Spss 11.

15. Elaboración de informes.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Pedagogía.  
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 980,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de firma del contrato): Hasta el 28 de octubre de 2003 (improrrogable).

Criterios de valoración:

1. Experiencia en el desarrollo de trabajos de investigación.

2. Estar cursando estudios de tercer ciclo de la Universidad de Granada o en proceso de elaboración de la tesis doctoral en el área de Avances Metodológicos en Orientación e Investigación Educativa.

3. Conocimiento del manejo del paquete estadístico Spss 11.

4. Experiencia en el manejo de métodos cualitativos de los programas de análisis de datos cualitativos (Aquad Cinco).

5. Haber realizado publicaciones o seminarios sobre percepción del riesgo, problemas y conflictos ambientales.

6. Experiencia laboral investigadora en el campo de la educación ambiental.

7. Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la Comisión: José Gutiérrez Pérez.

*RESOLUCION de 17 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a proyectos del Programa Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a proyectos del Programa Estudios y Análisis de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de la beca: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) para una dedicación de 20 horas semanales. Las becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto desde la fecha de la firma de la aceptación de las mismas, salvo que en el acta de las Comisiones se especifique otra fecha.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y no serán prorrogables. Los becarios podrán obtener becas en distintas convocatorias.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con la convocatoria, y presentar, a la finalización de la beca, un informe, que será certificado por el responsable del proyecto, en el que se especifiquen las tareas llevadas a cabo y los beneficios de formación obtenidos.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación

de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección:

[http://www.ugr.es/local/vic\\_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html](http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html).

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración. La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente Académico.
- Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Ilmo. Sr. Secretario General de la Universidad de Granada.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados por los interesados y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 17 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

#### ANEXO I

2 becas de investigación con cargo al proyecto Visibilidad de la Investigación de las Universidades Españolas a través de sus páginas web en el Ambito del Espacio Europeo de Enseñanza Superior: Análisis, Evaluación y Mejora de la Calidad

Investigadora responsable: Doña María Pinto Molina.  
Funciones del becario: Aplicación del robot para el análisis cuantitativo de los sitios web.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias.  
Duración de la beca: 2 meses.  
Cuantía de la beca: 500 euros/mes.

## Criterios de valoración:

- Dominio de técnicas científicas.
- Dominio de programación y entornos web.

## Miembros de la Comisión:

- María Pinto Molina.
- Carmen Ramos Fajardo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 56, de 7 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio de 2002), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de julio de 2003.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

#### A N E X O

DNI: 28.699.474.  
Primer apellido: Alfaro.  
Segundo apellido: García.  
Nombre: María del Mar.

Denominación puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a General.

Código RPT: 1495610.  
Consejería/Organismo Autónomo: Cultura.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro de destino: Delegación Provincial.  
Provincia: Huelva.  
Localidad: Huelva.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Jesús Ortiz de Haro, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Didáctica de la Matemática convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 1.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan Jesús Ortiz de Haro, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Didáctica de la Matemática.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica de la Matemática, y prestará sus servicios en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

Granada, 27 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María José Martín Bautista, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial convocada por Resolución de la Universidad de Gra-

nada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María José Martín Bautista, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Granada, 27 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Antonia Maldonado Martín, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Medicina convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Antonia Maldonado Martín, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Medicina.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Medicina.

Granada, 27 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Juan Jiménez Moleón, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 1.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Juan Jiménez Moleón, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Granada, 27 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Domingo Segovia, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.7.2001 (Boletín Oficial del Estado 7.9.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Jesús Domingo Segovia, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Granada, 27 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Chamorro Martínez, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 1.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Jesús Chamorro Martínez, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Granada, 27 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ascensión Baquerizo Azofra, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Ingeniería Hidráulica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Asunción Baquerizo Azofra, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Ingeniería Hidráulica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Ingeniería Civil.

Granada, 27 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Felisa González Reyes, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Psicología Básica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Felisa González Reyes, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Psicología Básica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento.

Granada, 27 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Sánchez Piñero, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Zoología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco Sánchez Piñero, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Zoología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biología Animal y Ecología.

Granada, 30 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Osorio Robles, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco Osorio Robles, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ingeniería Civil.

Granada, 30 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Conde Porcuna, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Ecología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado de 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José María Conde Porcuna, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Ecología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biología Animal y Ecología.

Granada, 30 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María de las Mercedes Guzmán Casado, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Química Física convocada por Resolución

de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado de 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María de las Mercedes Guzmán Casado, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Química Física.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Química Física.

Granada, 30 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Llopis González, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Fisiología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado de 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan Llopis González, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Fisiología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Fisiología.

Granada, 30 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Mario Chica Olmo, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Geodinámica Externa convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado de 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo

4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Mario Chica Olmo, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Geodinámica Externa.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Geodinámica.

Granada, 30 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de enero de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se procede a la adjudicación y aprobación definitiva de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad (BOJA núm. 27, de 10.2.2003).*

Advertido error en la citada Resolución, publicada en el BOJA núm. 27 de fecha 10 de febrero de 2003, se procede a transcribir la oportuna rectificación.

En la página núm. 2.819, Anexo, relación definitiva de adjudicaciones, donde dice:

**" GESTIÓN ACADÉMICA**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PLAZA ASIGNADA</u>
MANGAS PEREZ, JOSEFA	JEFE DE NEGOCIADO
ROMERO VALIENTE, MARIA DE LA CINTA	JEFE DE NEGOCIADO
PEREZ SOLER, MARIA DEL CARMEN	JEFE DE NEGOCIADO
ALAMINOS GONZALEZ, MARIA BELEN	JEFE DE NEGOCIADO
VILLALONGA BALS, MARGARITA PURIFICACIÓN	JEFE DE NEGOCIADO
MARTÍNEZ LOPEZ, INMACULADA	JEFE DE NEGOCIADO

**EXTENSION UNIVERSITARIA Y ATENCION AL USUARIO**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PLAZA ASIGNADA</u>
TOSCANO RECAMALES, EULOGIO	JEFE DE NEGOCIADO
PEREZ GOMEZ, JOSEFA	JEFE DE NEGOCIADO

**Debe decir :**

**GESTIÓN ACADÉMICA, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ATENCIÓN AL USUARIO**

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>PLAZA ASIGNADA</u>
MANGAS PÉREZ, JOSEFA	JEFE DE NEGOCIADO
TOSCANO RECAMALES, EULOGIO	JEFE DE NEGOCIADO
PEREZ GÓMEZ, JOSEFA	JEFE DE NEGOCIADO
ROMERO VALIENTE, CINTA	JEFE DE NEGOCIADO
PÉREZ SOLER M <sup>o</sup> DEL CARMEN	JEFE DE NEGOCIADO
ALAMINOS GRANADOS, BELEN	JEFE DE NEGOCIADO
VILLALONGA VALS, MARGARITA	JEFE DE NEGOCIADO
MARTÍNEZ LÓPEZ, INMACULADA	JEFE DE NEGOCIADO

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 30 de junio de 2003

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 25 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden que se cita.*

Mediante Resolución de 25 de junio de 2003 la Secretaría de Estado de Justicia aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

#### D I S P O N E

Dar publicidad a la Resolución de 25 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

#### A N E X O

RESOLUCION DE 25 DE JUNIO DE 2003, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 30 DE ABRIL DE 2002

De conformidad con lo establecido en la base 9.4 y siguientes de la Orden de 30 de abril de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 11 de junio), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia y remitida por el Tribunal Calificador la propuesta definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero. Aprobar la propuesta definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas en cada ámbito territorial y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran como aprobados en esta relación definitiva, deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, calle de la Manzana, número 2, o por los medios

previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

A) Dos fotocopias compulsadas del documento nacional de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas, que le capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.

C) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Agentes de la Administración de Justicia, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a ningún Régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición legal de discapacitados con grado igual o superior al 33% deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales, o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición y su capacidad funcional para desempeñar las tareas propias que corresponden al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

D) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante procedimiento disciplinario, de un Cuerpo del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales, ni suspendido en ejercicio de funciones públicas en vía disciplinaria o judicial, salvo que hubiera sido rehabilitado (Anexo II).

Tercero. Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Cuarto. Los aspirantes que tuvieran la condiciones de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, por la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la base 2.1 de la Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

## ANEXO I

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**  
**CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002 DE 30 DE ABRIL, (BOE DE 11 DE JUNIO).**  
**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA**  
**OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE ANDALUCÍA. TURNO DISCAPACITADOS**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	25676096	ALARCON MARTIN,LEOPOLDO	MALAGA	95.02	62.75	157.77
2	80147749	MORENO GOMEZ,MANUEL	SEVILLA	89.90	59.75	149.65

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**  
**CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002 DE 30 DE ABRIL, (BOE DE 11 DE JUNIO).**  
**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA**  
**OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE ANDALUCÍA. TURNO LIBRE.**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	28499429	MARCELLO LOPEZ,SILVIA	SEVILLA	113.17	77.75	190.92
2	34848829	GARCIA RAMOS,MARIA ROSA	GRANADA	110.69	78.25	188.94
3	28499428	MARCELLO LOPEZ,MARIA JESUS	SEVILLA	103.35	81.00	184.35
4	28499856	DOMINGUEZ BERNAL,MANUEL	SEVILLA	104.20	77.75	181.95
5	28763544	QUIROS OTERO,GUILLERMO	SEVILLA	110.03	71.25	181.28
6	75424892	NUÑEZ MUÑOZ,PILAR	SEVILLA	107.69	72.75	180.44
7	2698242	MUÑOZ FALERO,MARIA CECILIA	MALAGA	98.05	81.00	179.05
8	33974707	ASENSIO MORUNO,IRENE MARIA	SEVILLA	99.54	78.75	178.29
9	27532866	ALVAREZ CATENA,MARIA JOSE	GRANADA	99.02	79.25	178.27
10	33390400	LOPEZ GARCIA,MIGUEL ANGEL	MALAGA	105.02	73.25	178.27
11	44228378	CARDENAS LOPEZ,MONICA	SEVILLA	101.54	75.50	177.04
12	44275394	GARCIA LEON,FRANCISCO EDUARDO	GRANADA	108.36	68.50	176.86
13	27322277	SAYAGO MORENO,JOSE ANTONIO	SEVILLA	94.56	81.50	176.06
14	44952064	TRIGUERO SORIANO,MARIA DEL AGUILA	SEVILLA	110.85	64.75	175.60
15	28599472	SANCHEZ ROMERO,ISABEL	SEVILLA	101.70	72.75	174.45
16	44582101	SANCHEZ CANO,ALVARO	MALAGA	108.86	65.50	174.36
17	75869223	MORENO CABRERA,GUADALUPE	SEVILLA	102.53	71.75	174.28
18	30545452	ARROYO BAENA,DOLORES	SEVILLA	91.89	81.00	172.89
19	16264048	LANDA OCHOA DE ALDA,M.ARANZAZU	MALAGA	108.03	64.75	172.78
20	52564792	PEREZ DIAZ,ROSA MARIA	SEVILLA	102.54	69.50	172.04
21	52541656	LARA EXPOSITO,MIGUEL	GRANADA	97.38	74.50	171.88
22	30788774	LOPEZ JIMENEZ,LEONOR MARIA	SEVILLA	103.20	68.50	171.70
23	31690687	MUÑOZ CURADO,MARIA JESUS	SEVILLA	96.54	75.00	171.54
24	22472419	LOPEZ BORJA,JUANA	GRANADA	96.38	75.00	171.38
25	44258552	MORENO MEGIAS,EVA MARIA	GRANADA	100.86	70.00	170.86
26	28585585	RIO ASTOLA,REYES DEL	SEVILLA	92.88	77.75	170.63
27	30941901	ESQUINA NIETO,ANTONIO	SEVILLA	98.37	72.25	170.62
28	75700010	DOMINGUEZ CANO,JOSEFA	MALAGA	105.53	64.75	170.28
29	24240268	MANZANARES SUAREZ,ANTONIO	GRANADA	101.70	68.50	170.20
30	28743508	PLAZA GUERRERO,MARIA LUISA	SEVILLA	92.39	77.75	170.14
31	30620155	SANGINES MENDEZ,M.ALMUDENA	SEVILLA	97.86	72.25	170.11

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
32	26020140	MORAL ARMENTEROS, JUANA	GRANADA	100.20	69.50	169.70
33	33370791	CORDON SUAREZ, ADRIAN	MALAGA	99.70	69.00	168.70
34	27321919	PARRA VIZUETE, MARIA JOSE	SEVILLA	95.21	72.75	167.96
35	25686319	PEÑUELA DIAZ, JOSE MANUEL	MALAGA	100.70	66.75	167.45
36	27337676	SAN MARTIN MERINO, ANIBAL	SEVILLA	106.69	60.75	167.44
37	31256056	MURIEL MORALES, FRANCISCO JOSE	SEVILLA	105.03	62.25	167.28
38	25080278	MARQUEZ PIZARRO, RAFAELA	MALAGA	97.71	69.50	167.21
39	28750676	NUÑEZ RAMOS, JAVIER	SEVILLA	98.56	68.50	167.06
40	28752361	ORELLANA SANCHEZ, MANUEL	SEVILLA	105.04	61.50	166.54
41	29489429	ALBA VELASCO, JOSE MANUEL	SEVILLA	97.53	69.00	166.53
42	28613251	PERDIGUERO BORDALLO, INMACULADA	SEVILLA	104.37	61.50	165.87
43	45657481	PUEBLAS RODRIGUEZ, MARIA JOSE	SEVILLA	103.87	61.50	165.37
44	74655107	GUON PINO, ELISA ISABEL	GRANADA	95.21	70.00	165.21
45	44962615	MORENO OTERO, PURIFICACION	SEVILLA	95.56	69.50	165.06
46	34775354	PORRAS PANTOJO, SONIA	SEVILLA	97.05	68.00	165.05
47	29790529	MARIN LOPEZ, NATALIA ROBERTA	SEVILLA	93.72	71.25	164.97
48	30540511	JURADO ESPINOSA, MARIA JOSE	GRANADA	98.70	65.75	164.45
49	28923602	ORELLANA SANCHEZ, ESTRELLA	SEVILLA	95.89	68.00	163.89
50	52225115	GUISADO MUÑOZ, JUAN JULIAN	SEVILLA	95.86	67.75	163.61
51	8815462	CABALLERO-FRUTOS SECO DE HERRERA, PEDRO LUIS	MALAGA	106.86	56.50	163.36
52	27322467	ALVEA SANCHEZ, JUAN MANUEL	SEVILLA	98.55	64.75	163.30
53	28779515	CEANO FLORES, MARIA DEL CARMEN	SEVILLA	98.04	65.25	163.29
54	44288576	SANCHEZ DOMINGO, SUSANA	GRANADA	95.04	68.00	163.04
55	30537372	GOMEZ GONZALEZ, ANTONIA	SEVILLA	93.88	69.00	162.88
56	48910682	GARCIA GARCIA, AMPARO PILAR	SEVILLA	101.38	61.50	162.88
57	44298312	MARTINEZ IAÑEZ, MARIA JESUS	GRANADA	98.87	64.00	162.87
58	28730445	MILLAN JIMENEZ, MARIA DEL MAR	SEVILLA	91.06	71.75	162.81

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.  
CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002 DE 30 DE ABRIL, (BOE DE 11 DE JUNIO).  
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA  
OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE CANARIAS. TURNO DISCAPACITADOS**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	42047400	CASTILLO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	S.C.TENERIFE	94.05	68.00	162.05

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.  
CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002 DE 30 DE ABRIL, (BOE DE 11 DE JUNIO).  
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA  
OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE CANARIAS. TURNO LIBRE.**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	11423761	LOPEZ RODRIGUEZ, NIEVES	S.C.TENERIFE	98.71	78.75	177.46
2	71699049	POMARADA ROBLEDO, CARMEN	S.C.TENERIFE	90.90	84.25	175.15
3	10880364	GARCIA CAUSO, PABLO	LAS PALMAS	102.20	71.75	173.95
4	43361208	VIÑOLY ABREU, ANA MARIA	S.C.TENERIFE	93.72	71.25	164.97
5	42861523	SANTANA MEDINA, RUBEN DE JESUS	LAS PALMAS	99.20	65.75	164.95

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
6	29104261	OTIN LACALLE,IGNACIO JAVIER	S.C.TENERIFE	99.54	65.25	164.79
7	42871259	PETTERSSON MEDINA,EDUARDO	LAS PALMAS	99.89	61.50	161.39
8	18236382	VAQUERO MARTIN,CONSUELO	LAS PALMAS	92.23	68.00	160.23
9	32671229	FERNANDEZ OLIVEIRA,RAUL JOAQUIN	S.C.TENERIFE	94.06	65.25	159.31
10	42037116	HERNANDEZ JORGE,MARIA SOLEDAD	S.C.TENERIFE	99.70	58.75	158.45
11	45560176	TORRECILLAS ILLESCAS,NATIVIDAD	S.C.TENERIFE	100.69	56.50	157.19
12	43667227	QUEVEDO PORTILLO,ESPERANZA	LAS PALMAS	89.89	65.75	155.64
13	36099454	IGLESIAS ESTEVEZ,ANTONIO	S.C.TENERIFE	98.05	57.00	155.05
14	42085268	GONZALEZ RODRIGUEZ,MIGUEL ALFONSO	S.C.TENERIFE	93.37	61.50	154.87
15	36089639	RODRIGUEZ LOPEZ,CARLOS	LAS PALMAS	89.04	65.75	154.79
16	4595812	RUIZ-GOMEZ DE FEZ,DAVID	S.C.TENERIFE	94.02	60.75	154.77
17	28926018	ALCUDIA COBOS,ESTHER	S.C.TENERIFE	98.70	55.50	154.20
18	16591503	SALAZAR HERCE,MARIA SUSANA	S.C.TENERIFE	96.38	56.75	153.13
19	25105101	BRAVO DE LA RUBIA,JOSE FRANCISCO	LAS PALMAS	93.21	58.75	151.96
20	72047653	ORTIZ PAZOS,ANA MARIA	S.C.TENERIFE	90.39	61.50	151.89
21	78465246	VALLE ALVAREZ,DULCE GLORIA DEL	LAS PALMAS	89.22	62.00	151.22
22	9311884	RODRIGUEZ LOPEZ,ANA MARIA	S.C.TENERIFE	95.22	56.00	151.22
23	44353231	JIMENEZ LUNA,RAQUEL	S.C.TENERIFE	94.73	55.50	150.23
24	78399290	HERNANDEZ DIAZ,ROSARIO MARIA	S.C.TENERIFE	87.73	61.50	149.23
25	78871263	SANTAMARIA LOPEZ,MARIA ISABEL	LAS PALMAS	93.54	55.50	149.04
26	42810286	MONEDERO DIAZ,LUIS	LAS PALMAS	90.22	58.75	148.97
27	28988006	GENEROSO MARTINEZ,JOSE ANTONIO	S.C.TENERIFE	92.05	56.50	148.55
28	42090093	REYES CORNEJO,JESUS ALBERTO	S.C.TENERIFE	85.57	61.50	147.07

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

**CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002 DE 30 DE ABRIL, (BOE DE 11 DE JUNIO).**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA  
OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE CATALUÑA. TURNO DISCAPACITADOS**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
1	21657271	CASASEPERE SATORRES,PABLO	BARCELONA	87.23	74.50	161.73	4
2	85086425	JOZ GUAITA,MARIA JOSE DE	BARCELONA	99.71	56.50	156.21	2
3	29178946	SOLIÑO NEBOT,SANTIAGO	BARCELONA	98.03	58.00	156.03	
4	11426703	CANTERA MARTINEZ,ANGEL ENRIQUE	BARCELONA	93.87	56.00	149.87	
5	46055101	BARRANCO MELERO,FRANCISCO	BARCELONA	90.87	57.50	148.37	4
6	2496794	GARRALDA TEUS,JOSE MARIA	BARCELONA	77.74	64.75	142.49	

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

**CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002 DE 30 DE ABRIL, (BOE DE 11 DE JUNIO).**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA  
OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE CATALUÑA.TURNO LIBRE.**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
1	20418761	LLACER APARICIO,JUAN VICENTE	BARCELONA	115.35	78.25	193.60	
2	29063187	GONZALEZ MARTINEZ,ANDRES	BARCELONA	109.02	77.75	186.77	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
3	37268023	MARTINEZ VALLE,PEDRO LUIS	BARCELONA	110.68	73.25	183.93	2
4	35093050	RODRIGUEZ GUTIERREZ,JUAN MANUEL	BARCELONA	108.52	75.00	183.52	
5	45297104	CALDERAY RODRIGUEZ,MONICA	BARCELONA	108.35	72.75	181.10	
6	52661876	RODRIGUEZ FERNANDEZ,AMPARO	BARCELONA	107.70	71.75	179.45	
7	3454645	GIL LOPEZ,JACINTO	BARCELONA	107.70	71.25	178.95	
8	53705637	SERRANO MUÑOZ,MARIA ANGIUSTIAS	BARCELONA	109.86	69.00	178.86	
9	28950271	MAÑAS VINIEGRA,JESUS	BARCELONA	103.20	75.50	178.70	
10	50681975	CALVO VILLAMARIN,CARMINA	BARCELONA	103.53	74.50	178.03	
11	73195075	SANCHEZ GARCIA,M.ANGELES	BARCELONA	99.70	78.25	177.95	
12	43711613	SOLANA LORENZO,OSCAR	BARCELONA	102.88	75.00	177.88	4
13	33509214	SANCHEZ-BRAVO TORIBIO,DAVID	BARCELONA	102.04	75.00	177.04	
14	70980693	SANCHEZ BARTOL,LUCIA	BARCELONA	113.52	63.00	176.52	
15	16577765	NAVAJAS SAEZ,SONIA	BARCELONA	109.68	66.75	176.43	4
16	51682950	LOPEZ VAILLO,JOSE FELIX	BARCELONA	111.36	64.75	176.11	
17	37321011	FERREIRO PARDO,JOSE LUIS	BARCELONA	105.53	70.50	176.03	2
18	13095057	ROMAN DIEZ,MARIA DE LOS ANGELES	BARCELONA	108.03	68.00	176.03	
19	75245311	CUENCA MURCIA,ANGELES MARIA	BARCELONA	97.22	78.75	175.97	
20	29005196	LOPEZ ORTUÑO,FRANCISCO	BARCELONA	102.20	72.75	174.95	
21	52119833	VIÑAMBRES GARCIA,MIGUEL ANGEL	BARCELONA	100.37	74.50	174.87	
22	684056	GARCIA HERRANZ,MARIA DE LOS ANGELES	BARCELONA	104.69	70.00	174.69	
23	12364993	ALBERTOS DEL VILLAR,M.TERESA	BARCELONA	103.70	70.50	174.20	
24	38501159	RABAL OLIVER,NURIA	BARCELONA	89.90	84.25	174.15	2
25	31856981	SEPULVEDA PEREZ,LIDIA EUGENIA	BARCELONA	96.36	77.75	174.11	
26	25433415	MUÑOZ CILDOZ,EDUARDO	BARCELONA	104.20	69.50	173.70	
27	52392286	CALDERON GOMEZ,MARIA ISABEL	BARCELONA	105.36	68.00	173.36	4
28	29095146	LASARTE MARTINEZ,JOSE IGNACIO	BARCELONA	102.03	71.25	173.28	
29	17741428	ANDREU USON,MARIA GRACIELA	BARCELONA	104.20	69.00	173.20	
30	24370921	GARCIA MARCH,IGNACIO	BARCELONA	101.88	71.25	173.13	4
31	52637279	MOYA ANDREU,JOSE RAUL	BARCELONA	101.88	71.25	173.13	
32	33377089	LUQUE LEON,JUAN ANTONIO	BARCELONA	105.03	68.00	173.03	
33	9798985	CALLEJO BECARES,MARIA DEL CARMEN	BARCELONA	100.88	71.75	172.63	
34	13144198	RUBIO MIGUEL,CARMEN	BARCELONA	104.54	68.00	172.54	
35	34744712	REQUENA MARQUES,MONTSERRAT	BARCELONA	94.23	78.25	172.48	4
36	43436755	CALLE CABANILLAS,MARIA ALEJANDRA	BARCELONA	104.20	68.00	172.20	2
37	22544589	SANZ MALDONADO,ENRIQUE	BARCELONA	100.87	71.25	172.12	
38	44399070	CALDERON ALFARO,MIGUEL	BARCELONA	109.02	63.00	172.02	
39	52634782	LAHOZ GUTIERREZ,NIEVES CONSUELO	BARCELONA	93.07	78.75	171.82	
40	40968651	ORTIZ CAZORLA,MARIA DE LOS ANGELES	BARCELONA	100.03	71.75	171.78	6
41	46688020	GARCIA SAN FRANCISCO,MARIA LUZ	BARCELONA	108.69	63.00	171.69	4
42	29478308	MORALES MAGRO,NURIA	BARCELONA	93.56	77.75	171.31	
43	20157692	MOYA VILLAR,MARCELINO	BARCELONA	105.52	65.75	171.27	4
44	46698235	OSE PRIETO,DAVID	BARCELONA	100.85	70.00	170.85	4
45	18032022	BORRUE SANTALIESTRA,PATRICIA FLORA	BARCELONA	105.54	65.25	170.79	
46	8939760	MARCOS SIEIRO,LUIS	BARCELONA	103.02	67.75	170.77	
47	26033817	MORALES MARTINEZ,PILAR	BARCELONA	96.21	74.50	170.71	
48	25048586	CHAMOCHO CANTUDO,FRANCISCO MANUEL	BARCELONA	111.19	59.25	170.44	
49	10204254	MENDOZA CASTRO,MARIA SALOME	BARCELONA	95.88	74.50	170.38	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
50	20178671	ENDEMAÑO PORTUGAL,MARIA BELEN	BARCELONA	91.87	78.25	170.12	
51	46686719	RONZANO TRUJILLO,YOLANDA	BARCELONA	97.56	72.25	169.81	2
52	9299375	GARCIA ARRANZ,ROSA MARIA	BARCELONA	100.20	69.50	169.70	
53	33354753	GARCIA UTRERO,MARIA INMACULADA	BARCELONA	96.88	72.75	169.63	
54	21488954	FERNANDEZ PARDO,BEATRIZ DEL CARMEN	BARCELONA	101.03	68.50	169.53	
55	29187071	CLIMENT ESTEVE,MARIA DESAMPARADOS	BARCELONA	96.52	72.75	169.27	4
56	29110408	GONZALEZ SARRIA,JOSE LUIS	BARCELONA	102.36	66.75	169.11	
57	24353256	BADIA SILVESTRE,FLORA	BARCELONA	97.22	71.75	168.97	4
58	73773035	FORTEA DAROQUI,CARLOS	BARCELONA	97.56	71.25	168.81	4
59	24250745	HERNANDEZ PALMA,MARIA SOLEDAD	BARCELONA	94.05	74.50	168.55	
60	9343550	PARDO MARTINEZ,SANDRA	BARCELONA	96.21	71.75	167.96	
61	50811448	ASTUDILLO ALVARO,ALFREDO	BARCELONA	99.87	68.00	167.87	
62	27452016	COM BONMATI,MARIA NIEVES	BARCELONA	98.71	69.00	167.71	
63	77733348	LORENZO GONZALEZ,MARC	BARCELONA	99.54	68.00	167.54	4
64	72573184	IGLESIAS FERNANDEZ,MIREN NEKANE	BARCELONA	102.71	64.75	167.46	
65	32648070	BLANCO QUIZA,EMILIO JOSE	BARCELONA	107.19	60.25	167.44	
66	75438099	BORREGO RAMOS,JESUS MARIA	BARCELONA	99.36	68.00	167.36	
67	44757580	ALCARAZ MARTINEZ,ANTONIO	BARCELONA	94.87	72.25	167.12	
68	80047833	LEAL DE LA ROSA,ISABEL MARIA	BARCELONA	101.86	65.25	167.11	
69	44385016	GARRIDO MOLINA,ANTONIO JOSE	BARCELONA	103.87	63.00	166.87	
70	73386559	CALVET FORES,MARIA JOSE	BARCELONA	100.53	66.25	166.78	
71	21507084	CACERES ROMO,MARIA JOSEFA	BARCELONA	97.71	69.00	166.71	
72	45682829	RAMOS ALONSO,JOSE FRANCISCO	BARCELONA	100.88	65.75	166.63	
73	25150619	CARMONA ARIAS,ELOY	BARCELONA	100.88	65.75	166.63	
74	47600704	MARTINEZ LADRON DE GUEVARA,JOSE RAMON	BARCELONA	98.04	68.50	166.54	4
75	25166761	TALLADA COLLADO,CARMEN ROSA	BARCELONA	97.53	69.00	166.53	
76	48389798	PATERNA SERRANO,ISIDRO	BARCELONA	103.53	63.00	166.53	
77	36134456	ARMADA MARTINEZ,BIBIANA CRISTINA	BARCELONA	106.86	59.50	166.36	
78	44280548	MARTINEZ CAPILLA,VENERANDA	BARCELONA	104.52	61.75	166.27	
79	3453127	DIEGO ESTEBAN,NURIA DE	BARCELONA	91.22	75.00	166.22	
80	78682785	MARTINEZ PULIDO,FRANCISCO	BARCELONA	104.71	61.50	166.21	
81	3104973	GARCIA MANSO,MARIA DE LAS MERCEDES	BARCELONA	92.88	73.25	166.13	
82	11951727	HUERGA RIVAS,EVARISTA	BARCELONA	90.55	75.50	166.05	
83	14257328	REVELO MONTERO,JORGE	BARCELONA	97.54	68.50	166.04	
84	52654738	GINER LOPEZ,JOSE	BARCELONA	97.38	68.50	165.88	2
85	44386183	GARCIA GARCIA,MARIA PILAR	BARCELONA	97.86	68.00	165.86	
86	24339205	LEON VICTORIANO,MARIA AMPARO	BARCELONA	103.36	62.50	165.86	2
87	20250212	MADRIGAL COBO,MARIA ESTHER	BARCELONA	97.70	68.00	165.70	
88	34735084	MARTINEZ FRADE,EVA	BARCELONA	102.70	63.00	165.70	4
89	52255281	CUBERO ALVAREZ,JUAN MANUEL	BARCELONA	106.86	58.75	165.61	
90	37744495	SANTOS ALADRO,PEDRO PABLO	BARCELONA	106.36	59.00	165.36	4
91	78079999	IBAÑEZ MARCOS,FRANCESC	BARCELONA	100.55	64.75	165.30	6
92	29062243	LOZANO SANDOVAL,MANUEL	BARCELONA	109.35	55.75	165.10	
93	28658936	GARCIA RIVAS,MARIA ESTRELLA	BARCELONA	97.05	68.00	165.05	
94	4185680	MORENO SANZ,ANTONIO	BARCELONA	97.05	68.00	165.05	
95	43721130	OLALLA ADILLON,ALEJANDRA	BARCELONA	102.21	62.50	164.71	4
96	25466378	MAYORAL LAYUS,REBECA	BARCELONA	98.38	66.25	164.63	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
97	52748628	LOPEZ ROZALEN,MARIA JOSEFA	BARCELONA	99.37	65.25	164.62	
98	25143474	MUÑOZ PEREZ,JOSE RAMON	BARCELONA	96.05	68.50	164.55	
99	12741938	GARCIA CUESTA,IMELDA	BARCELONA	92.21	72.25	164.46	
100	13306872	LOPEZ DE LA MANZANARA MARTIN,MARIA ANGELICA	BARCELONA	89.89	74.50	164.39	
101	33290203	GARCIA PENIDO,JOSE MANUEL	BARCELONA	102.18	62.00	164.18	
102	18977042	GRAU FRANQUET,MARIA INMACULADA	BARCELONA	97.38	66.75	164.13	4
103	25129441	LLORET GALIANA,JOSE ANTONIO	BARCELONA	98.38	65.75	164.13	
104	50839936	BELINCHON RICOTE,MANUEL	BARCELONA	98.70	65.25	163.95	
105	30642801	LANDALUCE DIAZ,MARIA	BARCELONA	93.39	70.50	163.89	
106	11832333	SANCHEZ CASTRO,ANA BELEN	BARCELONA	95.89	68.00	163.89	
107	22691792	TERRADEZ PICO,CARLOS ANGEL	BARCELONA	101.38	62.50	163.88	2
108	28924450	MONCLOVA SOLER,MARIA JOSE	BARCELONA	89.21	74.50	163.71	
109	21991029	ESCUDERO MIRA,TERESA	BARCELONA	98.89	64.75	163.64	4
110	3863215	MARIN VELAZQUEZ,PABLO MANUEL	BARCELONA	95.56	68.00	163.56	
111	28580349	RUIZ COPETE,MARIA VICTORIA	BARCELONA	94.55	69.00	163.55	
112	21472408	VERACRUZ GARCIA,MARIA JESUS	BARCELONA	100.54	63.00	163.54	
113	25465280	GIMENO CAMPOS,JOSE LUIS	BARCELONA	97.72	65.75	163.47	
114	44451199	SANCHEZ CRESTELO,EVA	BARCELONA	97.55	65.75	163.30	
115	24331198	RUIZ ESTEBAN,AURORA	BARCELONA	97.54	65.75	163.29	
116	46746926	MESSEGUER ESCRICHE,NURIA	BARCELONA	102.04	61.25	163.29	6
117	5281661	MORILLAS GONZALEZ,PALOMA	BARCELONA	100.38	62.50	162.88	
118	32865344	CARRERA FERNANDEZ,ANTONIO	BARCELONA	98.04	64.75	162.79	
119	9748946	HERRERO CHAMORRO,JOSE RAMON	BARCELONA	94.72	68.00	162.72	
120	18011093	MARIN CARDENAS,MARIA ROSA	BARCELONA	94.21	68.50	162.71	
121	16298394	VAZQUEZ RODRIGUEZ,JAVIER	BARCELONA	94.56	68.00	162.56	
122	46518376	AMO GARCIA,PAULA DEL	BARCELONA	93.89	68.50	162.39	
123	16285082	URTARAN RUIZ,RODOLFO	BARCELONA	97.88	64.50	162.38	
124	37655780	GOMEZ PADILLA,MARIA ISABEL	BARCELONA	91.06	71.25	162.31	4
125	27386586	BOLUMAR COBO,LADISLAO	BARCELONA	100.71	61.50	162.21	
126	75758163	TORRES CARBAJO,PILAR	BARCELONA	106.69	55.50	162.19	
127	12401562	LLORENTE SACRISTAN,AMANDA	BARCELONA	101.87	60.25	162.12	
128	78087043	GIRIBET PANE,MARIA MONTALBA	BARCELONA	91.55	70.50	162.05	4
129	39665674	GARCIA HERNANDEZ,MARIA ASCENSION	BARCELONA	94.04	68.00	162.04	4
130	15363087	CEREZAL BUENO,JESUS JULIO	BARCELONA	100.54	61.50	162.04	
131	19846284	ALBELDA GONZALEZ,ANTONIO	BARCELONA	106.03	56.00	162.03	
132	44445962	GONZALEZ FERREIRA,SUSANA	BARCELONA	93.89	68.00	161.89	
133	17741605	GARCIA DEL OLMO,NURIA	BARCELONA	96.56	65.25	161.81	
134	25143171	MONGE ANQUELA,MARIA PILAR	BARCELONA	97.06	64.75	161.81	
135	33336059	CAJOTO RON,ROSENDO	BARCELONA	99.71	62.00	161.71	
136	43716923	GATIUS LOPEZ,SONIA MONTSERRAT	BARCELONA	92.70	69.00	161.70	4
137	10194610	VILLAR ESTEBAN,ROGELIO	BARCELONA	100.20	61.50	161.70	
138	30565054	SERRANO MORALES,MARIA MERCEDES	BARCELONA	100.05	61.50	161.55	
139	21496821	HERGUETA MOYA,CRISTINA	BARCELONA	98.04	63.50	161.54	4
140	40880903	BOSCH PIJUAN,CONSUELO	BARCELONA	98.03	63.50	161.53	2
141	33436180	LARREA ELORZ,SANDRA	BARCELONA	93.37	68.00	161.37	
142	71258681	FUENTE ROJO,ROSA DE LA	BARCELONA	93.55	67.75	161.30	
143	10900828	FERNANDEZ GARRIDO,MARIA SONIA	BARCELONA	98.70	62.50	161.20	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
144	26487326	IDAÑEZ NAVARRO,MIGUEL	BARCELONA	104.19	57.00	161.19	
145	4194692	COLADO GARCIA DE LA TORRE,VICENTE	BARCELONA	94.04	66.75	160.79	
146	52641977	MOLERO GOMEZ,NICASIO	BARCELONA	94.54	66.25	160.79	
147	13153798	LLORENTE GOMEZ,JAVIER	BARCELONA	103.20	57.50	160.70	
148	44626622	PABLO CONTRERAS,RAFAEL DE	BARCELONA	98.56	62.00	160.56	
149	76413957	PEREZ FERNANDEZ,MARGARITA	BARCELONA	101.21	59.25	160.46	
150	29176480	SENDRA VERGAZ,OLGA	BARCELONA	100.19	60.25	160.44	4
151	11971693	FIDALGO REFOYO,SUSANA	BARCELONA	91.39	69.00	160.39	
152	3088530	TOLEDANO LOPEZ,MERCEDES	BARCELONA	85.87	74.50	160.37	
153	43716667	BARO BONET,JOANA	BARCELONA	87.05	73.25	160.30	4
154	75010871	DIAZ PLAZA,ISABEL	BARCELONA	95.54	64.75	160.29	
155	33989106	GOMEZ-VALADES TORRES,CARLOS	BARCELONA	95.40	64.75	160.15	
156	44005530	COLET GRANÑA,ENRIQUE	BARCELONA	94.38	65.75	160.13	4
157	46119375	DIAZ SOSA,MARIA DOLORES	BARCELONA	94.86	65.25	160.11	4
158	53204456	CALVO GALLEGO,RAMON	BARCELONA	104.54	55.50	160.04	
159	35101888	SOTO GOMEZ,ANGEL	BARCELONA	99.72	60.25	159.97	
160	4532184	DIAZ-MADROÑERO BORDALLO,MANUEL	BARCELONA	104.69	55.25	159.94	
161	75016187	NAVAS MARTINEZ,JUAN FRANCISCO	BARCELONA	96.37	63.50	159.87	
162	26483295	MARTINEZ VINUESA,FERNANDO	BARCELONA	100.88	58.75	159.63	
163	7436746	DELGADO DELGADO,JOSE IGNACIO	BARCELONA	97.54	62.00	159.54	
164	2652360	DIAZ GARCIA,RUBEN	BARCELONA	89.02	70.50	159.52	
165	73067042	CIREZ MOMBIELA,MARIA LUISA	BARCELONA	94.72	64.75	159.47	2
166	43719735	VALL FORTUNY,ALEXANDRA	BARCELONA	103.20	56.25	159.45	6
167	38086826	PEREZ JIMENEZ,MARIA ISABEL	BARCELONA	90.87	68.50	159.37	4
168	52829069	CASCALES MONTOYA,JERONIMO	BARCELONA	103.87	55.50	159.37	
169	30524687	GOMEZ VILLEGAS,JOSE JAVIER	BARCELONA	94.56	64.75	159.31	
170	28441342	SALINAS DELGADO,GUADITOCA	BARCELONA	93.05	66.25	159.30	2
171	40432606	ROMERO BURGOS,DOLORES	BARCELONA	101.03	58.25	159.28	
172	22746696	RODRIGUEZ PEREZ,JOSE ANTONIO	BARCELONA	89.71	69.50	159.21	
173	51919693	TRAVE SANCHEZ,ANTONIO	BARCELONA	97.21	62.00	159.21	
174	18165685	CASTAN SANCHEZ,JUAN CARLOS	BARCELONA	103.21	56.00	159.21	
175	30798615	MARTINEZ MORENO,ISABEL	BARCELONA	87.88	71.25	159.13	
176	13062357	PALACIOS ESTEBAN,ROSA ANGELICA	BARCELONA	94.37	64.75	159.12	
177	30826027	TENA CAMACHO,MARIA DEL CARMEN DE	BARCELONA	100.86	58.25	159.11	
178	46548345	VILLANUEVA DOMINGUEZ,MARIA PAZ	BARCELONA	91.07	68.00	159.07	2
179	45561679	GUILLEN SARMIENTO,VICTOR MANUEL	BARCELONA	102.54	56.50	159.04	
180	44176185	MANSILLA FERNANDEZ,EVA	BARCELONA	95.03	64.00	159.03	4
181	50716923	ABIA PEREZ,ALFONSO DE	BARCELONA	90.91	68.00	158.91	
182	43439004	BUSQUETS VEA,EVA	BARCELONA	98.03	60.75	158.78	4
183	2910542	PEREZ VIVAS,DAVID	BARCELONA	95.22	63.50	158.72	
184	18016738	RUIZ ABARDIA,JOSE DAVID	BARCELONA	93.87	64.75	158.62	
185	44076780	PIÑEIRO GOMEZ,MIRIAM	BARCELONA	97.54	60.75	158.29	
186	20266082	DIAZ ALDEA,EUGENIO	BARCELONA	92.88	65.25	158.13	
187	73775045	MESEGUER VERCHER,MARIA SALES	BARCELONA	101.85	56.25	158.10	4
188	26485672	RAMOS GARCIA,ISABEL DEL C	BARCELONA	96.55	61.50	158.05	
189	50098636	PEREZ ROJAS,SANTIAGO	BARCELONA	101.53	56.50	158.03	
190	29089549	GONZALEZ-CERECEDO MARINA,ELENA	BARCELONA	99.21	58.75	157.96	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
191	38782143	PEÑALOZA GIRON,JOSE ANTONIO	BARCELONA	101.20	56.50	157.70	2
192	78785854	VILARIÑO SANGUIAO,M.CONCEPCION	BARCELONA	97.36	60.25	157.61	
193	11921502	GARCIA-BLANCO SAINZ DE LA MAZA,ANA	BARCELONA	95.54	62.00	157.54	
194	47675484	GUIU MONTULL,JAVIER	BARCELONA	91.72	65.75	157.47	6
195	25442421	ROY SERRANO,MARIA DOLORES	BARCELONA	98.22	59.25	157.47	
196	16290947	CEBALLOS SAEZ,OLGA	BARCELONA	103.20	54.25	157.45	
197	2896137	ALONSO MARTIN,FERNANDO	BARCELONA	89.41	68.00	157.41	
198	46130527	RAMS FONTCUBERTA,LUIS FRANCISCO	BARCELONA	101.88	55.50	157.38	2
199	40327323	FERRER ADROHER,MARIA MERCEDES	BARCELONA	93.21	64.00	157.21	4
200	46233627	FARRES FONTCUBERTA,CARLOS	BARCELONA	95.21	62.00	157.21	2
201	11078488	RODRIGUEZ VELASCO,MARCO ANTONIO	BARCELONA	101.70	55.50	157.20	
202	52387339	ROSALES PRIETO,JOSE RICARDO	BARCELONA	91.38	65.75	157.13	
203	71638577	FERMOSELLE ALONSO,JOSE EUTIMIO	BARCELONA	95.88	61.25	157.13	
204	74656791	SALAS HITOS,ESMERALDA	BARCELONA	100.37	56.50	156.87	
205	9770227	MARTIN PEON,M.CARMEN	BARCELONA	91.55	65.25	156.80	
206	14924325	BARANDÍARAN OSTEICOECHEA,JOSE MARIA	BARCELONA	88.72	68.00	156.72	
207	46775543	GARCIA MARQUEZ,ENCARNACION	BARCELONA	90.38	66.25	156.63	4
208	9176434	BARRERO MACIAS,TRINIDAD	BARCELONA	88.06	68.50	156.56	
209	5200675	MORENO ABELLAN,MARIA ANGELES	BARCELONA	93.54	63.00	156.54	
210	10200980	GARCIA CASTAÑO,NEREA	BARCELONA	97.04	59.50	156.54	
211	16562790	SANAU MIGUEL,ANA MARIA JESUS	BARCELONA	97.71	58.75	156.46	
212	46898486	MERZA LERMA,JOSE MIGUEL	BARCELONA	101.38	55.00	156.38	
213	79219581	ORTEGA CAMPAÑA,FRANCISCO ADOLFO	BARCELONA	85.05	71.25	156.30	
214	35552639	CARRACEDO COUSIÑO,ISABEL	BARCELONA	89.55	66.75	156.30	
215	53686876	ROSA GARCIA,MARIA DEL PILAR	BARCELONA	98.05	58.25	156.30	
216	34814155	SANCHEZ CARRILERO,MARIA DEL CARMEN	BARCELONA	94.72	61.50	156.22	
217	10832490	FERNANDEZ ALVAREZ,MARTA	BARCELONA	97.20	59.00	156.20	
218	52202083	CRUZ SEGURADO,NURIA	BARCELONA	89.39	66.75	156.14	4
219	28621401	TIRADO GOMEZ,JOSE MARIA	BARCELONA	101.35	54.75	156.10	
220	17445123	RIVERA VENTURA,ANA ISABEL	BARCELONA	87.07	69.00	156.07	
221	44962035	YSASI ALFARO,MARIA	BARCELONA	100.55	55.50	156.05	
222	73992825	VERDU RIPOLL,MARIA LORETO	BARCELONA	100.54	55.50	156.04	
223	40326834	PEREZ BERBEL,ENCARNACION	BARCELONA	90.22	65.75	155.97	4
224	44041850	CASTAÑO RENDON,PEDRO LUIS	BARCELONA	97.70	58.25	155.95	
225	33399325	CAMPOS CUENCA,ISABEL MARIA	BARCELONA	97.69	58.25	155.94	
226	77606998	DURAN AGUIAR,ELSA	BARCELONA	86.90	69.00	155.90	4
227	52622237	MARTINEZ MAS,MARIA JACINTA	BARCELONA	91.06	64.75	155.81	4
228	71116611	GARCIA MAESTRO,ANA ISABEL	BARCELONA	87.73	68.00	155.73	
229	44457109	CAMPOS RAMOS,JOSE LUIS	BARCELONA	100.71	55.00	155.71	
230	74178379	IBAÑEZ ALONSO,MARIA CONCEPCION	BARCELONA	95.87	59.75	155.62	
231	10083590	MORALES DIEZ,MARIA BEGOÑA	BARCELONA	94.20	61.25	155.45	4
232	76570793	ALBA TELO,OLGA	BARCELONA	93.38	62.00	155.38	4
233	74192667	LOPEZ SERRANO,ANGELES	BARCELONA	99.88	55.50	155.38	
234	16291010	BELTRAN JIMENEZ,MONICA	BARCELONA	100.37	55.00	155.37	
235	71638868	FERMOSELLE ALONSO,GERMAN JESUS	BARCELONA	86.72	68.50	155.22	
236	10907335	CARDO PELLICO,DAVID	BARCELONA	94.39	60.75	155.14	
237	17733028	ARGUEDAS JULVEZ,JOSE EUGENIO	BARCELONA	96.39	58.75	155.14	

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL	NOTA 3
238	43730499	MORENO VERGARA,CARLOS	BARCELONA	92.55	62.50	155.05	4
239	7858868	CALVO BOYERO,MARIA BELEN	BARCELONA	93.55	61.50	155.05	
240	30694597	NABERAN JAYO,ESTIBALIZ	BARCELONA	99.05	56.00	155.05	
241	13796677	OLAVARRIETA DEL CASTILLO,ANGEL LUIS	BARCELONA	100.02	55.00	155.02	
242	4144666	ALVAREZ GOMEZ,MARIA MILAGROS	BARCELONA	90.20	64.75	154.95	
243	13796622	SANCHEZ PEDRAJA,ISABEL	BARCELONA	86.88	68.00	154.88	
244	50100891	GOMARA ALONSO,MARTA	BARCELONA	99.37	55.50	154.87	
245	46510488	GARCIA RETAMERO,JUAN ANTONIO	BARCELONA	96.06	58.75	154.81	
246	34794424	JIMENEZ GALINDO,ANGEL	BARCELONA	89.54	65.25	154.79	
247	43418123	SALANOVA PARDINA,BEATRIZ	BARCELONA	94.38	60.25	154.63	4
248	32835578	LOSCOS AREOSO,ISABEL	BARCELONA	96.38	58.25	154.63	
249	52709717	GASCON GASCON,EMILIO JOSE	BARCELONA	89.23	65.25	154.48	
250	80133049	MORALES URBANO,ISABEL CARMEN	BARCELONA	94.72	59.75	154.47	
251	26007122	ESTEPA HIGUERAS,ASCENSION	BARCELONA	85.40	69.00	154.40	
252	48391193	SOLANO SOLER,MARIA ANGELES	BARCELONA	90.89	63.50	154.39	
253	22564420	VERA GIL,MARIA CRISTINA	BARCELONA	97.87	56.50	154.37	
254	31671865	VILCHEZ CEBRIAN,MARGARITA	BARCELONA	89.56	64.75	154.31	
255	47621174	ROIG GARRIGA,MONICA	BARCELONA	89.55	64.75	154.30	6
256	7857337	PEREZ BERMEJO,M.PILAR	BARCELONA	93.55	60.75	154.30	
257	25157781	RICO LIDOY,ELISA	BARCELONA	98.37	55.75	154.12	
258	30468694	URBANO LUQUE,ANA MARIA	BARCELONA	85.55	68.50	154.05	
259	52640300	BELENGUER TEODORO,RAIMON	BARCELONA	96.04	58.00	154.04	
260	32802920	GONZALEZ RODRIGUEZ,ANTONIO	BARCELONA	95.72	58.25	153.97	
261	38484926	ROMERO SUAREZ,ELISA	BARCELONA	88.56	65.25	153.81	2
262	32613962	SANMARTIN MORGAGE,JOSE ANTONIO	BARCELONA	94.55	59.25	153.80	
263	33413055	GOMEZ-PIMPOLLO ORELLANA,MARTA	BARCELONA	91.71	62.00	153.71	2
264	9375805	RODRIGUEZ VIEJO,MARIA BEGOÑA	BARCELONA	87.90	65.75	153.65	
265	11729711	VILLALBA GAGO,MARIA DOLORES	BARCELONA	88.88	64.75	153.63	
266	46025516	ACEDO VACAS,M.RITA	BARCELONA	94.88	58.75	153.63	2
267	20185538	MARTINEZ DE VEGA,MARIA PILAR	BARCELONA	92.87	60.75	153.62	
268	17741315	CHUECA CARBONELL,AZUCENA	BARCELONA	91.56	62.00	153.56	
269	11967682	CRESPO DIEZ,ALICIA	BARCELONA	98.05	55.50	153.55	

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**  
**CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002 DE 30 DE ABRIL, (BOE DE 11 DE JUNIO).**  
**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA**  
**OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE PENINSULA Y BALEARES. TURNO**  
**DISCAPACITADOS**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	7874936	MARTIN HERNANDEZ,MARIA JESUS	VALLADOLID	91.23	61.75	152.98
2	32631852	LAVANDEIRA GARCIA,JULIA	A CORUÑA	88.39	59.75	148.14
3	7550002	DEFEZ HERNANDEZ,YOLANDA	ALBACETE	92.18	54.25	146.43
4	11426362	DIAZ DIAZ,LUIS ALBERTO	OVIEDO	90.22	56.00	146.22
5	33429640	TOLLAR VENTURA,JOSE MARIA	PAMPLONA	87.57	58.25	145.82

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**  
**CONVOCATORIA O.M. JUS1380/2002 DE 30 DE ABRIL, (BOE DE 11 DE JUNIO).**  
**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA**  
**OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE PENINSULA Y BALEARES. TURNO LIBRE.**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	2909563	HIDALGO CARO,MIGUEL	MADRID	116.67	88.50	205.17
2	1833823	RODRIGUEZ PEÑA,MARIA DE LOS REYES	MADRID	105.85	91.25	197.10
3	9798662	DIEZ TAPIA,MARIO	VALLADOLID	104.53	84.75	189.28
4	8930817	CORRAL ANTON,MARINA	MADRID	117.01	71.25	188.26
5	28888277	CASTELLANO FERRER,LAURA	CACERES	100.21	87.50	187.71
6	44504366	TAMARIT VALLES,FRANCISCO PABLO	VALENCIA	106.03	81.50	187.53
7	10833098	ALVAREZ DE LA GRANA,CARMEN	CEUTA	110.70	76.50	187.20
8	36084525	BLANCO JANEIRO,ROCIO	A CORUÑA	115.18	71.25	186.43
9	76947630	SUAREZ IGLESIAS,DAMASO	OVIEDO	105.36	78.75	184.11
10	4604438	MASCARAQUE RAMIREZ,JOSE MANUEL	ALBACETE	102.88	81.00	183.88
11	34259181	MARCOS LOPEZ,JESUS MANUEL	MADRID	104.36	78.25	182.61
12	50205192	RAMOS GONZALEZ,MARIA VICTORIA	MADRID	109.02	73.25	182.27
13	71882277	REGODESEVES RAMOS,SONIA	OVIEDO	105.35	75.50	180.85
14	44255154	ARCO GARCIA,ANGELES CARMEN	MURCIA	108.01	71.25	179.26
15	5206271	REQUENA GOMEZ,MARIO	MADRID	107.69	71.25	178.94
16	76404378	CRIBEIRO LEIRA,MARIA AMERICA	A CORUÑA	97.05	81.50	178.55
17	44404543	FERNANDEZ SAMA,FRANCISCO	CACERES	109.35	68.00	177.35
18	52381765	LILLO MACHADO,MARIA JOSEFA	ALBACETE	102.54	74.50	177.04
19	74505919	ALCOCEL SAEZ,FERNANDO	ALBACETE	105.71	71.25	176.96
20	2245831	MONTERO TAMAYO,JOSE CANDIDO	MADRID	107.02	69.50	176.52
21	20810606	MARTINEZ RUIZ,JUAN ANTONIO	VALENCIA	106.86	69.00	175.86
22	50052041	ARGOTE SANCHEZ,NURIA	MADRID	111.03	64.75	175.78
23	10072381	VILAR ALONSO,FERNANDO	OVIEDO	104.37	71.25	175.62
24	50448868	GARCIA PEINADO,SUSANA	MADRID	103.70	71.75	175.45
25	9314177	CALDERO CONDE,MANUEL ALEJANDRO	VALLADOLID	100.37	75.00	175.37
26	10907161	GARCIA SUAREZ,ANA ISABEL	OVIEDO	102.03	73.25	175.28
27	13763181	GONZALEZ DIAZ,AGUSTIN	SANTANDER	109.52	65.75	175.27
28	33297812	COUSELO VIGO,MARIA JOSE	A CORUÑA	109.02	65.75	174.77
29	11938487	HERNANDEZ FAGUNDEZ,EUGENIA	MADRID	97.88	76.67	174.55
30	1115465	CUBILLEDOR MORAN,VENANCIO	MADRID	106.37	68.00	174.37
31	20809372	BERTI HEREU,JOSEFA	VALENCIA	97.86	76.50	174.36
32	10196276	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE LUIS	VALLADOLID	106.36	68.00	174.36
33	53103693	SANCHEZ MARTINEZ,ANGEL LUIS	MADRID	103.04	71.25	174.29
34	7866475	MARTIN GALIANO,MARIA DEL ROSARIO	MADRID	99.05	75.00	174.05
35	25138600	ZARAZAGA PEREZ,JUAN CARLOS	ZARAGOZA	102.03	71.25	173.28
36	3469927	GARRIDO PIÑUELA,MARIA JULIA	MADRID	101.88	71.25	173.13
37	8835135	GONZALEZ LOSADA,MONICA	MADRID	100.36	72.75	173.11
38	22124652	CANTERO NAVARRO,MARIA TERESA	ALBACETE	94.70	78.25	172.95
39	44396202	GIL GIL,MARIA VICTORIA	ALBACETE	105.70	67.25	172.95
40	9804752	GARCIA SANTOS,NURIA	VALLADOLID	100.69	72.25	172.94
41	50722304	RODRIGUEZ CAMBA,CONCEPCION	MADRID	101.54	71.25	172.79

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
42	11438037	ALONSO ALVAREZ,JORGE ANTONIO	OVIEDO	104.70	68.00	172.70
43	16572048	LOPEZ ITURRIOZ,SARA MARIA	LOGROÑO	103.03	69.50	172.53
44	33418484	ASIAIN ARMENDARIZ,ICIAR CARMEN	PAMPLONA	100.04	72.25	172.29
45	9362432	BLASON MENENDEZ,AVELINA	OVIEDO	98.71	73.25	171.96
46	44461023	GARCIA PENEDO,M.TERESA	A CORUÑA	102.36	69.50	171.86
47	11952886	GAGO BLANCO,MARIA PILAR	MADRID	106.54	65.25	171.79
48	1172789	YLLERA ZORRILLA,INMACULADA	MADRID	105.53	66.25	171.78
49	76251095	FERNANDEZ ORTIZ,CONCEPCION	CACERES	103.20	68.50	171.70
50	7014033	GARCIA MARCHENA,SARA MILAGROSA	MADRID	100.37	71.25	171.62
51	50451652	SANCHEZ MOHEDANO,CRISTINA	MADRID	97.04	74.50	171.54
52	47055003	CORCOLES APARICIO,DOLORES	ALBACETE	103.04	68.50	171.54
53	10847883	DIAZ FERNANDEZ,ENRIQUE	OVIEDO	106.02	65.25	171.27
54	9784701	GARCIA MARTINEZ,MARIA DEL CARMEN	VALLADOLID	106.36	64.75	171.11
55	32666721	PITA SANCHEZ,ANA MARIA	A CORUÑA	96.55	74.50	171.05
56	32670872	COUCE VILELA,PAULA MARIA	A CORUÑA	103.04	68.00	171.04
57	33527627	SANCHEZ GONZALEZ,MARIA INES	MADRID	99.21	71.75	170.96
58	33514586	BUENO MATEOS,EVA LUZ	MADRID	99.21	71.75	170.96
59	9199263	PEÑAFIEL VAZQUEZ,LUISA MARIA	CACERES	100.88	70.00	170.88
60	70573451	ONTANAYA MORENO,FELIPE	ALBACETE	95.36	75.50	170.86
61	76709325	PEREZ FERNANDEZ,FERNANDO	A CORUÑA	104.87	65.75	170.62
62	44456052	FARIA GONZALEZ,LIDIA	A CORUÑA	104.86	65.75	170.61
63	3465802	HUERTAS DUQUE,OSCAR	MADRID	95.05	75.50	170.55
64	3448426	NAVARES CAÑAS,BEATRIZ	VALLADOLID	107.53	63.00	170.53
65	2884793	GARCIA CALVO,JOSE MARIA	MADRID	102.69	67.75	170.44
66	34835473	RODA FRANCO,JESUS	MURCIA	101.88	68.00	169.88
67	3441338	MORALES GARCIA,M.MERCEDES	VALLADOLID	99.87	70.00	169.87
68	7985996	BARBERO ALONSO,GUMERSINDO	VALLADOLID	101.21	68.50	169.71
69	11946611	TEJERO YAGUE,MARIA JESUS	MADRID	105.70	64.00	169.70
70	50423667	RODRIGUEZ RODRIGUEZ,SUSANA	MADRID	101.19	68.50	169.69
71	78885401	MARTINEZ GONZALO,MIREYA	SANTANDER	101.54	68.00	169.54
72	32870316	RODRIGUEZ SOLLA,MARIA TERESA	OVIEDO	106.02	63.50	169.52
73	18999617	APARICI SANCHEZ,CARMEN	VALENCIA	109.18	60.25	169.43
74	12379960	FERNANDEZ DAVILA,LUIS MIGUEL	VALLADOLID	100.88	68.50	169.38
75	70412791	VICENTE MARTIN,GREGORIA	CEUTA	91.55	77.75	169.30
76	9436467	PALICIO ALONSO,EVA MARIA	OVIEDO	97.38	71.75	169.13
77	9793614	BARRIENTOS SABUGO,JORGE	MADRID	97.71	71.25	168.96
78	9398424	CUE SOTO,MARIA PILAR	OVIEDO	110.03	58.75	168.78
79	50060861	RUIZ MONTES,MARIA DEL CARMEN	MADRID	105.52	63.25	168.77
80	72032069	NORIEGA FERNANDEZ,ESTEFANIA	SANTANDER	97.39	71.25	168.64
81	16565666	GAYO OTERO,FERNANDO	LOGROÑO	106.51	62.00	168.51
82	48320088	BAEZA LOPEZ,JOSE MARIANO	MURCIA	103.20	65.25	168.45
83	2529906	TEJERA SANJUAN,CONCEPCION	MADRID	98.87	69.50	168.37
84	34996462	LOPEZ IGLESIAS,TRINIDAD	A CORUÑA	96.54	71.75	168.29
85	13129234	CIRUELOS MARIN,ELENA	BURGOS	105.69	62.50	168.19
86	3843046	RUIZ ORDOÑEZ,ANA MARIA	BURGOS	95.39	72.75	168.14
87	2654601	HERVAS ARMERO,MARIA DOLORES	MADRID	108.37	59.75	168.12
88	50096095	MUÑOZ ARROYO,CARLOS	MADRID	101.36	66.75	168.11

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
89	3454015	TOVAR HERNANDO,ESTER	MADRID	93.05	75.00	168.05
90	45681142	ABAD GONZALEZ,ANA	VALLADOLID	102.86	65.00	167.86
91	13151367	MATE MANSILLA,MONICA	BURGOS	100.71	66.75	167.46
92	7565966	CALERO GARCIA,FLORA MARIA	ALBACETE	103.37	64.00	167.37
93	53003320	SASTRE PEREZ,FERNANDO	MADRID	105.86	61.50	167.36
94	9764393	GONZALEZ CABREROS,MERCEDES	VALLADOLID	109.34	58.00	167.34
95	76997424	SASTRE SASTRE,MARIA	OVIEDO	89.55	77.75	167.30
96	53515112	FERNANDEZ FERNANDEZ,PEDRO	OVIEDO	104.68	62.50	167.18
97	30648078	URQUIDI DIAZ,CRISTINA	SANTANDER	95.88	71.25	167.13
98	32814971	CALVIÑO VENCE,ALBERTO	A CORUÑA	98.05	69.00	167.05
99	16066431	DELGADO ORTIZ,ALEXANDER	SANTANDER	99.04	68.00	167.04
100	20201292	ALONSO BRIZ,JAVIER	SANTANDER	95.72	71.25	166.97
101	4594984	SENIS FERNANDEZ,ANTONIO	ALBACETE	102.19	64.75	166.94
102	85085355	OLLER SANCHO,AMPARO	VALENCIA	100.03	66.75	166.78
103	11825455	BERMEJO MOYA,ENRIQUE	MADRID	99.86	66.75	166.61
104	52187207	DOMINGUEZ GUTIERREZ,ESTHER	MADRID	111.86	54.75	166.61
105	52798017	CHAVES GARCIA,MARIA ISABEL	VALENCIA	100.22	66.25	166.47
106	32658877	MAHIA PENA,OLGA	A CORUÑA	103.37	63.00	166.37
107	51939054	MONGE ZAYAS,RUBEN	MADRID	103.86	62.50	166.36
108	33442156	MAYAYO PUEYO,ROCIO	PAMPLONA	105.36	60.75	166.11
109	24351051	MARTINEZ SELVA,MILAGROS	VALENCIA	97.39	68.50	165.89
110	52644242	BOTELLA HERRAN,JAVIER	VALENCIA	106.04	59.75	165.79
111	4567096	MOCHALES FERNANDEZ,JOSE LUIS	ALBACETE	94.39	71.25	165.64
112	44447858	NOVOA VAZQUEZ,CRISTINA	A CORUÑA	100.38	65.25	165.63
113	28955908	GONZALEZ CRESPO,ANA	CACERES	100.86	64.75	165.61
114	11369565	CORIHUELA BERNARDO,MARIA LUISA	OVIEDO	106.36	59.25	165.61
115	819121	PRIETO CABRERA,M.ISABEL	MADRID	98.85	66.75	165.60
116	9788484	VIZAN TASCÓN,MARIA DE ICIAR	OVIEDO	104.85	60.75	165.60
117	3831182	CARRASCO DEL FRAILE,MARIA JESUS	MADRID	96.55	69.00	165.55
118	1916573	PANIAGUA CHAVES,JOSE MANUEL	MADRID	100.72	64.75	165.47
119	22964985	MARTINEZ COPETE,MARIA	MURCIA	106.69	58.75	165.44
120	9178195	GABAS MAYO,ANTONIO	CACERES	96.21	69.00	165.21
121	5417712	JIMENEZ YAÑEZ,MARIA CONCEPCION	MADRID	97.21	68.00	165.21
122	73256840	BAYO CALVO,M.PILAR	VALENCIA	98.36	66.75	165.11
123	32791205	VAZQUEZ GRANDAS,MARIA DEL PILAR	A CORUÑA	97.06	68.00	165.06
124	33333882	GALLEGO MENDEZ,ALEJANDRA	A CORUÑA	102.03	63.00	165.03
125	33282890	PEREIRA BOTANA,MARIA SOLEDAD	A CORUÑA	102.87	62.00	164.87
126	7551433	SANTANA TENDERO,AGUSTIN	ALBACETE	99.55	65.25	164.80
127	13110412	GRADO BOADA,ANTONIO DE	BURGOS	100.03	64.75	164.78
128	32885438	SIERRA LONGO,ROSA MARIA	OVIEDO	96.71	68.00	164.71
129	11784235	CAMPOS IÑIGO,ANA ISABEL	CACERES	93.38	71.25	164.63
130	53202394	RODRIGO GALDON,MARIA CONSUELO	VALENCIA	98.88	65.75	164.63
131	22999464	SAURA NICOLAS,ASCENSION	MURCIA	99.38	65.25	164.63
132	7483619	ESQUINAS CUENCA,MARIA DEL CARMEN	MADRID	97.87	66.75	164.62
133	28942586	CANALES BENAVENTE,CRISTINA CONSUELO	CACERES	102.04	62.50	164.54
134	12756011	MATIA MERINO,MARIA JOSE	VALLADOLID	102.54	62.00	164.54
135	13933188	ECHEVARRIA RODRIGUEZ,ANA MARIA	VALLADOLID	99.70	64.75	164.45

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
136	13126553	ORTEGA ORIVE,JOSE MARIA	BURGOS	101.88	62.50	164.38
137	9374191	GONZALEZ RUBIN,JAVIER	OVIEDO	102.88	61.50	164.38
138	52128664	VALERO RUIZ,ANGEL FRANCISCO	MADRID	93.86	70.50	164.36
139	1385971	SAN PEDRO SAN BENITO,JUAN ANTONIO	MADRID	99.55	64.75	164.30
140	76405490	RIVERA RODRIGUEZ,MARIA DEL CARMEN	A CORUÑA	93.04	71.25	164.29
141	8831881	HURTADO GUERRERO,CARLOS	CACERES	102.52	61.75	164.27
142	14582228	ROMERO SANJUAN,MARIA DEL CARMEN	SANTANDER	96.21	68.00	164.21
143	7243400	VAZQUEZ RIERA,MARIA ISABEL	MADRID	98.87	65.25	164.12
144	9746039	NANCLARES VAZQUEZ,INES	OVIEDO	96.05	68.00	164.05
145	52817809	PIQUERAS GARCIA,DOMINGO	MURCIA	101.53	62.50	164.03
146	50306502	MIRAGAYA SANCHEZ,ANA MARIA	MADRID	96.71	67.25	163.96
147	36063566	MARTINEZ MEDINA,MARIA JOSE	A CORUÑA	102.70	61.25	163.95
148	29180890	NEVOT GOMEZ,ALEJANDRO JAVIER	VALENCIA	99.05	64.75	163.80
149	52764801	GARCIA CASTELLO,GERMAN	MURCIA	99.03	64.75	163.78
150	2225371	MARTINEZ MORALES,LAURA	MADRID	97.87	65.75	163.62
151	5354115	MARTINEZ GARCIA,MARIA LUISA	MADRID	95.05	68.50	163.55
152	52828848	SANCHEZ BARCELO,ISABEL MARIA	MURCIA	102.04	61.50	163.54
153	9322420	GUTIERREZ FERRERO,MARIA ARANZAZU	VALLADOLID	97.21	66.25	163.46
154	10086410	VALCARCE GALLARDO,ELENA MARIA	A CORUÑA	97.56	65.75	163.31
155	44909073	VELA GARCIA,CARLOS	VALLADOLID	98.03	65.25	163.28
156	10088210	PEREZ MENENDEZ,ALEJANDRA	MADRID	103.53	59.75	163.28
157	30639655	GARCIA ABASCAL,ANA ROSA	SANTANDER	94.22	69.00	163.22
158	46928911	MUÑOZ PERAL,MARIA DOLORES	MADRID	98.20	65.00	163.20
159	7979164	GUAZA PEREZ,EVA MARIA	VALLADOLID	106.19	57.00	163.19
160	13917139	CARRAL PELAYO,M.CONCEPCION	MADRID	98.38	64.75	163.13
161	44398053	ANDUJAR CASTILLO,ANA MARIA	ALBACETE	91.86	71.25	163.11
162	7974715	GARCIA MATEO,ROBERTO	VALLADOLID	102.86	60.25	163.11
163	17997428	PEREZ BALLESTEROS,RAMON EMILIO	MADRID	101.54	61.50	163.04
164	17743397	GARCIA NAVEDA,PATRICIA	PAMPLONA	98.06	64.75	162.81
165	74636793	JIMENEZ GAROFANO,MARIA LUISA	MURCIA	89.55	73.25	162.80
166	32694864	GARCIA PRADOS,IRENE	A CORUÑA	100.72	62.00	162.72
167	48390924	VERA SERRANO,MARIA DEL CARMEN	MURCIA	101.22	61.50	162.72
168	1824042	FUENTES RODRIGUEZ,ANTONIA	MADRID	94.21	68.50	162.71
169	3104258	ALCOLEA GONZALEZ,RAFAEL	MADRID	105.20	57.50	162.70
170	9793920	DIEZ SUAREZ,MARIA YOLANDA	OVIEDO	104.19	58.50	162.69
171	3457872	PEÑA GONZALEZ,ALBERTO	VALLADOLID	100.54	62.00	162.54
172	3446824	GONZALEZ GALINDO,PASCUAL	VALLADOLID	97.70	64.75	162.45
173	2533340	REINOSO MONTEAGUDO,MIREYA	MADRID	102.53	59.75	162.28
174	45284969	RODRIGUEZ SALCEDO,SANTIAGO	MURCIA	103.68	58.50	162.18
175	13132896	GONZALO HERRERO,MARIA MONTSERRAT	BURGOS	105.03	57.00	162.03
176	15241335	APARICI BARBEIRA,LUIS	MADRID	102.20	59.75	161.95
177	3468175	SACRISTAN SAN FELIPE,SARA	VALLADOLID	93.38	68.50	161.88
178	28942672	SANCHEZ GONZALEZ,MARIA DEL CARMEN	CACERES	98.38	63.50	161.88
179	73772760	MARTINEZ MUÑOZ,MARCOS	VALENCIA	99.87	62.00	161.87
180	11441885	FUERTES ZARZUELO,JENNIFER ENELSITA	OVIEDO	97.06	64.75	161.81
181	44460774	LOPEZ ESTEVEZ,CONCEPCION	A CORUÑA	102.04	59.75	161.79
182	9364264	RODRIGUEZ BLAYA,JULIO ANTONIO	OVIEDO	102.54	59.25	161.79

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
183	52750800	MARIN GARCIA,MARIA TERESA	ALBACETE	99.19	62.50	161.69
184	50825386	GOMEZ NECEGA,MANUEL	MADRID	97.54	64.00	161.54
185	44466859	FOLGOSO PEREZ,CONSTANTINA	A CORUÑA	98.54	63.00	161.54
186	33433654	CERMEÑO ALONSO,FELIX ANGEL	PAMPLONA	96.72	64.75	161.47
187	13771616	DIEGO SIERRA,MARIA INMACULADA	SANTANDER	101.19	60.25	161.44
188	10791550	PIÑERA ALVAREZ,MARIA ELISA ISABEL	MADRID	99.88	61.50	161.38
189	11925708	LLANDERAL CAO,MARGARITA	SANTANDER	96.06	65.25	161.31
190	10870869	VALDES MORIS,MARIA JULIA	OVIEDO	99.72	61.50	161.22
191	18599196	GARCIA DE BUSTOS,ALICIA	LOGROÑO	93.19	68.00	161.19
192	43064353	SOCIAS GUASCH,CATALINA	PALMA DE M.	97.19	64.00	161.19
193	50174700	MARTINEZ VARGAS,MARIA JOSE	MADRID	98.19	63.00	161.19
194	32669225	DIAZ SANCHEZ,ALBERTO	A CORUÑA	93.05	68.00	161.05
195	9316055	GONZALEZ ARNAIZ,JOSE LUIS	VALLADOLID	101.70	59.25	160.95

## ANEXO II

Don/Doña .....  
 Con domicilio en .....  
 De .... años de edad, con DNI número ..... declaro  
 bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado fun-  
 cionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Jus-  
 ticia, que no he sido separado del servicio de ninguna de

las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado  
 para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en  
 ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad esta-  
 blecidas en las disposiciones orgánicas.

En ..... a ..... de ..... de 2003

EL DECLARANTE

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifican y hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo en el ejercicio de 2003.*

De acuerdo con lo prevenido en el apartado 4 del art. 9 de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 29 de enero de 2003, por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por este Instituto a entidades sin ánimo de lucro para la atención de mujeres en situación de riesgo y para los efectos de conocimiento general previstos en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace público y se notifica a las entidades interesadas que han participado en su convocatoria para este ejercicio (llevada a cabo por la Disposición Adicional Unica de la propia Orden citada) que, con esta misma fecha, y a propuesta de la Comisión de Selección prevista en dicha Orden, se ha resuelto conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo, en el cual se indican las entidades beneficiarias, la cuantía de las ayudas, los gastos subvencionados, el presupuesto que se acepta y el porcentaje que se financia.

Al propio tiempo, se comunica que han sido desestimadas las solicitudes que no se mencionan en dicho Anexo.

Contra la Resolución adoptada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

Sevilla, 3 de julio de 2003.- La Directora, Teresa Jiménez Vílchez.

#### A N E X O

1. Se concede a Religiosas Adoratrices de Almería (NIF: Q-0400034-E), una subvención de 18.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Atención y Resocialización de Mujeres Marginadas Exreclusas y Maltratadas, Víctimas de Prostitución y Traficadas» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 18.000 € que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

2. Se concede a Asociación APRAM de Almería (NIF: G-04384335), una subvención de 27.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.09.32G,

para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Centro de Acogida Inmediata e Intermedia» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 27.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

3. Se concede a Cáritas Diocesanas de Cádiz (NIF: Q-1100194-H), una subvención de 6.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.09.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Mujer Gades Taller de Acogida y Promoción de la Mujer Prostituida en la Provincia de Cádiz» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 6.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

4. Se concede a Asociación GERASA de Chiclana (Cádiz) (NIF: G-11336237), una subvención de 9.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Concierto Hogar GERASA» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 9.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

5. Se concede a Asociación de Integración y Promoción Social «INYPROS» de Cádiz (NIF: G-11058948), una subvención de 12.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Piso de Apoyo a la Reinserción de Mujeres en Riesgo de Exclusión Social» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 12.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

6. Se concede a Asociación CARDIJN de Cádiz (NIF: G-11319548), una subvención de 12.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.08.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Intervención con el Conflicto de Mujeres Inmigrantes Víctimas del Tráfico de Personas para la Prevención de su Exclusión Social» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 12.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

7. Se concede a Religiosas Adoratrices de Algeciras (Cádiz) (NIF: Q-1100058-E), una subvención de 18.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Proyecto Acción Liberadora Juntos Creemos» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 18.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

8. Se concede a Religiosas Adoratrices (Fuente de Vida) de Córdoba (NIF: Q-1400177-J), una subvención de 21.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Proyecto Fuente de Vida»

en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 21.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

9. Se concede a Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto de Córdoba (NIF: G-14422075), una subvención de 12.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Programa de Apoyo para la Rehabilitación Psicosocial para las Reclusas de la Prisión de Córdoba. FASE 2. Año 2003» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 12.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

10. Se concede a Asociación por la Igualdad y la Solidaridad de Granada (NIF: G-18423939), una subvención de 21.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Prog. Intervención con Menores Residentes en los Centros de Acogida para Mujeres Víctimas de Malos Tratos» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 21.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

11. Se concede a RR. Adoratrices de Granada (NIF: Q-1800626-B), una subvención de 21.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Integración Social y Apoyo a Mujeres Marginadas» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 21.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

12. Se concede a Religiosas Oblatas de Granada (NIF: Q-1800199-J), una subvención de 18.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Integración Social, Apoyo a Mujeres Gestantes» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 18.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

13. Se concede a Religiosas Adoratrices (Centro Jorbalan-Granada) (NIF: Q-1800211-C), una subvención de 12.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Integración Social y Apoyo a la Mujer Marginada» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 12.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

14. Se concede a Hermanas Trinitarias de Granada (NIF: Q-1800154-E), una subvención de 9.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Piso Tutelar Mariana Allsopp» en el ejercicio 2003.

Para tales gastos se acepta un presupuesto de 9.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

15. Se concede a Cáritas Diocesanas de Granada (NIF: Q-1800085-A), una subvención de 12.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Casas de Acogida para Mujeres Excluidas o en Riesgo de Exclusión» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 12.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

16. Se concede a Asoc. Mujeres por la Igualdad de Orgiva (Granada) (NIF: G-18300368), una subvención de 21.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Rea-Servicio de Atención a Mujeres en Riesgo de Exclusión Social» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 21.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

17. Se concede a Cruz Roja Española de Granada (NIF: Q-2866001-G/18), una subvención de 15.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.09.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Proyecto de Orientación Sociosanitaria y Atención de Necesidades Social Mujeres que Ejercen la Prostitución en Motril y Comarca» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 15.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

18. Se concede a Religiosas Filipensas. Hogar Dolores Márquez de Mazagón (Huelva) (NIF: Q-4100008-D/01), una subvención de 38.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Acogida a Mujer Gestante y/o con Hijos en Situación de Marginación» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 38.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

19. Se concede a Religiosas Adoratrices de Huelva (NIF: Q-2100009-F), una subvención de 3.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Apoyo y Seguimiento a la Mujer Marginada con Graves Problemas Sociales» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 3.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

20. Se concede a Cáritas Diocesanas de Huelva (NIF: G-21010392), una subvención de 15.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.09.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Programa de Atención a la Mujer Marginada» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 15.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando

que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

21. Se concede a Asociación Mujeres Emancipadas de Málaga (NIF: G-29717154), una subvención de 6.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.09.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Servicio de Atención y Prevención de la Prostitución» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 6.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

22. Se concede a Asociación de Psicólogas para la Salud Integral A.P.S.I.M de Málaga (NIF: G-92057405), una subvención de 18.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Terapia de Apoyo Psicológico a Mujeres Víctimas de Malos Tratos e Hijos/as» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 18.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

23. Se concede a Cruz Roja Española. Asamblea Provincial de Málaga (NIF: Q-2866001-G/31), una subvención de 75.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.09.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Piso de Acogida para Mujeres en Circunstancias de Especial Dificultad» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 75.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

24. Se concede a Religiosas Adoratrices de Málaga (NIF: Q-2900104-G), una subvención de 6.622 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Integración Social y Apoyo a Jóvenes y Mujeres de Alto Riesgo» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 6.622 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

25. Se concede a Asoc. Mujeres Vecinales Andaluzas (CAVA) de Sevilla (NIF: G-41729047), una subvención de 15.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.08.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Programa para la Mediación y Formación Sociolaboral de las Mujeres Inmigrantes en Andalucía» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 15.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

26. Se concede a Asociación A.MU.VI. de Sevilla (NIF: G-41692013), una subvención de 112.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.06.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «La Agresión Sexual una Solución Posible, Ahora más Cercana a tu Provincia» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 112.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el

desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

27. Se concede a Religiosas Filipensas. Hogar Sta. Isabel de Sevilla (NIF: Q-4100008-D), una subvención de 50.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Casa Santa Isabel Acogida a Mujer Gestante y/o Hijos en Situación de Marginación» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 50.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

28. Se concede a Religiosas Adoratrices de Sevilla (NIF: Q-4100098-E/00), una subvención de 21.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Acogida, Promoción y Reinserción de Mujeres con Riesgo Social Grave» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 21.000 € que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

29. Se concede a Comisión Española de Ayuda al Refugiado de Sevilla (NIF: G-28651529), una subvención de 19.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.08.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Oficina de Apoyo Legal, Especialmente en Materia de Derecho de Familia y Violencia Doméstica para Mujeres Extranjeras» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 19.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

30. Se concede a Institucion Villa «Teresita» (NIF: Q-4100118-A), una subvención de 6.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.31.01.00.480.02.32G, para sufragar los gastos que ocasione la realización del programa «Casa de Acogida» en el ejercicio 2003. Para tales gastos se acepta un presupuesto de 6.000 €, que se subvenciona en un 100%; estimando que dicho presupuesto permite el desarrollo del programa en grado suficiente para considerar alcanzada la finalidad que motiva la concesión de la ayuda.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia.*

Examinadas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2003, ambos inclusive, relativas a la mencionada ayuda, tienen lugar los siguientes

## HECHOS

Primero. Se ha comprobado que las ayudas, que mediante esta Resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período, adolecieran de algún defecto, serán igualmente publicadas mediante resolución de esta misma fecha, concediéndose plazo de reclamación para la subsanación de tales errores o defectos.

A tales hechos le son de aplicación los siguientes

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y por la que se establece la competencia de la Dirección General para conocer y resolver en este asunto.

II. La Disposición adicional segunda de la citada Orden, por la que se delegan todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

III. Artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», así como el artículo 3.2, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

## RESUELVE

Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, admitidos para la concesión de ayudas solicitadas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2003, ambos inclusive, con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2003 en la modalidad de Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Granada, 7 de julio de 2003.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia.*

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2003, ambos inclusive, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 del día 10 de mayo) mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, tienen lugar los siguientes

#### HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 en relación con el artículo 2.1 de la mencionada Orden establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª, del Capítulo II de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica».

A tales hechos resultan de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y por la que se establece la competencia de la Dirección General para conocer y resolver en este asunto.

II. La Disposición adicional segunda de la citada Orden, por la que se delegan todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

III. El artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, excluido de las ayudas solicitadas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2003, ambos inclusive, con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2003 en la modalidad de Médica, Protésica y Odontológica, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Granada.

Segundo. Conceder plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos detectados en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Granada, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 7 de julio de 2003.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia.*

Vistas las reclamaciones presentadas por el referido personal a los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», referidas al período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2002, ambos inclusive, que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 del día 10 de mayo) mediante la que se aprueba el reglamento de las citadas Ayudas, tienen lugar los siguientes

#### HECHOS

Primero. Que mediante Resolución de 10 de febrero de 2003 (publicada en el BOJA de 5 de marzo de 2003) se hicieron públicos los listados provisionales de excluidos para la concesión de las ayudas mencionadas, otorgándose a los interesados plazo de 15 días hábiles para presentar las reclamaciones pertinentes al objeto de subsanar los defectos u omisiones padecidos en la solicitud o en la documentación preceptiva.

Segundo. Que habiendo transcurrido dicho plazo y una vez ultimada la tramitación conforme a la normativa vigente, resulta procedente publicar un listado definitivo de beneficiarios y excluidos de las mismas.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 del 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y por la que se establece la competencia de la Dirección General para conocer y resolver en este asunto.

II. La Disposición adicional segunda de la citada Orden, por la que se delegan todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

III. El artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral de beneficiarios y de excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2002, en la modalidad de Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Granada, 7 de julio de 2003.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional a favor de la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra, por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.3 de la Ley 9/2003, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto dar publicidad a la concesión de una subvención excepcional a favor de la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra, por Resolución del Consejero de fecha 26 de junio de 2003.

Expediente núm.: 2003/127923.  
 Importe: 995.123,80 euros.

Sevilla, 3 de julio de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 4 de julio de 2003.- La Directora General, Ana M.ª Peña Solís.

**ANEXO**

Nº EXPT.	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					CREAR	MANT.
J/548/ZAE	BITOXIRIA, S.L.L.	TORREDELCAMPO (JAEN)	176.385,03 €	37.040,86 €	2	3

*RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las sub-

venciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dichas subvenciones están cofinanciadas por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 4 de julio de 2003.- La Directora General, Ana M.ª Peña Solís.

### **ANEXO**

EXpte. Nº	EMPRESA	LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					CREAR	MANTEN
CA/399/BC/ZAE	MOLDURAS POLANCO ENRI	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)	2.100.717,61 €	105.035,88 €	10	40
CA/409/BC/ZAE	SCA COMECAL	PUERTO REAL (CADIZ)	377.039,54 €	49.015,14 €	3	10

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Programa: Seguridad y Calidad.  
Expediente: CA-62-SYC.  
Beneficiario: Isleña de Bienes de Equipo, S.L.  
Municipio: San Fernando.  
Subvención: 11901,23 €.

Cádiz, 7 de julio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Programa: Seguridad y Calidad.  
Expediente: CA-61-SYC.  
Beneficiario: Fabricación Isleña de Bienes de Equipo, S.L.  
Municipio: Chiclana de la Frontera.  
Subvención : 10.265,28 €.

Cádiz, 7 de julio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 781.01:

- Expediente: MA/EE/04044/2001.  
Entidad: Demas S.A.  
Importe: 8.414,18 euros.
- Expediente: MA/4097/2001.  
Entidad: Enypsa Ensayos y Proyectos S.L.  
Importe: 10.818,22 euros.
- Expediente: MA/EE/465/2041.  
Entidad: Ana García Báez.  
Importe 7.212,14 euros.
- Expediente: MA/EE/3881/2001.  
Entidad: Mansel Electricidad y Montaje S.L.  
Importe: 10.818,22 euros.

5. Expediente: MA/EE/3820/2001.  
Entidad: Construcciones Frigiliana S.L.  
Importe: 7.212,16 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 29 de mayo de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 781.01:

1. Expediente: MA/EE/03595/2001.  
Entidad: Tiendas Galán Supermercados S.L.  
Importe: 9.015,18 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 29 de mayo de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 771.00:

1. Expediente: MA/EE/01006/2000.  
Entidad: Frío Industrial Garnacho S.A.  
Importe: 9.015,18 euros.

2. Expediente: MA/EE/1055/2000.  
Entidad: Papelerías Técnicas C. Sol S.L.  
Importe: 6.611,13 euros.

3. Expediente: MA/EE/1439/2000.  
Entidad: Restaurantes Rápidos Fuengirola y Mijas S.L.  
Importe: 9.015,18.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 4 de junio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 781.01:

1. Expediente: MA/EE/02155/2001.  
Entidad: Productos Malagueños de Aprovechamiento Solar, S.L.  
Importe: 7.813,16 euros.

2. Expediente: MA/EE/1069/2001.  
Entidad: Climálaga, S.L.  
Importe: 9.015,18 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 5 de junio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 6 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 781.01:

1. Expediente: MA/EE/04109/2001.  
Entidad: Industrias Cárnicas Santa Clara, S.L.  
Importe: 7.813,16 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 6 de junio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 781.01:

1. Expediente: MA/EE/001902/2001.  
Entidad: Villanueva Gómez, S.L.  
Importe: 16.828,34 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 10 de junio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 13 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 781.01:

1. Expediente: MA/EE/002427/2001.  
Entidad: Navajas Lamolda, José Antonio.  
Importe: 6.611,14 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 13 de junio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 19 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 781.01:

1. Expediente: MA/EE/001517/2001.  
Entidad: A.R.C. 1999, S.L.  
Importe: 6.611,14 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de junio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 7 de julio de 2003, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones a favor del promotor público Ayuntamiento de Bormujos, para la construcción de 25 de viviendas de Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler (RAPPA), en Cerro Colarte, término municipal de Bormujos (Sevilla), al amparo del Decreto que se cita.*

Ilmos. Sres.:

Por don Baldomero Gaviño Campos en representación del Ayuntamiento de Bormujos, se solicita, al amparo del

Decreto 166/1999, de 27 de julio, las subvenciones a fondo perdido establecidas en su Sección Primera, Capítulo II del Título I, artículos 63 y siguientes, modificados por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, correspondiente a la promoción de 25 viviendas de Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler, en Cerro Colarte, término municipal de Bormujos (Sevilla).

Por parte de la entidad Promotora Pública ha sido acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 69 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, y aportada en su momento la documentación que establece el artículo 41 de la Orden de 27 de enero de 2000, modificado por la Orden de 3 de agosto de 2001.

De conformidad con el artículo 67 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, podrá subvencionar a fondo perdido la actuación protegible en los términos establecidos en dicho artículo.

En su virtud, teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa aplicable, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Se concede al Ayuntamiento de Bormujos, una subvención a fondo perdido por un importe del 15% del precio de referencia establecido en el artículo 64 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, con destino a financiar la promoción de 25 viviendas de Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler, en Cerro Colarte, término municipal de Bormujos, (Sevilla), y que asciende a un total de ciento cincuenta y ocho mil ochocientos veinticuatro euros con ochenta y tres céntimos (158.824,83 euros).

Dicha subvención será abonada en tres plazos según el siguiente calendario:

- Un 20% de la Subvención a la iniciación de las obras, lo cual deberá acreditarse mediante certificado emitido por el arquitecto director de las mismas, con el visto bueno de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente.

- Un 50% de la Subvención al cumplimiento del hito de obra correspondiente a Albañilería y Cubierta, lo cual deberá acreditarse mediante certificado emitido por el arquitecto director de las obras, con el visto bueno de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente.

- El 30% restante de la Subvención a la terminación de las obras, lo cual deberá acreditarse con el Certificado Final de Actuación Protegida.

Segundo. a) Se concede al Ayuntamiento de Bormujos, una subsidiación del préstamo cualificado equivalente al 50% de la cuota durante el período de carencia del mismo. El abono de esta subsidiación será aplazado en dos anualidades sucesivas desde el inicio de las obras.

El importe total estimado de esta subsidiación es de veintitrés mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con dos céntimos (23.469,02 euros).

b) Se concede al Ayuntamiento de Bormujos, una subsidiación del préstamo cualificado equivalente al 80% de la cuota durante el período de amortización del mismo. El abono de esta subsidiación será aplazado en 25 anualidades sucesivas coincidentes con la amortización del préstamo.

El importe total de esta subsidiación es de un millón setenta y siete mil ciento cuarenta y tres euros con veintidós céntimos (1.077.143,22 euros).

El abono de estas subsidiaciones se efectuará por anualidades según el cuadro de anualidades que se adjunta, siendo necesario para poder tramitar el abono de la segunda y posteriores anualidades, acreditar mediante certificación expedida

por la entidad prestamista, que los importes percibidos con anterioridad han sido aplicados en su totalidad al pago de las obligaciones del préstamo.

Asimismo, para el pago de la anualidad inicial correspondiente a la subsidiación de la cuota de amortización, será necesario aportar certificado de la entidad prestamista acreditando la fecha de terminación del período de carencia e inicio del período de amortización, así como el tipo de interés aplicable.

Tercero. La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se reserva el derecho de modificar de oficio el importe de las anualidades detalladas en el cuadro anexo, en orden a ajustarla a los cambios en los tipos de interés del aplazamiento, fechas reales de inicio y terminación

de las obras, y otras incidencias que se puedan producir durante el desarrollo del expediente.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de julio de 2003.

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

<b>CUADRO ANUALIDADES SUBVENCIÓN RAPP</b>				
EXPEDIENTE:	SE-00/03-RAPP			
PROMOCIÓN:	25 Viviendas en Cerro Colarte.			
MUNICIPIO:	BORMUJOS, (Sevilla).			
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS.			
ANUALIDAD	SUBVENCIÓN DEL 15% (Euros)	SUBSIDIACIÓN del 50% de la cuota durante el periodo de carencia. (Euros)	SUBSIDIACIÓN del 80% de la cuota durante el periodo de amortización. (Euros)	TOTAL (EUROS)
2003	111.177,38	11.734,51		122.911,89
2004	47.647,45	11.734,51	21.542,86	80.924,82
2005			43.085,72	43.085,72
2006			43.085,72	43.085,72
2007			43.085,72	43.085,72
2008			43.085,72	43.085,72
2009			43.085,72	43.085,72
2010			43.085,72	43.085,72
2011			43.085,72	43.085,72
2012			43.085,72	43.085,72
2013			43.085,72	43.085,72
2014			43.085,72	43.085,72
2015			43.085,72	43.085,72
2016			43.085,72	43.085,72
2017			43.085,72	43.085,72
2018			43.085,72	43.085,72
2019			43.085,72	43.085,72
2020			43.085,72	43.085,72
2021			43.085,72	43.085,72
2022			43.085,72	43.085,72
2023			43.085,72	43.085,72
2024			43.085,72	43.085,72
2025			43.085,72	43.085,72
2026			43.085,72	43.085,72
2027			43.085,72	43.085,72
2028			43.085,72	43.085,72
2029			21.543,08	21.543,08
<b>TOTAL</b>	<b>158.824,83</b>	<b>23.469,02</b>	<b>1.077.143,22</b>	<b>1.259.437,07</b>

El importe de las anualidades de la subvención se ha calculado con un tipo de interés anual del 4,03 % T.A.E.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 2 de julio de 2003, por la que se resuelve inscribir, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, el Corral de San José, sito en calle Jimios núm. 22 de Sevilla.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, los de «afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad», atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 9.3.b) de la Ley 1/1991, de 3 de julio, y el artículo 3.1 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

II. El Corral de San José, sito en calle Jimios número 22, fue construido en el siglo XVIII sobre el solar que ocupó, en un principio, un convento y, después, un hospital del gremio de los carpinteros de ribera a cuyo patrón, San José, debe su nombre. Su tipología de corral, con la habitual estructuración de habitaciones entorno a un patio central, es especialmente interesante en cuanto responde a uno de los escasos ejemplos que perviven del modelo de colmatación de manzana.

Hay que reseñar, igualmente, su valor testimonial como tipología que es exponente de una construcción de la ciudad caracterizada por unas relaciones entre lo público y lo privado que han generado usos espaciales de una gran riqueza y constituye un símbolo de una época que ha legado unos modos de vida asociados a la colectividad y a la equilibrada convivencia entre actividades diversas (talleres, comercio, viviendas, etc.).

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 3 de julio de 2001 (BOJA número 93, de 14 de agosto de 2001) incoó el procedimiento para la inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, del Corral de San José, sito en calle Jimios número 22 de Sevilla, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, apro-

bado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 144, de 7 de diciembre de 2002), de audiencia al Ayuntamiento y Organismos afectados, de informe de institución consultiva (Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla, con fecha 28 de enero de 2003) y de puesta de manifiesto a los interesados. A los interesados cuyos datos se desconocen, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 103, de 2 de junio de 2003 y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla.

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, procede la inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del Corral de San José, sito en calle Jimios número 22 de Sevilla, como Lugar de Interés Etnológico, según los artículos 26 y 27.6 de la citada Ley. Así mismo, en virtud del artículo 29 de la referida Ley, corresponde delimitar un entorno de protección.

IV. De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se han establecido las Instrucciones Particulares que concretan para dicho bien y para su entorno, la forma en que debe materializarse para los propietarios o poseedores de bienes catalogados las obligaciones generales previstas en dicha Ley.

Por todo lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación,

### DISPONGO

Primero. Inscribir, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, el Corral de San José, sito en calle Jimios número 22 de Sevilla, cuya identificación, descripción y delimitación, figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo. Concretar el entorno de protección que figura en el Anexo a la presente Orden y, gráficamente, en el plano de «Delimitación del bien y su entorno».

Tercero. Establecer las Instrucciones Particulares que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Cuarto. Instar la inscripción de este bien inmueble con carácter definitivo en el Registro de inmuebles catalogados o catalogables y en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer, desde el día siguiente al de su notificación potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de julio de 2003

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

## ANEXO

Denominación: Corral de San José.  
 Provincia: Sevilla.  
 Dirección: Calle Jimios, número 22.  
 Descripción del Bien.

El corral de San José obedece al esquema desarrollado en otros corrales basado en la repetición de un módulo habitacional de dimensiones regulares en torno a un patio central, como forma de ocupación del vacío interior de la manzana. La ajustada dimensión del solar, su forma casi triangular, así como el trazado irregular de las medianeras traseras de los inmuebles que conforman la manzana enfatizan el valor arquitectónico de la solución construida.

El trazado quebrado de las medianeras traseras justifica la ocupación del solar en base a los siguientes criterios. Por un lado existe una alineación clara de las lindes traseras de las parcelas 34, 35, 36 y 37 que permite adosar contra esta medianera una construcción de dos y tres plantas de altura, que por sus dimensiones se convertirá en la principal, donde se ubican la mayor parte de las habitaciones, y que en adelante denominaremos crujía oeste. Igualmente, sobre las lindes traseras de las parcelas 03, 05 y 06, aunque con una forma mucho más irregular se adosa una segunda crujía -este- de tres plantas de altura hacia el vacío interior de manzana y dos plantas hacia el adarve de acceso al corral. En la intersección de ambas crujías se ubica la escalera de acceso a las plantas superiores, construida a modo de torreón de tres plantas de altura.

El tercero, y último de los lados que conforman el solar, corresponde a las lindes traseras de las parcelas 08, 11, 19 y 20. Esta línea, por su trazado más irregular se construye de forma más heterogénea, concentrando en ella algunos de los elementos de uso colectivo, tales como cocinas, aseos, etc; así como algunos objetos de indudable valor histórico-artístico (fuente-pilón, etc.). Conviene destacar la desafortunada ubicación de algunas construcciones auxiliares, sin ningún interés arquitectónico, que ocupan el fondo del patio desvirtuando la concepción unitaria de este espacio.

Como consecuencia de esta forma de colmatar la manzana, el patio se configura como elemento articulador del espacio y focalizador de las relaciones sociales de los habitantes del corral.

El pilón está coronado por tres hornacinas enmarcadas por pilastras toscanas, decoradas con azulejos policromos de tipo pisano, que presentan a San José, San Vicente Ferrer y San Juan Nepomuceno, estando fechado este último en 1764. Los parámetros de esta fuente dejan ver, bajo las capas de cal, una decoración de dibujos geométricos aplanillados y fileteados a punta de pincel.

Frente a la opción desarrollada en numerosos corrales de acometer la entrada en esclusa a través de la planta baja de una de las viviendas ubicadas en el perímetro de la manzana, tipología denominada casa tapón, el acceso al corral de San José se realiza a través de un pequeño callejón situado en la calle Jimios, concretamente por el adarve existente entre las casas núms. 20 y 26.

La puerta del inmueble se encuentra situada al fondo de la barreduela tras cuyo portón de madera, se tiene acceso a un pequeño pasaje o compás pavimentado con ladrillo macizo aparejado a sardinel, muros encalados y techo de vigas de madera vistas, que hace de filtro entre la calle y el amplio patio interior con planta trapezoidal, donde se sitúa un limonero y la fuente o pilón mencionada anteriormente.

Las habitaciones se organizan de forma desigual en base a su ubicación dentro del inmueble. Por un lado, en la crujía principal se localizan cuatro viviendas por planta, con forma rectangular y dimensiones que oscilan entre 21,76 m<sup>2</sup> y 40,50 m<sup>2</sup>. Se trata de habitaciones compuestas por una única crujía construida con dos muros de carga paralelos, uno de ellos coincidiendo con la medianera y otro con el cerramiento,

sobre la que se dispone una estructura de vigas de madera, vistas en la mayoría de los casos.

Como regla general cada vivienda tiene una puerta de acceso y dos ventanas, si bien las viviendas más próximas a la escalera sufren ciertas deformaciones que obligan a suprimir una de las ventanas.

Por otro lado, en la crujía este con un trazado más irregular se ubican dos estancias por planta. Las habitaciones de la planta baja constan de un único espacio diáfano con acceso desde el patio central. Ambas poseen una única puerta de entrada y una ventana de características similares a las del resto del inmueble.

En el encuentro entre las dos crujías se sitúa la escalera. Esta resuelve la intersección de ambas construcciones mediante un espacio contiguo en el que se ubican unos aseos, una habitación destinada a los lavaderos y un pequeño patinillo que construye el retranqueo de la medianera trasera de la parcela 37, en el que se ubica un segundo pilón de menor tamaño, sin azulejos decorativos y estructura similar al que se encuentra en el patio.

La escalera tiene tres tramos y arcos de descarga que descansan sobre muros de carga laterales. El peldañado y la solería de las mesetas está hecha con ladrillo macizo aparejado a sardinel.

En la última planta, a modo de torreón, se tiene acceso a dos últimas estancias de características constructivas similares a las anteriores, con entrada desde el último rellano y vistas sobre el patio colectivo. Este espacio cuenta con un pequeño paso al sobrado.

Además de las catorce salas o partidos descritas anteriormente, el edificio cuenta con otros espacios de menores dimensiones destinados a cocinas y aseos comunitarios.

## Delimitación del Bien.

La delimitación del Bien incluye la totalidad del inmueble, es decir, la parcela 07 de la manzana 49220.

## Delimitación del entorno.

La delimitación del entorno se ha realizado teniendo en cuenta que el Corral de San José es un inmueble que colmata el vacío interior de la manzana, lo que lo dota de unas condiciones de privacidad concretas. Este hecho ha fomentado el desarrollo de la vida comunitaria interior de forma hermética, y casi independiente, de manera que se entiende como un aspecto a preservar la privacidad visual del corral con respecto a las edificaciones colindantes.

El uso colectivo de determinados espacios del corral, tales como azoteas, galerías y fundamentalmente el patio, está condicionado necesariamente por la preservación de esta privacidad visual.

Dentro de la delimitación del entorno se incluyen aquellos inmuebles colindantes con el bien, con los que comparte la medianería, por entender que cualquier intervención en dichas parcelas podría afectar al inmueble, no sólo físicamente, sino alterando las condiciones de privacidad. Es por esta razón por lo que se incluye dentro de la delimitación del entorno la parcela núm. 4, ya que, dada su proximidad al inmueble, la elevación de su altura podría alterar las condiciones de privacidad antes expresadas.

Manzana 49220.

Parcela núm. 03.

Parcela núm. 04.

Parcela núm. 05.

Parcela núm. 06.

Parcela núm. 08.

Parcela núm. 09.

Parcela núm. 11.

Parcela núm. 19.

Parcela núm. 20.

Parcela núm. 33.

Parcela núm. 34.

Parcela núm. 35.  
Parcela núm. 36.  
Parcela núm. 37.

Instrucciones particulares.

A) Condicionantes previos a la intervención en el bien catalogado o en los inmuebles de su entorno:

- Tal como queda estipulado en el artículo 33.1 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, será necesario obtener la autorización de la Consejería de Cultura, además de las licencias y autorizaciones que correspondan, para llevar a cabo cualquier tipo de intervención, ya sea de forma privada o por parte de la Administración, en un bien o su entorno objeto de inscripción específica.

- Para la concesión de dicha autorización será necesario presentar, además del proyecto correspondiente, la solicitud presentada para la obtención de la licencia municipal. En el proyecto quedará perfectamente detallada la intervención, recogiendo además el estado actual de la construcción.

- En el caso del inmueble objeto de inscripción, para cualquier tipo de actuación en el mismo, incluidas las obras que no requieran la correspondiente licencia municipal, como pueden ser las de emergencia, se exigirá previamente un levantamiento exhaustivo del conjunto en el que se detallen cada uno de sus elementos y técnicas constructivas, incluidas las instalaciones, pues se han detectado elementos correspondientes a una instalación de gas, aparentemente de bastante antigüedad, que como mínimo habría que documentar para analizar su interés y posible permanencia.

B) Intervenciones, actividades, elementos y materiales que pueden ser aceptables y aquellos otros expresamente prohibidos:

- En el ámbito del entorno se permitirá cualquier tipo de obra, previa la presentación del proyecto correspondiente, tal como se contempla en el apartado A, que no afecte a los elementos materiales del corral. Así mismo, se prohibirá la construcción de elementos adosados a la medianera del corral que superen en altura las tres plantas establecidas en el PGOU, salvo en los tramos colindantes con las zonas del corral que alcanzan una mayor altura y que comprenden la escalera y los cuerpos anexos. Cualquier elemento que se eleve sobre esa altura en los términos detallados por el planeamiento -como castillete de escalera o trastero- deberá disponerse al menos una crujía retranqueado de dicha medianera, salvo en los tramos antes detallados. En cualquier caso, en los paramentos que se eleven por encima de la edificación del corral, se prohibirá la apertura de huecos que tengan vista sobre el mismo, con objeto de mantener las condiciones de privacidad y aislamiento respecto del resto de la manzana características de esta tipología arquitectónica.

Respecto al edificio del corral propiamente dicho y dadas las condiciones de deterioro y abandono en las que se encuentra, se hace necesaria la elaboración urgente de un proyecto de intervención que suponga la recuperación global del mismo.

Dicho proyecto contemplará las reformas necesarias para consolidar estructural y constructivamente el edificio, a la par que lo dotará de las instalaciones necesarias, de acuerdo con las actuales exigencias higiénico-sanitarias, para adaptarlo a un uso racional de vivienda colectiva/taller-oficina, en cualquier caso manteniendo los valores que ostenta el inmueble tal como han quedado expuestos en los distintos puntos de este documento.

Dada la envergadura de la intervención que debe plantearse, se recogen a continuación algunas disposiciones referentes a aspectos espaciales, constructivos y de uso que deberán tenerse en cuenta a la hora de redactar dicho proyecto y que se concretan en determinadas medidas que se con-

sideran imprescindibles para el mantenimiento del conjunto de valores que ostenta el edificio.

Finalmente hay que considerar que la idoneidad de posibles usos, la utilización de materiales o la disposición de elementos dependerán en última instancia de la coherencia del proyecto de intervención y de su adecuación al mantenimiento de los valores antes mencionados.

- Se mantendrán las trazas de la edificación en lo que se refiere a la configuración, articulación y dimensión de sus espacios comunes (acceso, zaguán, galerías, patios, escalera,...).

- Se permitirán las modificaciones necesarias que tengan por objeto la adecuación del edificio a la normativa vigente, la mejora y saneamiento de los elementos estructurales y constructivos (cubiertas, cerramientos, carpinterías) así como aquéllas que devengan de la imprescindible modernización del conjunto de las instalaciones. Todo ello siempre que dichas modificaciones no afecten a los valores del bien.

- En principio, salvo que estudios técnicos lo desaconsejen, se mantendrán y resanarán los muros de carga que constituyen la estructura y cerramiento del conjunto construido. En cualquier caso se respetará la ocupación en planta de lo actualmente edificado, salvo lo que se refiere a las construcciones auxiliares que se adosan a la medianera sur, a continuación de la fuente, que habrán de demolerse, liberando el patio y devolviéndole su configuración original.

- De igual manera se mantendrá la dimensión y configuración de la galería, cuidando de que las reformas no alteren su apertura e integración con el espacio de público. En este sentido los posibles elementos de refuerzo estructural y protecciones mantendrán el aspecto actual de transparencia y liviandad.

- En principio se conservará y restaurará la puerta de acceso, salvo que un estudio pormenorizado del elemento lo desaconseje, teniendo en cuenta la singularidad de la misma y su aparente buen estado. Dentro del zaguán podría estudiarse la ubicación de una cancela o reja, una solución muy utilizada en este tipo edificatorio y en general en la casa patio sevillana, que permita establecer un sistema de control del acceso y por lo tanto dotar al conjunto de una cierta seguridad.

- El estado de conservación de la escalera aconseja una intervención en profundidad que podría afectar a su trazado. Sin embargo habrá que tener en cuenta que debe desarrollarse en el mismo ámbito, manteniéndose su espacialidad y características formales.

- El recinto anexo a la escalera, donde se ubican actualmente los lavaderos, se mantendrá como zona de uso común, y ámbito de transición entre la escalera y el patio de servicio. Podría estudiarse la posibilidad de ubicar en esta zona algún servicio comunitario, consolidando y potenciando así el uso colectivo de estos recintos.

- Se mantendrá la composición actual de los alzados, admitiéndose modificaciones en los huecos, siempre que no afecten al carácter seriado de dicha composición, ni alteren sustancialmente la proporción hueco/macizo. En cuanto a las carpinterías podrán sustituirse, en su conjunto, siempre que no modifiquen el carácter y uso del patio y las galerías. En este sentido destaca el elemento que constituye la puerta de acceso a las distintas viviendas ya que su configuración se ajusta a requerimientos funcionales específicos de este tipo arquitectónico que resumen la vida del corral, esa sutileza a la hora de establecer barreras entre el espacio comunitario y el privativo. Por ello, si se procede a la sustitución de estos elementos, el diseño de las nuevas carpinterías cumplirá los mismos requerimientos funcionales que las actuales.

- El resanamiento y mejora de los paramentos y pavimentos no conllevará la utilización de materiales de revestimiento ajenos al carácter austero del edificio. Se prohíben expresamente, en patios y galerías aplacados y alicatados. Los paramentos permanecerán lisos. Respecto a los pavimentos se conservará el existente de losas de tarifa (integrándolo

dentro del conjunto del patio de acuerdo con el proyecto de intervención correspondiente), dado el valor y escasez del propio material -que en tiempos pavimentó zonas importantes del espacio público sevillano-, así como su adecuación al lugar. Cabe destacar también el interés del pavimento del zaguán, de ladrillo trabajado a sardinel y con dibujo de espiga, un tipo de pavimentación utilizada también habitualmente en espacios públicos, por lo que dada su idoneidad y adecuación al lugar habría que plantearse su reposición.

- En cuanto a la volumetría del conjunto se mantendrá básicamente la actual, respetándose las alturas de las distintas partes y los tipos de cubierta. Sin embargo, si dentro del proyecto de intervención se considera la posibilidad de introducir una entreplanta en el segundo nivel de manera que se aproveche como superficie útil parte del espacio encerrado entre la cubierta y el último forjado, en el cuerpo de dos plantas, en el ala oeste, podría considerarse la posibilidad de elevar ligeramente este tramo de cubierta, siempre que no suponga una alteración de la imagen del corral para lo cual se presentará la documentación gráfica necesaria para su perfecto entendimiento.

- Con objeto de garantizar en la medida de lo posible los valores etnológicos del corral se establecerán algunos condicionantes respecto al uso que favorezcan la ocupación del conjunto de manera que se potencie la sociabilidad. La diversidad de usos puede favorecer la actividad del corral a la vez que se consolida una situación que ya se daba dentro del conjunto.

Se plantea pues la disposición de módulos de talleres artesanales/oficinas en planta baja que en principio deberían coincidir con las particiones actuales. Dichos módulos contarán con servicios comunes que se alojarán el ámbito anexo a la escalera, bajo la misma, o en las dependencias utilizadas antiguamente como cocinas. Para garantizar la diversidad se fija un número mínimo de 5 locales.

En cuanto a las viviendas, éstas se desarrollarán en las planas superiores, con un número mínimo de 6. Como ya se ha dicho en el punto anterior se mantendrá la volumetría, pero podría aumentarse la edificabilidad con la incorporación del espacio bajo la cubierta.

- Se conservarán, restaurándose y rehabilitándose cuando proceda, aquellos elementos que configuran el amueblamiento de ambos patios: Pozo, fuentes, árbol, ... Este único elemento de arbolado deberá permanecer como pieza singular dentro del ámbito del patio.

- Con respecto a otros elementos como la instalación de gas que recorre el corral, la decisión sobre su permanencia o recuperación parcial dependerá del resultado de los estudios y el levantamiento que se realicen previos a cualquier intervención.

C) Tipos de obras o actuaciones sobre el inmueble objeto de inscripción o su entorno para los cuales no será necesario la obtención de autorización previa de la Consejería de Cultura:

- Cualquier tipo de obra o actuación que quiera llevarse a cabo en el bien requiere, previamente, la autorización de la Consejería de Cultura.

- Respecto al entorno podrán llevarse a cabo, sin necesidad de la autorización previa de la Consejería de Cultura,

aquellas obras o actuaciones permitidas por el planeamiento urbanístico vigente, que supongan una mejora, conservación o reparación de las instalaciones y siempre que no afecten físicamente al bien. En los demás casos y dado que desde estas Instrucciones Particulares se establecen condicionantes añadidos a los del planeamiento, habrá de requerirse previamente la autorización de la Consejería de Cultura.

D) Tipos de obras y actuaciones sobre el inmueble objeto de inscripción o su entorno para los cuales no será necesario la presentación del proyecto de conservación:

- Quedan eximidas de la presentación del proyecto de conservación aquellas actuaciones de emergencia que resulte necesario realizar en caso de riesgo grave para las personas o los bienes del Patrimonio Histórico Andaluz.

- Cualquier otra actuación se realizará de acuerdo con un proyecto global de intervención en el bien, el cual incluirá el correspondiente proyecto de conservación.

E) Medidas a adoptar para preservar al bien de acciones contaminantes y de variaciones atmosféricas, térmicas o higrométricas: En tanto no se redacte y lleve a cabo el proyecto global de intervención en el bien, habrá que atender especialmente a la conservación de las cubiertas para evitar posibles entradas de agua y humedad que puedan afectar a la integridad física del edificio.

F) Técnicas de análisis que resulten adecuadas: No se fija ninguna técnica concreta.

G) Determinaciones de las reproducciones o análisis susceptibles de llevar aparejado algún tipo de riesgo para el bien y que, en consecuencia, quedan sujetos al régimen de autorización tanto de la Consejería de Cultura como del titular del bien: No se considera de aplicación en este caso.

H) Definición de aquellos inmuebles o espacios incluidos en Conjuntos Históricos inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz cuya demolición podrá autorizarse sin necesidad de declaración de ruina, de acuerdo con lo previsto en el art. 37.3 de la Ley 1/1991: No es de aplicación en este caso.

I) Régimen de investigación aplicable al inmueble objeto de inscripción y a los inmuebles o espacios incluidos en el entorno: Debe permitirse a los investigadores avalados por la Administración el acceso y registro del bien para su identificación, levantamiento y estudio. Todo ello se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y en el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía en cuanto a las condiciones y procedimiento en las que debe ejercerse este derecho.

J) Señalamiento de los inmuebles o espacios sitos en Conjuntos Históricos o el entorno de inmuebles o espacios objeto de inscripción a cuyas transmisiones puedan aplicarse el derecho de tanteo y retracto: No se establecen.

K) Cualquier otra determinación consecuencia de los deberes de conservación, mantenimiento y custodia que se considere necesario matizar o concretar: No se considera necesario matizar o concretar ninguna otra determinación para la conservación, mantenimiento o custodia del bien.



----- DELIMITACIÓN DEL ENTORNO.  
 DELIMITACIÓN DEL BIEN.

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE CULTURA  Dirección General de Bienes Culturales Servicio de Protección del Patrimonio Histórico	<b>INSCRIPCIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL                  DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA</b>		
	<b>CORRAL DE SAN JOSÉ</b>		
	PROVINCIA: Sevilla MUNICIPIO: Sevilla	DIRECCIÓN: C/ Jimios, 22.	TIPOLOGÍA: Lugar de Interés Etnológico
	<b>DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO</b>		FECHA: JUN/02
	CARTOGRAFÍA BASE: Plano Catastral de Sevilla. E. 1:500.		

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba el listado de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Vistas las solicitudes presentadas de aprovechamientos apícolas, regulados por el Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Aprovechamiento de esta provincia,

**HE RESUELTO**

Aprobar la relación de adjudicatarios de aprovechamientos apícolas, según el listado que se recoge en Anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Gestión del Medio Natural en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 27 de junio de 2003.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

**ANEXO I**

Relación de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la provincia de Cádiz.

Montes	Código	T.M.	Nº máximo		Localización (Nº lote - Paraje)	Adjudicatarios
			Colm.	Asentam.		
La Camilla	CA-10016-JA	Zahara	50	1	Lote 1	Antonio Román Salguero
Sierra de las Cumbres	CA-10017-JA	Grazalema	50	1	Lote 1	José Naranjo Guzmán
Lomas de Albarracín	CA-10021-JA	Benaocaz	50	1	Lote 1	S.A.T. Benamahoma
Capellanías	CA-10030-JA	Benaocaz	50	1	Lote 1	Gabriel Benítez Moscoso
Sierra del Pinar	CA-10034-JA	Grazalema	50	1	Lote 1	Felipe Rodríguez Pérez
Toleta	CA-10046-JA	Puerto Serrano	100	1	Lote 1	Soc. Apícola Serrana Gacit.
Juncuales y Lagunetas	CA-10047-JA	Algodonales	50	1	Lote 1	Victor Fidel Chacón Gordon
Los Albarrares	CA-10052-JA	Zahara	50	1	Lote 1	Gracia Soledad Chacón
Breña Chica	CA-10054-JA	Zahara	50	1	Lote 1	Roberto César Chacón
La Nava	CA-10055-JA	Algodonales	100	1	Lote 1	Antonia Cordón Medimilla
El Jerre (Parte)	CA-10512-JA	Puerto Serrano	100	1	Lote 1	Mª Jesús Flores Romero
Sosa	CA-10514-JA	Puerto Serrano	100	1	Lote 1	Alfonso Gutiérrez Beltrán
Grupo de montes de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero	CA-11003-JA	Los Barrios	50	1	Lote 1 (S.C. Del Tiradero)	Salvador Payán Godino
			50	1	Lote 1 (S.C. Del Tiradero)	Alegría Valderrama Morato
			100	1	Lotes 1 (Valdeinfierno)	Trinidad Escalona Vera
			100	1	Lotes 2 (Valdeinfierno)	Rafael Cabrera Olmedo
			100	1	Lote 1 (Las Casillas y Los Ejes)	Ricarda Sierra Villanueva
			50	1	Lote 2 (Las Casillas y Los Ejes)	Ricarda Sierra Villanueva
			100	1	Garganta Honda	José Mº García Fernández
Grupo de montes de Jimena de la Frontera	CA-11015-JA	Jimena de la Frontera	100	1	Las Naranjas	Francisca Torres Gil
			50	1	Cuesta del Huevo	Trinidad Escalona Vera
			100	1	Lote 1 (Benazainilla)	Miguel García Fernández
			100	1	Lote 2 (Benazainilla)	Alegría Valderrama Morato
			100	1	Majada del Lobo	Manuel Payán Gómez

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 24 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace público el convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Universidad de Huelva para financiar un proyecto de investigación denominado Sistema de información geográfica como sistema de ayuda a la decisión para la gestión de los servicios sociales comunitarios.*

Por la presente se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Universidad de Huelva por importe de seis mil cuatrocientos setenta y tres euros (6.473,00 €), para financiar un proyecto de investigación denominado «Sistema de información geográfica como sistema de ayuda a la decisión para la gestión de los servicios sociales comunitarios» (Expediente núm. 2002/212940).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 9/2002 de 21 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2003.

Sevilla, 24 de junio de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Angeles Martín Vallejo.

*CORRECCION de errores de la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se delega en la Delegada Provincial de Huelva la competencia para suscribir el contrato de suministro que se indica (BOJA núm. 109, de 10.6.2003).*

Advertido error en el texto de la Orden antes citada, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 12.455, columna izquierda, en el artículo 1, donde dice «... con presupuesto de 90.151,82 euros», debe decir «... con presupuesto superior a 90.151,82 euros».

Sevilla, 3 de julio de 20003

**4. Administración de Justicia****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. SEIS DE GRANADA**

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 475/2002. (PD. 2779/2003).*

NIG: 1808742C20020008774.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 475/2002. Negociado: R.

De: Don José Muñoz Fernández y doña Carmen Fernández Torcuato.

Procurador: Sr. Fernando Aguilar Ros y Fernando Aguilar Ros.

Contra: Doña Concepción Romero Fernández, don Ramón Moreno Vizcaíno, don Juan Villanueva Barrachina y doña Consuelo Salinas Aguirre.

Procurador: Sr. Gonzalo de Diego Fernández.

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 475/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Seis de Granada a instancia de José Muñoz Fernández y Carmen Fernández Torcuato contra Concepción Romero Fernández, Ramón Moreno Vizcaíno, Juan Villanueva Barrachina y Consuelo Salinas Aguirre sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

**SENTENCIA NUM. 115**

En Granada, a 16 de junio de 2003. Vistos por la Ilma. Sra. doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número seis de la misma, los autos de Juicio Ordinario que bajo el número 475/2002, se tramitan a instancia de don José Muñoz Fernández y doña Carmen Fernández Torcuato, representados por el Procurador don Fernando Aguilar Ros y defendidos por el Letrado don Dionisio Ayudarte Polo; contra don Juan Villanueva Barrachina, repre-

sentado por el Procurador don Gonzalo de Diego Fernández y defendido por el Letrado don Matías L. Pérez de la Blanca Carazo; y contra doña Concepción Romero Fernández, don Ramón Moreno Vizcaíno y doña Consuelo Salinas Aguirre, declarados en rebeldía y versando el juicio sobre acción declarativa de dominio.

**F A L L O**

1. Declaro que don José Muñoz Fernández y doña Carmen Fernández Torcuato son propietarios frente a todos de la casa sita en Granada, calle sin salida de la Cruz de Piedra marcada con el núm. 5, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Granada, finca núm. 17.956.

2. Condeno a don Juan Villanueva Barrachina, doña Concepción Romero Fernández, don Ramón Moreno Vizcaíno y doña Consuelo Salinas Aguirre a estar y pasar por esta declaración.

3. Acuerdo que la vivienda se inscriba en el Registro de la Propiedad a nombre de don José Muñoz Fernández y doña Carmen Fernández Torcuato al reanudarse el tracto sucesivo.

4. Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado y dirigido a la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.  
E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía: Concepción Romero Fernández, Ramón Moreno Vizcaíno, y Consuelo Salinas Aguirre, cuyo últimos domicilios conocidos son C/ Cuesta Rodrigo del Campo núm. 5, 1.º los dos primeros y Plaza de Filabres núm. 8, Bcares (Almería) el último, extendiendo y firmo la presente en Granada a veintiséis de junio de dos mil tres.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. TRECE DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 460/2000. (PD. 2780/2003).*

NIG: 2906742C2000D000506.  
Procedimiento: Menor Cuantía 460/2000. Negociado: D.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
De: Draps Textil, S.C.P.  
Procurador/a: Sr/a. Silberman Montáñez, Lloyd.  
Contra: American Liquido, S.L., Alejandro Lastra Moreno  
y Delmar Alexandra M.<sup>a</sup> Renee Andre Jane.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Menor Cuantía 460/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Trece de Málaga a instancia de Draps Textil, S.C.P. contra American Liquido, S.L., Alejandro Lastra Moreno y Delmar Alexandra M.<sup>a</sup> Renee Andre Jane sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Málaga a ocho de mayo de dos mil tres.

Han sido vistos por el Ilmo. señor don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, los autos de menor cuantía con el número 460/2000 a instancias de la sociedad civil particular Draps Textil, S.C.P., representado por el procurador don Lloyd Silberman Montáñez y con la asistencia letrada de don Andrés Sainz Vidal, frente a la entidad mercantil American Liquido, S.L., frente a don Alejandro Lastra Moreno y frente a don Alejandro Lastra Moreno y doña Delmar Alexandra M.<sup>a</sup> Renee Andre Jane, todos ellos en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Lloyd Silberman Montáñez, en nombre y representación de Draps Textil, S.C.P., y se condena a la entidad American Liquido, S.L., a don Alejandro Lastra Moreno y doña Delmar Alexandra María Renee Andree Jane a que abonen solidariamente a la actora la cantidad de dieciséis mil quinientos cuarenta y cinco euros con veinticinco céntimos, equivalente a dos millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesetas, con más el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda y aumentado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.

Se condena a los demandados al pago solidario de las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados American Liquido, S.L., Alejandro Lastra Moreno y Delmar Alexandra M.<sup>a</sup> Renee Andre Jane, extendiendo y firmo la presente en Málaga a nueve de julio de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. UNO DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 683/2001. (PD. 2782/2003).*

NIG: 4109100C20010023575.  
Procedimiento: Verbal-Desah.F.Pago (N) 683/2001.  
Negociado 3.  
Sobre: Desahucio por falta de pago.  
De: Sevilla Histórica, S.L.  
Procurador: Sr. Jaime Cox Meana.  
Letrada: Sra. María de Gracia Darnaude Jiménez.  
Contra: Herederos desconocidos e inciertos de don Rafael Bohórquez Velázquez.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah.F.Pago (N) 683/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Sevilla a instancia de «Sevilla Histórica, S.L.» contra herederos desconocidos e inciertos de don Rafael Bohórquez Velázquez sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA. En Sevilla, a 12 de febrero de 2003. Vistos por doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de desahucio, seguidos con el núm. 683/01-3, a instancia de "Sevilla Histórica, S.L." representada por el Procurador don Jaime Cox Meana y asistida por la Letrada doña M.<sup>a</sup> de Gracia Darnaude Jiménez, contra herederos desconocidos e inciertos de don Rafael Bohórquez Velázquez, en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago de la renta, y, Antecedentes de Hecho... Fundamentos de Derecho... FALLO. Que estimando la demanda formulada por "Sevilla Histórica, S.L." contra herederos desconocidos e inciertos de don Rafael Bohórquez Velázquez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes de fecha 1 de enero de 1972, y relativo a la vivienda sita en la C/ Arrayán 35, principal 4 de Sevilla, dando lugar al desahucio instado, condenando a los demandados a estar y pasar por estas declaraciones y a dejar libre y a disposición de la actora la expresada finca dentro del plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario e imponiendo a los demandados las costas causadas. Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado que deberá prepararse por escrito en el plazo de cinco días a partir de su notificación, debiendo acreditar el arrendatario tener satisfechas las rentas vencidas y las que, con arreglo al contrato, haya de pagar anticipadamente o que las ha depositado o consignado. El depósito o la consignación podrán sustituirse por aval bancario solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o por cualquier otro medio que garantice la inmediata disponibilidad, en su caso, de la cantidad consignada o depositada. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando o en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Firmado y rubricado. Francisca Torrecilla. Sigue la publicación. Firmado y rubricado. María Dolores Gavira.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados herederos desconocidos e inciertos de don Rafael Bohórquez Velázquez, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a doce de febrero de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. DOS DE LINARES

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal  
núm. 336/2002. (PD. 2781/2003).*

Procedimiento: Juicio Verbal 336/2002. Negociado:  
Sobre: Contrato bancario de préstamo con garantía  
personal.

De: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.  
Procuradora: Doña Julia Torres Hidalgo.  
Letrado: Sr. Manuel Carcelén Barba.  
Contra: Don Juan Antonio López Sepúlveda.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Verbal 336/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Linares a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada contra Juan Antonio López Sepúlveda sobre contrato bancario de préstamo con garantía personal, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Procedimiento: Juicio Verbal núm. 336/02

SENTENCIA NUM. 335/02

En la ciudad de Linares a veinte y dos de octubre de dos mil dos, vistos y oídos por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos, de los de Linares, don Fernando Moral Rísquez, los presentes autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado, con el núm. 336/02 por, de una parte, como demandante Caja General de Ahorros de Granada, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Torres Hidalgo, y asistido del Letrado Sr. Carcelén Barba, y de otra como demandado don Juan Antonio López Sepúlveda, declarado en rebeldía.

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Caja General de Ahorros de Granada, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Torres Hidalgo, y asistido del Letrado Sr. Carcelén Barba, frente a don Juan Antonio López Sepúlveda, declarado en rebeldía, condeno a éste a abonar a la actora la cantidad de 776,93 euros de principal, 29,94 euros de intereses ordinarios, así como el interés moratorio pactado, sobre dichas cantidades, desde la fecha de incumplimiento de la obligación; y todo ello con expresa imposición al citado demandado de las costas causadas.

Así por esta mi Sentencia.....

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Antonio López Sepúlveda y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza, extiendo y firmo la presente en Linares a diez de junio de dos mil tres.- La Secretaria.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

*EDICTO dimanante de los autos núm. 778/02.  
(PD. 2778/2003).*

CEDULA DE NOTIFICACION

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga y su provincia:

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 778/02 en reclamación de cantidad ha recaído sentencia, cuyo fallo, copiado literalmente dice:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Rafael Alba Alba contra Canalizaciones y Obras Civiles, S.L., condenando a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 1.855,82 euros.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, librándose testimonio de la misma para su unión a autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma, y de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral, cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente, y debiendo si el recurrente es demandado consignar en la cuenta corriente núm. 2954, codf. 67, Ofi. 4160 que este Juzgado tiene abierta en el Grupo Banesto, sucursal de calle Alameda de Colón, núm. 34, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Y la suma de ciento cincuenta con veinticinco euros en la citada cuenta, codificación 65 del expresado Banco y sucursal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación a Canalizaciones y Obras Civiles, S.L. se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Málaga a veintitrés de junio de dos mil tres.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de consultoría y asistencia: Trabajos relacionados con el diseño y soporte técnico sobre identidad corporativa.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
  - a) Objeto del contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: «Trabajos relacionados con el diseño y soporte técnico sobre identidad corporativa».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 87 de 9.5.03.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 29.150 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 8 de julio de 2003.
  - b) Contratista: RC Consultores Identidad Corporativa, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 29.150 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.*

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - c) Número de expediente: SIEF010/03.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: «Contratación de prestación de servicios de asistencia técnica a la Consejería de Economía y Hacienda relacionados con el Sistema Unificado de Recursos. -Sistema SUR-».

c) Lote: Sí. 3.  
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: Publicado en: DOCE número S 71, de 10 de abril de 2003, BOE número 95, de 21 de abril de 2003 y BOJA número 74, de 21 de abril de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.  
 Importe: Dos millones quinientos siete mil quinientos diez euros con sesenta y seis céntimos (2.507.510,66 €) IVA incluido.

5. Adjudicación.
 

- a) Fecha: 1 de julio de 2003.
- b) Contratista: Ingeniería de Software Avanzado, S.A., AG Andalucía y Extremadura, S.L. y Profit Gestión Informática, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos treinta euros con sesenta y tres céntimos (2.473.530,63 €).

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Director General, Eduardo León Lázaro.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.*

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - c) Número de expediente: SIEF005/03.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
  - b) Descripción del objeto: «Contratación de prestación de una consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda dentro del marco general de Sistema Integrado Júpiter».
  - c) Lote: Sí. 3.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación. Publicado en: DOCE número S 71, de 10 de abril de 2003, BOE número 95, de 21 de abril de 2003 y BOJA número 74, de 21 de abril de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe: Seis millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco euros con sesenta y nueve céntimos (6.158.545,69 euros) IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de julio de 2003.

b) Contratistas: Sadiel, S.A., Ingeniería de Software Avanzado, S.A., y AG Andalucía y Extremadura, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Seis millones ochenta y un mil setecientos cincuenta y siete euros con veinticinco céntimos (6.081.757,25 euros).

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Director General, Eduardo León Lázaro.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 02/03.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Mantenimiento de las aplicaciones judiciales implantadas en el ámbito de la Administración de Justicia en Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad. Art. 210.B del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 17 de junio de 2003.

Contratista: Seintex, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Servicio de asistencia técnica informática a la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional. (PD. 2803/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 126/2003.

2. Objeto del Contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de asistencia técnica informática a la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Importe total: 120.202,42 euros (ciento veinte mil doscientos dos euros y cuarenta y dos céntimos).

5. Garantía provisional: 2.404,00 euros (dos mil cuatrocientos cuatro euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 95/504.85.00.

e) Telefax: 95/504.84.58.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo V Subgrupo 2 Categoría A.

Grupo III Subgrupo 3 Categoría A.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla-41006.

d) Fecha examen documentación administrativa: Día 2.9.2003.

e) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, o siguiente día hábil posterior si éste no lo fuera.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico](http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico).

Sevilla, 3 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada de concurso de derechos mineros. (PD. 2807/2003).*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, hace saber: que como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros de la provincia de Granada que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1978, convoca concurso

de los terrenos pertenecientes a esta provincia de Granada, de los derechos mineros, cuya expresión de número, nombre, mineral, superficie en cuadrículas mineras y términos municipales, son los siguientes:

29.993, «La Niña II», yeso, 4, Ventas de Huelma y Escúzar.

30.475, «El Morrón», caliza marmórea, 126, Darro, Huelago, Moreda, Iznalloz, Díezma y Piñar.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre de 1980 (BOE de 21 de noviembre), Disposición Adicional Tercera de la Ley 29/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE, de 27 de diciembre) y declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Plaza de Villamena, núm. 1, 18.071, Granada, en las horas de registro, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el BOE.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 11,00 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado; caso de que el día siguiente corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en la Delegación Provincial de Granada, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos, quiénes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio, será por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 4 de julio de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2808/2003).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de Expediente: 2003/1797 (AL-98/010-V).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: AL-98/010-V ejecución de obra para la edificación de 6 viviendas de promoción pública directa en Partaloa.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Partaloa (Almería).

d) Plazo de ejecución: 16 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (281.926,70 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: Once mil doscientos setenta y siete euros con siete céntimos (11.277,07 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950/01.11.61.

e) Telefax: 950/01.12.17.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 2 de septiembre de 2003 a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre Núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre Núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sección de Legislación, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Número de fax del Registro General: 950/01.12.17.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: 22 de septiembre de 2003.

e) Hora: 9,30 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

Almería, 10 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas para la contratación de distintas consultorías y asistencias por procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes y se procede a la corrección de errores. (PD. 2793/2003).*

Habiéndose detectado un error en el texto de la Resolución de 26 de mayo de 2003 de la Delegación Provincial de Sevilla de la COPT, por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes de las siguientes consultorías y asistencias:

1. Núm. Expte.: 2002/3649 (SE-00/01-AUT) 20 viv. de Autoconstrucción en Las Cabezas de San Juan.
2. Núm. Expte.: 2002/3662 (SE-00/04-AUT) 10 viv. de Autoconstrucción en El Cabecillo, Castilblanco de los Arroyos.
3. Núm. Expte.: 2002/3663 (SE-00/06-AUT) 20 viv. de Autoconstrucción en Estepa.
4. Núm. Expte.: 2002/3665 (SE-00/10-AUT) 22 viv. de Autoconstrucción en Los Carrascales, Paradas.
5. Núm. Expte.: 2002/3668 (SE-00/11-AUT) 7 viv. de Autoconstrucción en El Real de la Jara.

Publicada en el BOJA núm. 105 de fecha 4 de junio de 2003, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En el cuadro Resumen (Pag. 1) que se adjunta al PCAP de cada concurso, en el apartado C1. Sistema de determinación del precio, se considerarán los siguientes precios unitarios base de licitación y las siguientes superficies totales construidas estimadas (igual al núm. de viviendas estimadas por 85 m<sup>2</sup>/vivienda):

1. Núm. Expte.: 2002/3649 (SE-00/01-AUT).  
Precio base unitario de licitación. Honorarios por metro cuadrado de edificación: 21.05 €.  
Superficie total construida estimada: 1.700 m<sup>2</sup>.
2. Núm. Expte.: 2002/3662 (SE-00/04-AUT).  
Precio base unitario de licitación. Honorarios por metro cuadrado de edificación: 24.10 €.  
Superficie total construida estimada: 850 m<sup>2</sup>.
3. Núm. Expte.: 2002/3663 (SE-00/06-AUT).  
Precio base unitario de licitación. Honorarios por metro cuadrado de edificación: 21.05 €.  
Superficie total construida estimada: 1.700 m<sup>2</sup>.
4. Núm. Expte.: 2002/3665 (SE-00/10-AUT).  
Precio base unitario de licitación. Honorarios por metro cuadrado de edificación: 21.05 €.  
Superficie total construida estimada: 1.870 m<sup>2</sup>.
5. Núm. Expte.: 2002/3668 (SE-00/11-AUT).  
Precio base unitario de licitación. Honorarios por metro cuadrado de edificación: 25.10 €.  
Superficie total construida estimada: 595 m<sup>2</sup>.

Igualmente se rectifican los siguientes términos:

En la página 11.973, columna derecha, línea 4, donde dice: «b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.»; debe decir: «b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.»

En la página 11.973, columna derecha, línea 34; en la página 11.974, columna izquierda, línea 3; en la página 11.974, columna izquierda, línea 36 y en la página 11.974, columna derecha, línea 1, se aplica la misma corrección que la de la página 11.973, columna derecha, línea 4.

Con motivo de la presente rectificación, se modifica el plazo de presentación de ofertas que terminará el día 11 de agosto de 2003, a las 14,00 horas y las fechas de apertura de las mismas:

Apertura técnica: 10 de septiembre de 2003.  
Apertura económica: 24 de septiembre de 2003.

Los licitadores que, a la fecha de publicación de la presente corrección de errores, hubiesen presentado sus proposiciones conforme al plazo anterior, podrán retirar las mismas del Registro de la Delegación Provincial.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Delegado, P.A. (D. 21/85 de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
  - c) Número de expediente: 2002/269808 (03C88020024).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de agujas hipodérmicas con aletas de un solo uso (a269808-HVN).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 7 de 13.4.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 126.466,46 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.4.03.

b) Contratista: B. Braun Medical, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 123.463,29 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el an. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: PN 9/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de ordenadores e impresoras (a9n-HRS).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boleto o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.168,60 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.5.03.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 160.168,60 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.107,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legisla-

tivo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 2002/269651 (03C88021015).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de tocoginecología (a269651-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 153 de 28.12.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 180.633,11 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.3.03.

b) Contratista: Equipos Médicos Biológicos Andalucía, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 90.025,00 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 46.473,03 €.

7. Lotes declarados desiertos: 7/301876 y 18/306165.

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 2002/269681 (03C88020017).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipos desechables para cirugía (a269681-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 153 de 28.12.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 161.931,63 €.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.3.03.

b) Contratista: Cardinal Health Spain, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 111.877,50 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 36.805,02 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Núm. de expediente: 2002/285628 (03C88020014).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de cirugía vascular (a285628-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 9 de 15.1.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 256.248,44 €.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.4.03.

b) Contratista: W.L. Gore y Asociados, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 120.552,54 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 55.060,44 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la

siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 2002/290205 (03C88020027).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipos de infusión, alargaderas y llaves tres vías (a290205-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 4 de 8.1.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 263.354,69 €.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.5.03.

b) Contratistas:

1. Palex Medical, S.A.

2. Sendal, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 96.600,00 €.

2. 94.749,21 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 44.145,76 €.

7. Lotes declarados desiertos: 1/300313.

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 2002/290257 (03C88020039).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible analgesia (agujas, set anestesia, electrodos) (a290257-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 7 de 13.1.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 103.322,74 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.5.03.

b) Contratista: B. Braun Medical, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 66.430,20 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 21.176,30 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 2002/297908 (03C88020042).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de intu-bación (a297908-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 21 de 31.1.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 158.747,90 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.5.03.

b) Contratista: Tyco Healthacare Spain, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 61.894,60 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 2.374,80 €.

7. Lotes declarados desiertos: Según relación de la Resolución de Adjudicación.

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: 2002/216496 (7/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de inmunohematología y banco de sangre (a216496-HIE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 137 de 23.11.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 128.185,11 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.4.03.

b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 113.455,47 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 9.239,37 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional U. Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2003/113385 (HS003049).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de PCR en tiempo real (a113385-HRM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 81.641,16 €.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16.6.03.
- b) Contratista: Biomol, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 81.641,16 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional U. Carlos Haya. Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 2002/061058 (HS02042).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de detergente para lavandería (a061058-HRM).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48 de 25.4.03.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 168.000 €.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 1.7.03.
- b) Contratista: Johnson Diversey España, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 157.920,00 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la

siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional Transfusión Sanguínea. Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
- c) Número de expediente: 2003/056409 (2/03).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de nitrógeno líquido para alimentar equipo integral de congelación biológica y almacenamiento criogénico (a56409-CRT-MA).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97 de 23.5.03.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 265.050,00 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 1.7.03.
- b) Contratista: Carbuos Metálicos, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 250.237,00 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional Transfusión Sanguínea. Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
- c) Número de expediente: 2003/081343 (4/03).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la confirmación de grupos sanguíneos (a81343-CRT-MA).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 90 de 14.5.03.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 95.648,00 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 1.7.03.
- b) Contratista: Diamed Ibérica, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 93.797,45 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 2003/043491 (P.N. 59/03 S).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de materiales necesarios para la ampliación del TAC XVISION-EX. (a43491-HMA).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 179.823,00 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14.5.03.
  - b) Contratista: Toshiba Medical Systems, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 179.823,00 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 2003/136538 (12/2003).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de reveladoras Kodak (a136538n-HVA).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 104.617,68 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11.6.03.
  - b) Contratista: kodak, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 104.617,68 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 2003/145568 (13/2003).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de reveladoras Agfa (a145568n-HVA).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 95.258,00 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11.6.03.
  - b) Contratista: Agfa Gevaert, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 95.257,92 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:  
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.
  - c) Número de expediente: 2002/298629 (11/2002).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de mallas (a298629-HIE).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 19 de 29.1.03.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 74.946,74 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 26.5.03.
  - b) Contratista: W.L. Gore y Asociados, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 71.949,50 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €: Importe total: 7.403,84 €.
7. Lotes declarados desiertos: Núm. 6.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/158713). (PD. 2813/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000 de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 2003/158713 (SUC-SC 151/2003).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos, controles y calibradores.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 103.158,28 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y código postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 958/02.39.37.

e) Telefax: 958/02.31.02 y 958/02.32.81.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Subdirección de Servicios Generales del citado Hospital, sita en la 1.ª planta del Pabellón de Servicios, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Subdirección de Servicios Generales del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/009275). (PD. 2812/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del

Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/009275 (10/03).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de lavandería.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 95.645,06 €.

5. Garantías. Provisional: 1.912,90 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería San Benito.

b) Domicilio: Avda. Tomás García Figueras, 1, local 20.

c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono: 956/31.02.02.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Centro, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/142161). (PD. 2810/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000 de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito de Atención Primaria Sevilla-Sur (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 2003/142161.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de personal sanitario en turno de Atención Continuada de las Z.B.S. de Los Palacios y Villafranca, Arahal, Las Cabezas de San Juan, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Lebrija y Morón de la Frontera.

b) División de lotes y números: Sí, 7 lotes.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 377.004 €.

5. Garantías. Provisional: 7.540,08 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Distrito.

b) Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 39.

c) Localidad y Código Postal: Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 41500.

d) Teléfono: 95/501.92.19-18.

e) Telefax: 95/501.92.34.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Para licitar a todos los lotes: Grupo R, Subgrupo 1, Categoría C.

b) En caso de que se oferte exclusivamente y de forma separada a uno de los lotes 1 al 7 de forma independiente no será preceptiva la clasificación y la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Si se presentan ofertas a varios lotes cuyo importe supere los 120.202,42 €, será exigible la clasificación que se contempla en el artículo 38 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Distrito, a las 12,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/141514). (PD. 2811/2003).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000 de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 2003/141514 (03C91010110).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de revisión oficial obligatoria de las instalaciones del Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 41.032,21 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958/02.02.22-32.

e) Telefax: 958/02.00.32.

f) Página web: www.hospitalvirgendelasnieves.org.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente

a la publicación de este anuncio en el BOJA; cuando el plazo de presentación de ofertas finalice en sábado, las que se entreguen ese día, se depositarán en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núm. 48-50. 18010 Granada.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación conjunta de elaboración de proyectos y ejecución de las obras de instalación de redes TIC en distintos Centros docentes que se relacionan a continuación, y que se llevará a cabo por el procedimiento abierto y mediante sistema de concurso público declarado de urgencia. (PD. 2818/2003).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso independientemente la contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de las obras que a continuación se indican:

Entidad contratante: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción: Instalación de redes TIC en el IES «Torrealmirante» de Algeciras.

b) Lugar de ejecución: Algeciras (provincia de Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 45 días.

Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

Presupuesto de licitación: 123.663,22 euros (IVA incluido).

Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 2.473,26 euros.

Obtención de la documentación e información: Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz.

a) Calle Buenos Aires núm. 4. Cádiz.

b) Código Postal: 11004.

c) Teléfono: 956/00.66.02.

d) Fax: 956/00.66.15.

Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 h del día 4 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz Plaza de Mina núms. 8 y 9 11071 (Cádiz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la fecha del acta de apertura económica y técnica (sobres B y C).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en dicha ciudad Plaza de Mina núms. 8 y 9.

a) Fecha: 12 de agosto de 2003 a las 11,30 h.

Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo I Subgrupos 6, 7 y 9. Categoría e.

Gastos de anuncio: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Instalación de redes TIC en el IES «Fernando Quiñones» de Chiclana de la Frontera.

b) Lugar de ejecución: Chiclana de la Frontera (provincia de Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 45 días.

Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

Presupuesto de licitación: 154.346,65 euros (IVA incluido).

Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 3.086,93 euros.

Obtención de la documentación e información: Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz.

a) Calle Buenos Aires núm. 4. Cádiz.

b) Código Postal: 11004.

c) Teléfono: 956/00.66.02.

d) Fax: 956/00.66.15.

Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 h del día 4 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz Plaza de Mina núms. 8 y 9 11071 (Cádiz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la fecha del acta de apertura económica y técnica (sobres B y C).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en dicha ciudad Plaza de Mina núms. 8 y 9.

a) Fecha: 12 de agosto de 2003 a las 11,30 h.

Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo I Subgrupos 6, 7 y 9. Categoría e.

Gastos de anuncio: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

## 3. Objeto del contrato.

a) Descripción: Instalación de redes TIC en el IES «Seritium» de Jerez de la Frontera.

b) Lugar de ejecución: Jerez de la Fra. (provincia de Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 45 días.

Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

Presupuesto de licitación: 173.521,85 euros (IVA incluido).

Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 3.470,43 euros.

Obtención de la documentación e información: Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz.

a) Calle Buenos Aires núm. 4. Cádiz.

b) Código Postal: 11004.

c) Teléfono: 956/00.66.02.

d) Fax: 956/00.66.15.

Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 h del día 4 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz Plaza de Mina núms. 8 y 9 11071 (Cádiz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la fecha del acta de apertura económica y técnica (sobres B y C).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en dicha ciudad Plaza de Mina núms. 8 y 9.

a) Fecha: 12 de agosto de 2003 a las 11,30 h.

Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo I Subgrupos 6, 7 y 9. Categoría e.

Gastos de anuncio: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

## 4. Objeto del contrato.

a) Descripción: Instalación de redes TIC en el CEIP «Maestro Eduardo Lobillos» de Rota.

b) Lugar de ejecución: Rota (provincia de Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 30 días.

Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

Presupuesto de licitación: 73.280,31 (IVA incluido).

Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 1.465,60 euros.

Obtención de la documentación e información: Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz.

a) Calle Buenos Aires núm. 4. Cádiz.

b) Código Postal: 11004.

c) Teléfono: 956/00.66.02.

d) Fax: 956/00.66.15.

Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 h del día 4 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

Lugar de presentación: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz Plaza de Mina núms. 8 y 9 11071 (Cádiz).

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la fecha del acta de apertura económica y técnica (sobres B y C).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en dicha ciudad Plaza de Mina núms. 8 y 9.

a) Fecha: 12 de agosto de 2003 a las 11,30 h.

Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo I Subgrupos 6, 7 y 9. Categoría e.

Gastos de anuncio: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

## 5. Objeto del contrato.

a) Descripción: Instalación de redes TIC en el IES «Nuestra Señora de los Remedios» de Ubrique.

b) Lugar de ejecución: Ubrique (provincia de Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 45 días.

Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

Presupuesto de licitación: 116.973,62 euros (IVA incluido).

Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 2.339,47 euros.

Obtención de la documentación e información: Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz.

a) Calle Buenos Aires núm. 4. Cádiz.

b) Código Postal: 11004.

c) Teléfono: 956/00.66.02.

d) Fax. 956/00.66.15.

Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 h del día 4 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

Lugar de presentación: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz Plaza de Mina núms. 8 y 9 11071 (Cádiz).

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la fecha del acta de apertura económica y técnica (sobres B y C).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en dicha ciudad Plaza de Mina núms. 8 y 9.

a) Fecha: 12 de agosto de 2003 a las 11,30 h.

Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo I Subgrupos 6, 7 y 9. Categoría e.

Gastos de anuncio: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 15 de julio de 2003.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, el concurso abierto que se cita. (PD. 2806/2003).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, la contratación del servicio de apertura y cierre de las instalaciones deportivas y recreativas de los Centros Docentes públicos adscritos a las actividades previstas en Decreto 137/2002, de 30 de abril de «Apoyo a las familias andaluzas».

## 1. Entidad adjudicadora y expediente.

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Málaga; Sección de Régimen Interior; Números de expedientes: SG/RI Vig. 03/03 al SG/RI Vig. 15/03, según apartado siguiente.

## 2. Objeto del contrato.

- Servicio de apertura y cierre de las instalaciones deportivas y recreativas de los 155 Centros Docentes Públicos de la provincia de Málaga, acogidos a las actividades previstas en el Decreto 137/2002.

- Distribución por lotes: Sí.

- Número de lotes: 13. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Plazo de ejecución: Desde el 1.9.2003 a 31.8.2004, con servicio efectivo según calendario escolar provincial.

- Lugar de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Urgente, abierto y por concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

El importe total de licitación es: 4.334.827,60 €, distribuido en 13 lotes según punto 5.º

Precio máximo hora: 11,11€.

5. Garantía provisional.

La garantía provisional está fijada en un 2% del presupuesto base de licitación:

Lotes	Presupuesto base	Garantía provisional
Lote núm. 1	365.519,00 €	7.310,38 €
Lote núm. 2	363.946,95 €	7.278,94 €
Lote núm. 3	346.276,48 €	6.925,53 €
Lote núm. 4	340.110,43 €	6.802,21 €
Lote núm. 5	337.488,47 €	6.749,77 €
Lote núm. 6	345.265,47 €	6.905,31 €
Lote núm. 7	329.878,12 €	6.597,56 €
Lote núm. 8	331.344,64 €	6.626,89 €
Lote núm. 9	331.611,28 €	6.632,22 €
Lote núm. 10	303.480,76 €	6.069,61 €
Lote núm. 11	332.055,68 €	6.641,11 €
Lote núm. 12	331.522,40 €	6.630,45 €
Lote núm. 13	276.327,92 €	5.526,56 €

## 6. Obtención de documentación e información.

De 9 a 14 horas, en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Sección de Régimen Interior, Avenida de la Aurora, 47 - Planta 11.º (Edificio de Servicios Múltiples), 29071 Málaga; teléfonos 95/103.80.62-64-65-66 y 95/103.84.75, telefax 95/103.80.76; la fecha límite para obtener documentos e información coincide la fecha límite de presentación de solicitudes de participación -ver apartado 8, infra.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

Los generales para la contratación con las Administraciones Públicas, siendo necesario que la empresa tenga la siguiente clasificación de contratos de servicios.

	Normativa anterior	Normativa actual
Grupo:	III	L
Subgrupo:	8	6
Categoría:	D	D

## 8. Presentación de ofertas de solicitudes.

Los interesados deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado preferentemente en esta Delegación Provincial -Registro General- planta 0, en el plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas; sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP, en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha de imposición del envío.

Cuando una misma empresa licite a más de un lote, podrá presentar un único sobre A, conteniendo la documentación establecida en el Pliego, y tantos sobres B como a lotes concurren.

## 9. Apertura de las ofertas.

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, en la Sala de Juntas de la planta 11 de esta Delegación, a las 12 horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación de presentación de ofertas, excepto sábados.

## 10. Composición de la Mesa de Contratación:

Presidente/a: El Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Presidente/a suplente: La Sra. Secretaria General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Vocales:

- Jefa del Servicio de G. Económica y Retribuciones.
- Jefe del Servicio de Ordenación Educativa.
- Un/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Un/a representante de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

Secretario: El Jefe de la Sección de Régimen Interior de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

10. Otras informaciones.

Las señaladas en el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

11. Gastos de anuncios.

El importe de este anuncio será por cuenta de los empresarios adjudicatarios.

Málaga, 11 de julio de 2003.- El Delegado, José Nieto Martínez.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, los servicios de vigilancia que se citan. (PD. 2804/2003).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, los servicios de Vigilancia y Seguridad de los Centros Docentes: IES Número Uno y Residencia de EE.MM. y la Residencia EE.MM. La Rosaleda de Málaga.

1. Entidad adjudicadora y expediente: Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Málaga; Sección de Régimen Interior; Números de expedientes: SG/RI Vig.01/03 al SG/RI Vig. 02/03, según apartado siguiente.

2. Objeto del contrato: Servicio de Vigilancia y Seguridad de los edificios e instalaciones, de los centros docentes:

IES Número Uno y Residencia EE.MM.

Lugar de ejecución: C/ Julio Verne núm. 6 de Málaga.

Plazo de ejecución: Desde el 12 de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2004.

Residencia EE.MM La Rosaleda.

Lugar de ejecución: Avda. de Luis Buñuel, núm. 8 de Málaga.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y por concurso.

4 y 5. Presupuesto base de licitación y garantías: El importe total de licitación es: 246.757,97 €.

La garantía provisional está fijada en un 2% del presupuesto base de licitación, según se detalla:

Expediente	Presupuesto base	Garantía provisional
Vig. 01/03	153.711,89 €	3.074,24 €
Vig. 02/03	93.046,08 €	1.860,92 €

6. Obtención de documentación e información: De 9 a 14 horas, en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Sección de Régimen Interior, Avenida de la Aurora, 47-11.º (Edificio de Servicios Múltiples), 29071 Málaga; teléfono

95/103.80.62-64-65, y 95/103.84.75, telefax 95/103.80.76; la fecha límite para obtener documentos e información coincide la fecha límite de presentación de solicitudes de participación -ver apartado 8, infra.

7. Requisitos específicos del contratista: Los generales para la contratación con las Administraciones Públicas, siendo necesario que la empresa que licite al Contrato Vig.01/03, tenga la siguiente clasificación de contrato de servicios:

	Normativa anterior	Normativa actual
Grupo	M	III
Subgrupo	2	2
Categoría	B	B

8. Presentación de ofertas de solicitud: Los interesados deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado en esta Delegación Provincial -Registro General. Planta 0-, en el plazo de 8 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas; en caso de enviarse por correo, el interesado deberá justificar la fecha de imposición del envío y anunciar a esta Delegación Provincial la remisión de la oferta mediante telegrama o Fax en el mismo día.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, en la Sala de Juntas de la planta 11 de esta Delegación, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación de presentación de ofertas, excepto sábados.

10. Composición de la Mesa de Contratación:

Presidente/a: La Sra. Secretaria General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Presidente/a suplente: El Jefe de Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Vocales:

- Un/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Un/a representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Asesor Técnico Jurídico de la Delegación Provincial.
- Director de la Residencia EE.MM Universidad Laboral.
- Director Residencia EE.MM. La Rosaleda.

Mesa Técnica: Personal técnico del Servicio de Seguridad de la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El Jefe de la Sección de Régimen Interior de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

11. Otras informaciones: Las señaladas en el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

12. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta del empresario adjudicatario.

Málaga, 11 de julio de 2003.- El Delegado, José Nieto Martínez.

*RESOLUCION de 14 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, los servicios de limpieza que se citan. (PD. 2805/2003).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, treinta y cuatro contratos de servicios de limpieza de Centros Docentes Públicos.

## 1. Entidad adjudicadora y expediente.

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Málaga; Sección de Régimen Interior; Números de expedientes: SG/RI Lim 01/03 al SG/RI Lim 34/03.

## 2. Objeto del contrato.

Servicio de limpieza de edificios de los centros docentes detallados en el punto 4 y 5.

Lugar de ejecución: Centros docentes de Málaga y provincia. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de septiembre de 2003 a 31 de agosto de 2004.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Urgente, abierto y por concurso.

## 4 y 5. Presupuesto base de licitación y garantías.

La garantía provisional está fijada en un 2% del Presupuesto base de licitación:

Centro	Presupuesto base	Garantía provisional
IES Capellanía	18.782,40 €	375,65 €
IES Diego Gaitan	14.086,80	281,74
Mod. Hostelería IES P. Espinosa	29.515,20	590,30
IES Poetas Andaluces	34.434,40	688,69
IES Alba-Y-Tar	34.434,40	688,69
IES Torres del Prado	44.272,80	885,46
IES A. Pérez Serrano	9.391,20	187,82
Mod. Hostelería IES Jacaranda	29.515,20	590,30
Aulario IES Mar de Alborán	59.030,40	180,61
IES Mediterráneo	14.086,80	281,74
IES Monterroso	49.192,00	983,84
Conservatorio Elemental Música	19.676,80	393,54
IES Número Uno	61.490,00	1.229,80
IES Las Salinas	44.272,80	885,46
Conserv. Profesional de Danza	68.868,80	1.377,38
Conserv. Elem. Música M. Carra	88.545,60	1.770,91
IES Ben Gabirol	54.111,20	1.082,22
IES Huelín	14.757,60	295,15
IES Larios	42.260,40	845,21
IES Mediterráneo	54.111,20	1.082,22
IES Guadaljaire	73.788,00	1.475,76
IES Sagrado Corazón	39.353,60	787,07
IES Santa Bárbara	59.030,40	1.180,61
IES Miraflores	23.478,00	469,56
IES Victoria Kent	49.192,00	983,84
Mod. Hostelería IES S. Blanca	29.515,20	590,30
IES Cala de Mijas	9.391,20	187,82
IES Sierra de Mijas	68.421,60	1.368,43
Aulario C.P. Las Cañadas	19.676,80	393,54
IES Fuente Luna	68.868,80	1.377,38
IES Guadiza	54.111,20	1.082,22
IES Salduba	83.626,40	1.672,53
Mod. Hostelería Castillo Marques	29.515,20	590,30
IES Reyes Católicos	73.788,00	1.475,76

## 6. Obtención de documentación e información.

De 9 a 14 horas, en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Sección de Régimen Interior, Avenida de la Aurora, 47 - 11.º (Edificio de Servicios Múltiples), 29071 Málaga; teléfono 95/103.80.62-64-65 y 95/103.84.75, telefax 95/103.80.76; la fecha límite para obtener documentos e información coincide con la fecha límite de presentación de solicitudes de participación -ver apartado 8, infra.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

Los generales para la contratación con las Administraciones Públicas, no siendo necesario que la empresa tenga clasificación.

## 8. Presentación de ofertas de solicitudes.

Los interesados deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado preferentemente en esta Delegación Provincial -Registro General- planta 0, en el plazo de 8 días naturales

a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas; sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP, en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha de imposición del envío.

Cuando una misma empresa licite a más de un expediente, podrá presentar un único sobre A, conteniendo la documentación establecida en el Pliego, y en el sobre B tantas ofertas económicas independientes, como a Centros concorra.

## 9. Apertura de las ofertas.

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, en la Sala de Juntas de la planta 11 de esta Delegación, a las 12 horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación de presentación de ofertas, excepto sábados.

## 10. Composición de la Mesa de Contratación:

Presidente/a: La Sra. Secretaria General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Presidente/a suplente: La Jefa de Servicio de Gestión Económica y Retribuciones.

## Vocales:

- Un/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Un/a representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- Asesor Técnico Jurídico de la Delegación Provincial.

## Mesa Técnica:

- Director o miembro del equipo directivo del IES Número Uno.

- Director o miembro del equipo directivo del IES Manuel Alcántara.

- Director o miembro del equipo directivo IES Campanillas.

Secretario: El Jefe de la Sección de Régimen Interior de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

## 10. Otras informaciones.

Las señaladas en el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

## 11. Gastos de anuncios.

El importe de este anuncio será por cuenta de los empresarios adjudicatarios.

Málaga, 14 de julio de 2003.- El Delegado, José Nieto Martínez.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 5 de julio de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente que se cita (Expte. 125/03).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 125/03.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario y enseres por bienes homologados con destino al Centro de Día de «Ciudad Jardín» en Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Un (1) mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Setenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (75.869,39 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 22.5.03.
  - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Setenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (75.869,39 euros).

Sevilla, 5 de julio de 2003.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

*RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la resolución de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del Contrato de Gestión de Servicio Público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores (Expte. núm. 0001/03).*

**RESOLUCION DE ADJUDICACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO PUBLICO PARA LA ATENCION ESPECIALIZADA EN REGIMEN DE INTERNADO DE PERSONAS MAYORES EXPTE. NUM. 0001103**

Solicitante: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

Trabajo a realizar: Gestión de Servicio Público mediante la modalidad de concierto, para la atención especializada, en régimen de internado, de personas mayores, en el Centro Residencial Seniors, sito en Benalmádena, C/ Cerro del Viento s/n.

Cantidad presupuestada: La cantidad presupuestada es de setecientos setenta y tres mil quinientos setenta y siete euros con sesenta céntimos (773.577,60 euros), cantidad máxima que atenderá la Administración y que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.21.31.03.29.26103.31P.4.2003 y 3.1.21.31.03.29.26103.31 P.9.2004, con el siguiente desglose:

- Anualidad 2003: 424.437,30 euros.
- Anualidad 2004: 349.140,30 euros.

Visto que se han cumplido los trámites previos preceptivos.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto 252/88, de 12 de julio, de Organización del Instituto Andaluz de Servicios Sociales,

**RESUELVE**

Adjudicar el contrato de Gestión de Servicio Público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores (Expte. 0001/03), a la Entidad Residencias Familiares para Mayores, S.L., por el precio de novecientos sesenta y seis mil novecientos setenta y dos euros (966.972,00 euros), de los que la Administración atenderá, como máximo, el 80% del mismo, es decir, la cantidad de setecientos setenta y tres mil quinientos setenta y siete euros con sesenta céntimos (773.577,60 euros), con el siguiente desglose de anualidades:

Año 2003:

- Plazas 100 x 39,63 €/día x 153 x 70% = 424.437,30 euros.

Año 2004:

- Plazas 100 x 39,63 €/día x 91 x 70% = 252.443,10 euros.  
- Plazas 100 x 39,63 €/día x 244 x 10% = 96.697,20 euros.

El correspondiente contrato deberá formalizarse en la forma, plazo y condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (Modelo T10) que rige la contratación citada.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que la misma agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio del recurso contencioso-administrativo, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Organismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 27 de junio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

**AYUNTAMIENTO DE ARAHAL**

*CORRECCION de errores de anuncio de licitación para la enajenación mediante subasta de parcela municipal en calle Tinto núm. 5 de Arahal (BOJA núm. 113, de 16.6.2003). (PP. 2452/2003).*

Publicado en el BOJA núm. 113 de 16 de junio de 2003 anuncio de licitación para la enajenación mediante subasta de parcela municipal en calle Tinto núm. 5 de Arahal y, observado error en el anuncio remitido en cuanto a la superficie de la parcela, de conformidad con lo establecido en el art. 105.2 de la LRJ-PAC, 30/1992 de 26 de noviembre, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

«La enajenación mediante subasta del siguiente bien de propiedad municipal: Inmueble sito en calle Tinto núm. 5 con una superficie de 3.354 m<sup>2</sup>.»

Debe decir:

«La enajenación mediante subasta del siguiente bien de propiedad municipal: Inmueble sito en calle Tinto núm. 5 con una superficie de 4.216 m<sup>2</sup>.»

Igualmente se comunica que el plazo de presentación de ofertas se amplía a quince días naturales a contar del siguiente a la presente publicación.

Lo que se hace público en consonancia con lo dispuesto en el art. 60 de la LRJ-PAC.

Arahal, 18 de junio de 2003

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*EDICTO de 29 de mayo de 2003, de la Gerencia de Urbanismo, sobre resoluciones del Consejo de Gobierno de Sevilla, por las que se adjudican las concesiones administrativas de dos kioscos bares. (PP. 2280/2003).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante Resolución de 23 de mayo de 2003, ha adoptado resoluciones por las que declara la validez de los concursos públicos celebrados para el otorgamiento de concesiones administrativas cuyos objetos serán las explotaciones que se relacionan a continuación y a los adjudicatarios que igualmente se indican:

- Explotación como restaurante, cafetería o bar sin música del kiosco sito en el Prado de San Sebastián, próximo al Pabellón de Portugal, así como de la terraza de veladores. El adjudicatario de dicha concesión administrativa es don Crispín Lozano Muñoz.

- Explotación como cafetería o bar sin música del kiosco sito en la zona de Triana-Chapina, junto a las naves del Barranco, así como también de su terraza de veladores. Su adjudicación es en favor de doña Alicia Peris Ferrandis.

Sevilla, 29 de mayo de 2003.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*NOTIFICACION de la Gerencia de Urbanismo, sobre Resoluciones de la Comisión Ejecutiva por las que se acordaron las adjudicaciones que se citan. (PP. 2322/2003).*

Núm. de expediente: 175/02. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Remodelación de la calle Avión Cuatro Vientos.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 21 de marzo de 2003.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 295.215,07 €. Fecha de adjudicación: 21 de mayo de 2003. Contratista: Ficoan, S.L. Nacionalidad: Española. Importe de adjudicación: 267.405,81 euros.

Núm. de expediente: 222/02. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Reurbanización de la Bda. Las Naciones, 2.ª fase.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 21 de marzo de 2003. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 348.276,92 €. Fecha de adjudicación: 21 de mayo de 2003. Contratista: Carmocon, S.A. Nacionalidad: Española. Importe de adjudicación: 291.159,51 euros.

Núm. de expediente: 55/03. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Mejora de Caminos en la Huerta de Las Moreras, Parque de Miraflores.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 2 de abril de 2003. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 100.198,41 €. Fecha de adjudicación: 21 de mayo de 2003. Contratista: Imes, S.A. Nacionalidad: Española. Importe de adjudicación: 90.178,57 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 5 de junio de 2003, de la Gerencia de Urbanismo, por el que se da publicidad a la adjudicación definitiva de distintos contratos de compra-venta de parcelas municipales. (PP. 2389/2003).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2003 adjudicó definitivamente los contratos que a continuación se indican:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Números de expedientes: 50/02 PAT., 51/02 PAT., 57/02 PAT., 58/02 PAT., 59/02 PAT., 60/02 PAT., 61/02 PAT., 62/02 PAT., 63/02 PAT. y 1/03 PAT.

## 2. Objeto de los contratos.

a) Tipo de contratos: Compra-venta.

b) Descripción del objeto:

- Expte. 50/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal M-2 del SUP-GU-4, con destino a la construcción de viviendas del tipo protegido general, arrendamiento a 25 años.

- Expte. 51/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal M-6 del SUP-GU-4, con destino a la construcción de viviendas del tipo protegido general, arrendamiento a 25 años.

- Expte. 57/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal M-4 del PERI-GU-201, con destino a la construcción de viviendas del tipo protegido general, arrendamiento a 25 años.

- Expte. 58/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal M-5 del PERI-GU-201, con destino a la construcción de viviendas del tipo protegido general, arrendamiento a 25 años.

- Expte. 59/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal M-8 del PERI-NO-6, con destino a la construcción de viviendas del tipo protegido general, arrendamiento a 25 años.

- Expte. 60/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal M-8a del Proyecto de Parcelación de la parcela M-8 del SUP-GU-4, con destino a la construcción de viviendas del tipo protegido especial venta.

- Expte. 61/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal M-8b del Proyecto de Parcelación de la parcela M-8 del SUP-GU-4, con destino a la construcción de viviendas del tipo protegido especial venta.

- Expte. 62/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal 1.11 del PERI-TR-2, con destino a la construcción de viviendas del tipo protegido general venta.

- Expte. 63/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal P.4.2. del PERI-AM-202, con destino a la construcción de viviendas del tipo protegido general venta.

- Expte. 1/03 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso terciario, T-1 del SUP-GU-4.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de las licitaciones: BOP núm. 43 de 21 de febrero de 2003 y BOJA núm. 45 de 7 de marzo de 2003.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma:

- Exptes. 50/02 PAT., 51/02 PAT., 57/02 PAT., 58/02 PAT., 59/02 PAT., 60/02 PAT., 61/02 PAT., 62/02 PAT. y 63/02 PAT.: Concurso público.

- Expte. 1/03 PAT.: Subasta pública.

## 4. Tipo de licitación:

- Expte. 50/02 PAT.: Dos millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa euros con cuarenta céntimos (2.578.590,40 euros) más IVA.
- Expte. 51/02 PAT.: Dos millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa euros con cuarenta céntimos (2.578.590,40 euros) más IVA.
- Expte. 57/02 PAT.: Quinientos ochenta y siete mil quinientos catorce euros con siete céntimos (587.514,07 euros) más IVA.
- Expte. 58/02 PAT.: Seiscientos un mil trescientos treinta y cinco euros con cincuenta y tres céntimos (601.335,53 euros) más IVA.
- Expte. 59/02 PAT.: Un millón trece mil ochocientos tres euros con siete céntimos (1.013.803,07 euros) más IVA.
- Expte. 60/02 PAT.: Un millón ciento treinta y ocho mil setecientos dieciocho euros con cuarenta céntimos (1.138.718,40 euros) más IVA.
- Expte. 61/02 PAT.: Un millón ciento treinta y ocho mil setecientos dieciocho euros con cuarenta céntimos (1.138.718,40 euros) más IVA.
- Expte. 62/02 PAT.: Ciento cuarenta y tres mil doscientos noventa euros con cincuenta y siete céntimos (143.290,57 euros) más IVA.
- Expte. 63/02 PAT.: Cuatrocientos ochenta y siete mil ciento setenta y un euros con tres céntimos (487.171,03 euros) más IVA.
- Expte. 1/03 PAT.: Un millón setecientos veintiséis mil trescientos cincuenta y siete euros con cincuenta céntimos (1.726.357,50 euros) más IVA.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de mayo de 2003.
- b) Contratista:

- Expte. 50/02 PAT.: Ansamo, S.A.
- Expte. 51/02 PAT.: Se. Perian, S.L.
- Expte. 57/02 PAT.: Hacienda Retamar, S.A.
- Expte. 58/02 PAT.: Hacienda Retamar, S.A.
- Expte. 59/02 PAT.: Cervical QLP, S.L.
- Expte. 60/02 PAT.: Inmobiliaria Ronda Azul, S.L.
- Expte. 61/02 PAT.: Inmobiliaria Ronda Azul, S.L.
- Expte. 62/02 PAT.: Coprisma, S.C.A.
- Expte. 63/02 PAT.: Vallehermoso División Promoción, S.A.U.
- Expte. 1/03 PAT.: Distribuciones y Envasados de Alimentación Hermanos Martín, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación:

- Expte. 50/02 PAT.: Tres millones quinientos mil euros (3.500.000 euros) más IVA.
- Expte. 51/02 PAT.: Tres millones ciento setenta y un mil seiscientos sesenta y seis euros (3.171.666 euros) más IVA.
- Expte. 57/02 PAT.: Un millón de euros (1.000.000 de euros) más IVA.
- Expte. 58/02 PAT.: Un millón ochenta mil euros (1.080.000 euros) más IVA.
- Expte. 59/02 PAT.: Un millón doscientos once mil ciento treinta euros (1.211.130 euros) más IVA.
- Expte. 60/02 PAT.: Un millón trescientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y siete euros con treinta y seis céntimos (1.358.287,36 euros) más IVA.
- Expte. 61/02 PAT.: Un millón trescientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y siete euros con treinta y seis céntimos (1.358.287,36 euros) más IVA.

- Expte. 62/02 PAT.: Doscientos dos mil doscientos treinta y nueve euros (202.239 euros) más IVA.
- Expte. 63/02 PAT.: Cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos euros (492.800 euros) más IVA.
- Expte. 1/03 PAT.: Dos millones seiscientos ochenta y dos mil quince euros (2.682.015 euros) más IVA.

Sevilla, 5 de junio de 2003.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

*ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a las convocatorias de procedimientos de licitación de fincas municipales. (PP. 2388/2003).*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita los expedientes: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

## c) Números de expedientes: 19/03 PAT. y 23/03 PAT.

## 2. Objeto.

- 2.1. Expte. 19/03 PAT.: Enajenación de finca municipal de uso residencial, sita en C/ Joaquín Costa núm. 45, con destino a la construcción de viviendas de uso propio/venta.
- 2.2. Expte. 23/03 PAT.: Enajenación de finca municipal de uso residencial, núms. 6 y 7 de Plaza de Europa, con destino a la construcción de viviendas de uso propio/venta.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

## a) Tramitación: Ordinaria.

## b) Procedimiento: Abierto.

## c) Forma: Concurso público.

## 4. Presupuesto base de licitación.

- 4.1. Expte. 19/03 PAT.: Finca sita en C/ Joaquín Costa núm. 45: Cincuenta y un mil ochocientos noventa y un euros con veinticuatro céntimos (51.891,24 euros) más IVA.

- 4.2. Expte. 23/03 PAT.: Finca sita en Plaza de Europa núms. 6 y 7: Ochenta y un mil quinientos veintinueve euros con sesenta céntimos (81.529,60 euros) más IVA.

## 5. Garantía provisional.

- 5.1. Expte. 19/03 PAT.: Finca sita en C/ Joaquín Costa núm. 45: Mil treinta y siete euros con ochenta y dos céntimos (1.037,82 euros).

- 5.2. Expte. 23/03 PAT.: Finca sita en Plaza de Europa núms. 6 y 7: Mil seiscientos treinta euros con cincuenta y nueve céntimos (1.630,59 euros).

## 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística (de 11,00 a 13,00 horas).

## b) Domicilio: Avda. de Carlos III s/n. Recinto de la Cartuja.

## c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

## d) Teléfono: 95/448.02.50.

## e) Fax: 95/448.02.95.

- f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil).

## 7. Presentación de solicitudes de participación/proposiciones.

- a) Fecha límite: Transcurridos 26 días naturales desde el día siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia (si el último día de presentación fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

## b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación administrativa.

Sobre núm. 2: Criterios de selección y estudio de viabilidad.

## c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2. Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja. (Sevilla).

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de las proposiciones: Deberá ser presentada en castellano o acompañada de la correspondiente traducción oficial.

e) Variantes: No se admiten variantes o alternativas.

8. Apertura de ofertas (sobre núm. 2):

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en el apartado 7.c) anterior.

b) Fecha y hora: A las 10,00 horas del décimo día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o inhábil, en cuyo caso lo será el siguiente hábil.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Página web: www.urbanismosevilla.org.

Sevilla, 6 de junio de 2003.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de urbanización del sector industrial carretera J-600 Villacarrillo-Arquillos, de las NN-SS de Villacarrillo (Jaén) (Expte. 117/07-2003). (PD. 2777/2003).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. 117/07-2003. Obras de urbanización del sector industrial carretera J-600 Villacarrillo-Arquillos de las Normas Subsidiarias de Villacarrillo (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén.

c) Plazo de ejecución: Doce (12 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con veintisiete céntimos (2.416.474,27 euros) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 48.329,49 euros.

6. Obtención de la documentación e información: Gerencia Provincial de Jaén.

a) Calle Bernabé Soriano, 29-Entreplanta.

b) Localidad y Código Postal: Jaén 23001.

c) Teléfono: 953/00.60.00. Fax: 953/00.60.12.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 18 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 2.<sup>a</sup> planta. 41012 Sevilla.

Teléfono: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Jaén.

a) Calle Bernabé Soriano, 29-Entreplanta.

b) Localidad y Código Postal: 23001 Jaén.

d) Teléfono: 953/00.60.00. Fax: 953/00.60.12.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,30 horas del día 30 de septiembre de 2003.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida. Grupo-Subgrupo-Categoría (A-2-e; G-6-d).

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de licitación de obras de urbanización del polígono industrial Los Rubiales II 1.<sup>a</sup> Fase de Linares (Jaén) (Expte. 118/07-2003). (PD. 2776/2003).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. 118/07-2003. Obras de urbanización del polígono industrial «Los Rubiales II», 1.<sup>a</sup> Fase de Linares (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén.

c) Plazo de ejecución: Doce (12 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones doscientos treinta y cuatro mil ciento treinta y nueve euros con diecisiete céntimos (2.234.139,17 euros) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 44.682,78 euros.

6. Obtención de la documentación e información: Gerencia Provincial de Jaén.

a) Calle Bernabé Soriano, 29-Entreplanta.

b) Localidad y Código Postal: Jaén, 23001.

c) Teléfono: 953/00.60.00. Fax: 953/00.60.12.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 16 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 2.<sup>a</sup> planta. 41012 Sevilla.

Teléfono: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Jaén.

a) Calle Bernabé Soriano, 29-Entreplanta.

b) Localidad y Código Postal: Jaén, 23001.

d) Teléfono: 953/00.60.00. Fax: 953/00.60.12.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 30 de septiembre de 2003.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida. Grupo-Subgrupo-Categoría (E-1-d; G-6-d; I-6-d).

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

### *ANUNCIO de adjudicación de contratos de obra.*

Entidad adjudicadora: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Procedimiento y forma de adjudicación (en todos los casos):

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso.

#### 1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-RG1064/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-369, tramo: Ronda-Puerto Encinas Borrachas.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 27.12.2001.

2. Presupuesto de licitación: 3.374.053,06 euros, IVA incluido.

#### 3. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de febrero de 2003.

b) Contratista: UTE UC 10/Proyectos Técnicos y Obras Civiles.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.546.363,36 euros, IVA incluido.

#### 1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-JA0033/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-305, tramo: Andújar-Arjona.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 2.3.2002.

2. Presupuesto de licitación: 6.380.107,67 euros, IVA incluido.

#### 3. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de marzo de 2003.

b) Contratista: UTE GEA-21/MIPELSA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.557.194,19 euros, IVA incluido.

#### 1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-RG1065/OEJO. Obra de acondicionamiento de la carretera A-369, tramo: Puerto Encinas Borrachas-Atajate.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 2.3.2002.

2. Presupuesto de licitación: 5.373.111,68 euros, IVA incluido.

#### 3. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de febrero de 2003.

b) Contratista: Hormigones Martínez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.781.513,33 euros, IVA incluido.

#### 1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-VG0027/OEJO. Obra de acondicionamiento y mejora de la carretera A-366, tramo: El Burgo-Yunquera.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 7.3.2002.

2. Presupuesto de licitación: 3.863.518,93 euros, IVA incluido.

#### 3. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de marzo de 2003.

b) Contratista: Construcciones Vera.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.218.374,64 euros, IVA incluido.

#### 1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Restauración paisajística.

b) Descripción del objeto: C-VG0022/ORPO y C-VG0023/ORPO. Restauración paisajística de acondicionamiento y mejora de la carretera MA-412, acceso a Tolox y Guaro.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 9.4.2002.

2. Presupuesto de licitación: 174.079,99 euros, IVA incluido.

#### 3. Adjudicación.

a) Fecha: 31 de enero de 2003.

b) Contratista: UTE SUFISA/SEMISUR.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 163.023,82 euros, IVA incluido.

#### 1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-AL1093/OEJO. Obra del desglosado núm. 2 del proyecto de adecuación funcional de la A-334, tramo: Sertón-Huércal Overa.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 16.3.2002.

2. Presupuesto de licitación: 6.801.344,28 euros, IVA incluido.

#### 3. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de enero de 2003.

b) Contratista: UTE GEA-21/Construcciones NILA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.302.366,32 euros, IVA incluido.

#### 1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-PM5206/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-437, tramo: Torrecampo-L.P. Ciudad Real.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 25.4.2002.

2. Presupuesto de licitación: 2.747.774,07 euros, IVA incluido.

#### 3. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de mayo de 2003.

b) Contratista: JICAR.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.022.375,27 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: C-PM5091/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-449, tramo: Hinojosa del Duque a Cruce de Cuartanero.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 25.4.2002.  
2. Presupuesto de licitación: 6.279.920,90 euros, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 19 de marzo de 2003.  
b) Contratista: Vías y Construcciones.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 7.462.517,20 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: C-SE5218/OEJO. Obra de acondicionamiento y mejora de trazado en la SE-410, Venta de la Liebre a Alcalá de Guadaíra.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 15.6.2002.  
2. Presupuesto de licitación: 2.223.440,71 euros, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 17 de enero de 2003.  
b) Contratista: CONACON.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 2.015.126 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Proyecto y obra.  
b) Descripción del objeto: H-GR5071/OPO0. Proyecto y obra de colectores y EDAR de Huéscar.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 15.6.2002.  
2. Presupuesto de licitación: 1.851.491,69 euros, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 24 de enero de 2003.  
b) Contratista: JOCA.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 1.878.939,21 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: H-CO5260/OEJO. Obra de conducción para aumento de capacidad en las redes generales del consorcio Sur, tramo: Ramal Puente Genil-Jauja.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 25.6.2002.  
2. Presupuesto de licitación: 726.317,97 euros, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 17 de junio de 2003.  
b) Contratista: MARCOR EBRO.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 631.285,50 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: H-GR5100/OEJO. Obra de depósito de abastecimiento en Baza.

c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 6.7.2002.  
2. Presupuesto de licitación: 427.278,16 euros, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 10 de junio de 2003.  
b) Contratista: Estructuras y Vías del Sur.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 568.652,77 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: H-CO5261/OEJO. Obra de conducción para aumento de capacidad en las redes generales del consorcio Sur, tramo: Casilla del Monte-Montilla.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 6.7.2002.  
2. Presupuesto de licitación: 10.519.164,21 euros, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 17 de junio de 2003.  
b) Contratista: Ferrovial Agromán.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 8.979.435,05 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: C-CA1082/OEJO. Obra de urbanización de la segunda fase de la Ronda del Estero en San Fernando.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 29.6.2002.  
2. Presupuesto de licitación: 6.735.166,41 euros, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 31 de marzo de 2003.  
b) Contratista: SANDO.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 6.744.038,52 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: H-CO5262/OEJO. Obra de conducción para aumento de capacidad en las redes generales del consorcio Sur, tramo: Montilla-Fuente Palmera.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 6.7.2002.  
2. Presupuesto de licitación: 13.928.200,11 euros, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 17 de junio de 2003.  
b) Contratista: ACS, Proyectos, Obras y Construcciones.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 11.933.326,86 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: H-JA0100/OEJO. Obra del embovedado Arroyo Fuente Nueva en Quesada.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 27.7.2002.

2. Presupuesto de licitación: 728.338 euros, IVA incluido.  
3. Adjudicación.  
a) Fecha: 8 de abril de 2003.  
b) Contratista: UTE Contratas y Transportes Rodríguez/Vifesa.

c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 703.287,87 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: H-MA5249/OEJO. Obra de depósito regulador de agua en Antequera.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 16.7.2002.

2. Presupuesto de licitación: 4.077.088,88 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.  
a) Fecha: 19 de mayo de 2003.  
b) Contratista: UTE AQUAGEST/CONACON/Proyectos Técnicos y Obras Civiles.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 3.632.124,71 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Restauración paisajística.  
b) Descripción del objeto: C-AL5081/ORPO. Restauración paisajística del acondicionamiento de la A-348, tramo: Canjayar-Beires.

c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 27.7.2002.

2. Presupuesto de licitación: 133.346,77 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.  
a) Fecha: 26 de marzo de 2003.  
b) Contratista: GESFORAL.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 119.946,759 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: C-HU5211/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-499, tramo: San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos.

c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 6.8.2002.

2. Presupuesto de licitación: 7.346.464,65 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.  
a) Fecha: 31 de marzo de 2003.  
b) Contratista: Rafael Morales.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 7.425.743,93 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: C-HU1036/OEJO. Obra de acondicionamiento de la C-439, tramo: Encinasola-L.P. Badajoz.

c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 12.9.2002.

2. Presupuesto de licitación: 1.815.616,90 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.  
a) Fecha: 21 de febrero de 2003.  
b) Contratista: UTE PROBISA/Juan Nicolás Gómez e Hijos.

c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 2.015.321,23 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: C-AG0998/OEJO. Obra de renovación del firme en la A-92 en la provincia de Sevilla, tramo: P.k. 79,950 al 89,000 (calzada derecha), y 79,950 al 89,000, 92,000 al 102,000, 109,000 al 114,000 (calzada izquierda).

c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 19.9.2002.

2. Presupuesto de licitación: 1.491.039,38 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.  
a) Fecha: 2 de junio de 2003.  
b) Contratista: MODECAR.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 1.905.772,95 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: C-HU5213/OEJO. Obra de acondicionamiento y mejora de la seguridad vial del enlace de Corrales de la autovía A-497.

c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 9.11.2002.

2. Presupuesto de licitación: 1.213.889,19 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.  
a) Fecha: 21 de febrero de 2003.  
b) Contratista: Salvador Rus.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 1.318.283,65 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: T-MA5034/OEJO. Obra del tranvía entre Vélez-Málaga y Torre del Mar.

c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 22.10.2002.

2. Presupuesto de licitación: 19.061.884,73 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.  
a) Fecha: 14 de marzo de 2003.  
b) Contratista: UTE ACS/Vías y Construcciones.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 18.792.835,93 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: C-SE0032/OEJO. Obra de mejora de la seguridad vial en la travesía de Mairena del Alcor, con construcción de una glorieta, A-392.

c) Lote: No procede.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 7.12.2002.

2. Presupuesto de licitación: 1.484.775,69 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.  
a) Fecha: 17 de marzo de 2003.  
b) Contratista: Martín Casillas.

c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 1.698.652,46 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-JB1058/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-393, tramo: Medina Sidonia-Vejer de la Frontera.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 5.12.2002.

2. Presupuesto de licitación: 17.377.711,31 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de mayo de 2003.

b) Contratista: GEA-21.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 18.241.639,56 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-SE1077/OEJO.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 17.12.2002.

2. Presupuesto de licitación: 3.332.437,99 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de mayo de 2003.

b) Contratista: AZVI.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.332.437 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-SE1075/OEJO. Obra de auto-vía A-376, tramo: Intersección SE-418 a intersección SE-425.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 17.12.2002.

2. Presupuesto de licitación: 17.264.495,24 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de mayo de 2003.

b) Contratista: NECSO.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 15.605.028,03 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-SE5216/OEJO. Obra de rehabilitación del firme y actuaciones de seguridad vial en la carretera A-431, del p.k. 123,200 al 136,420.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 22.1.2003.

2. Presupuesto de licitación: 1.396.561,20 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de mayo de 2003.

b) Contratista: CONACON.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.158.441,78 euros, IVA incluido.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 2769/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: C-AL5030/OD00: Asistencia técnica y dirección de obra del nuevo acceso a Roquetas de Mar y VÍcar. Tramo: Variante de El Parador (t.m. VÍcar), subtramo enlace de El Parador-enlace carretera «Las Losas».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Trece (13) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos noventa y seis mil doscientos veintiún euros con ocho céntimos (296.221,08), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.º pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 2 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.º pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 17 de septiembre de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse los expedientes siguientes: C-AL5030/OD00. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 10 de julio de 2003.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 2768/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: C-SE1075/OCC0. Control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras de la Autovía: Sevilla-Utrera. Tramo intersección con la SE-418 a intersección con la SE-425.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos cinco mil novecientos diez euros con treinta y cuatro céntimos (205.910,34), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 12 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 27 de agosto de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse los expedientes siguientes: C-SE1075/OCC0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 2767/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: T-MS0004/PAP0. Estudio de configuración y desarrollo del tramo Montequinto-Dos Hermanas, prolongación de la línea 1 interurbana-Metro de Sevilla y Análisis de la viabilidad de su integración en el sistema de transportes del área de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento ochenta mil euros (180.000,00), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h. del día 5 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla-41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 17 de septiembre de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse los expedientes siguientes: T-MS0004/PAP0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 2763/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: H-CA5202/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra de ramal a Rota y Sanlúcar de Barrameda, variante del primer tramo.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución del proyecto: Diez (10) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Trescientos diez mil euros (310.000,00), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 5 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 17 de septiembre de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse los expedientes siguientes: H-CA5202/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 2764/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: H-GR0050/PPRO. Proyecto de Encauzamiento del Barranco de San Blas, t.m. de Escúzar (Granada).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución del proyecto: Siete (7) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuarenta mil euros (40.000,00), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 14 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 27 de agosto de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse los expedientes siguientes: H-GR0050/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de

conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 2765/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: H-C05020/PPRO. Proyecto del Colector «Colegio Nuestra Señora de la Peña» t.m. de Añora (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución del Proyecto: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Sesenta mil euros (60.000,00), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 14 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla-41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 3 de septiembre de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-C05020/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 2766/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: H-CA0015/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra del depósito regulador de El Marinero en El Puerto de Santa María (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución del proyecto: Ocho (8) meses.

## 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento cuarenta y dos mil euros (142.000,00), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

## 7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 19 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 3 de septiembre de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse los expedientes siguientes: H-CA0015/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 2809/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: T-MS0006/PEVO. Estudio de viabilidad de la conexión de la Línea 1 Interurbana-Metro de Sevilla y Alcalá de Guadaíra.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Doce (12) meses.

## 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento veinte mil euros (120.000,00), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

## 7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h. del día 9 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 19 de septiembre de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse los expedientes siguientes: T-MS0006/PEVO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de ampliación de plazo de presentación  
de ofertas del concurso que se cita. (PD. 2771/2003).*

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. de licitación del concurso de obra de la Autovía A-382, Tramo I. Autopista A-4 al p.k. 7,900, expediente: C-CA5022/OEJO, en el BOJA de 4 de julio de 2003 (PD. 2424/2002), por medio del presente Anuncio se procede a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas y de apertura de ofertas económicas de la siguiente forma:

Fecha límite de presentación de las ofertas: Hasta las 12,00 horas del día 2 de septiembre de 2003.

Fecha apertura de oferta económica: A las 10,00 horas del día 16 de septiembre de 2003.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de ampliación de plazo de presentación  
de ofertas del concurso que se cita. (PD. 2770/2003).*

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. de licitación del concurso de obra de la Autovía A-382, Tramo IV. Variante de Arcos de la Frontera, expediente: C-CA5020/OEJO, en el BOJA de 4 de julio de 2003 (PD. 2425/2002), por medio del presente Anuncio se procede a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas y de apertura de ofertas económicas de la siguiente forma:

Fecha límite de presentación de las ofertas: Hasta las 12,00 horas del día 2 de septiembre de 2003.

Fecha apertura de oferta económica: A las 10,00 horas del día 16 de septiembre de 2003.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 2792/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: H-SE5258/PAPO y H-SE0080/PPRO: Redacción del Estudio previo de prevención de inundaciones en Camas por el Río Guadalquivir en t.m. de Camas y Proyecto de Encauzamiento del Arroyo Caño Ronco-Montijo bajo el cruce de la carretera SE-630 t.m. de Camas.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Nueve (9) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Sesenta y cinco mil euros (65.000,00), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 14 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla.) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 27 de agosto de 2003 a las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse los expedientes siguientes: H-SE5258/PAPO y H-SE0080/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DEL REALEJO DE CAMBIL

*ANUNCIO de concurso para contrato de obras.  
(PP. 2783/2003).*

Acuerdo de la Asamblea General de la Comunidad de Regantes Acequia del Realejo, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para el contrato de obra que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Entidad: Comunidad de Regantes Acequia del Realejo de Cambil (Jaén).

b) Organismo que tramita el expediente: Junta de Gobierno de la Comunidad.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Regularización y modernización de la red de riego de la Comunidad de Regantes de la Acequia del Realejo, t.m. de Cambil.

b) Lugar de ejecución: Paraje del Realejo, término municipal de Cambil (Jaén).

c) Plazo de ejecución: Seis meses (6).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.317.195,40 €.

5. Garantía Provisional: Dos por ciento del presupuesto total de licitación, que importa 26.343,91.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: VTP S.L. Sociedad de Consulting y Gestión.

b) Domicilio: C/ Bernabé Soriano núm. 30, Etpa. Iz.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23001.

d) Teléfono: 953/19.07.71.

e) Fax: 953/19.07.71.

7. Requisitos específicos del contratistas: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional y experiencia en obras similares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir de su publicación en el BOJA.

b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Oficina de la Comunidad de Regantes Acequia del Realejo, sita en Ps. del Señor del Mármol s/n, Edif. Hostal Monzo, 23120 Cambil, en horario de 18 a 21 horas.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Variantes: Sin admisión de variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Acequia del Realejo.

b) Domicilio: Ps. Señor del Mármol, Edif. Hostal Monzo.

c) Localidad: Cambil (Jaén).

d) Fecha: 22 de agosto del 2003.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: El día 18 de agosto a las once horas se procederá a la apertura de los sobres que contengan la documentación administrativa; se comunicará a las empresas los defectos u omisiones subsanables, dando un plazo de tres días para su corrección. En los sobres han de facilitar núm. de teléfono, fax y nombre del apoderado.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Cambil, 5 de julio de 2003.- El Presidente, Emilio López López.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe de Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 3 a 7 del art. 105, apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria modificada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Notificaciones:

Acuerdo de inspección, liquidación: 0092140002191.  
Obligado tributario: Pérez Alhama, Diego.  
Domicilio: Poeta Antonio Gala, 20-4-B. 14010-Córdoba.  
NIF: 30955074H.  
Concepto: Transmisión Patrimonial Onerosa.  
Período: 2002.  
Importe: 41,60 euros.

Córdoba, 1 de julio de 2003.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Automáticos Dina, S.A.  
Expediente: SE-142/03-MR.

Infracción: Grave, tipificada en los artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril y 21, 24 y 43.1 del Decreto 491/1986 de 19 de noviembre.

Fecha: 24 de junio de 2003.

Sanción: Hasta mil doscientos dos euros con dos céntimos (1.202,02 €) €.

Acto/s notificados: Acuerdo de iniciación.

Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de sociedades cooperativas andaluzas, a las que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

Resolución de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada, por la que al amparo de lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que se han realizado los intentos de notificación a que se refiere el mismo artículo, sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de su anuncio las sociedades cooperativas andaluzas que se relacionan, haciendo saber a los interesados que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia podrán comparecer en el Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Granada, sito en Plaza Villamena, 1, 3.ª planta:

Zubimotor, S. Coop. And. GRRCA01235.  
Construcciones Montellano, S. Coop. And. GRRCA01212.  
Rotul-Acción, S. Coop. And. GRRCA00573.  
Muloga, S. Coop. And. TR20030209.

Granada, 26 de junio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de sociedades cooperativas andaluzas, a las que no ha sido posible notificar la resolución declarando la disolución de las mismas, en virtud de la Ley que se cita.*

Resolución de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada, por la que al amparo de lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que se han realizado los intentos de notificación a que se refiere el mismo artículo, sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que se ha inscrito en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la declaración de disolución, producida en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/1999 de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el art. 6 de la Orden de 26 de junio de 1999, la siguiente relación de Sociedades Cooperativas Andaluzas:

Hiema S. Coop. And. GRRCA174.  
 Carpinteros de Rivera S. Coop. And. GRRCA45.  
 Copyco S. Coop. And. GRRCA181.  
 Barrio de San Isidro S. Coop. And. GRRCA29.  
 Escalamar S. Coop. And. GRRCA147.  
 Eurosol S. Coop. And. GRRCA437.  
 Construcciones Metálicas Record S. Coop. And.  
 GRRCA165.  
 San Roque S. Coop. And. GRRCA189.  
 Sinius S. Coop. And. GRRCA30.  
 San Antonio S. Coop. And. GRRCA191  
 Trauco S. Coop. And. GRRCA39.  
 Osercu S. Coop. And. GRRCA40.  
 Unión Profesional S. Coop. And. GRRCA148.  
 Pulimentos Veleta S. Coop. And. GRRCA42.  
 Pescados Sol y Nieve S. Coop. And. GRRCA28.  
 Guadiana Menor S. Coop. And. GRRCA23.  
 Mimbre y Junco S. Coop. And. GRRCA16.  
 Metalgenil S. Coop. And. GRRCA22.  
 Essein S. Coop. And. GRRCA10.  
 Perfimago S. Coop. And. GRRCA4.  
 Cacema S. Coop. And. GRRCA9.  
 Tractec S. Coop. And. GRRCA26.  
 Central Lechera Motrileña S. Coop. And. GRRCA14.

Granada, 26 de junio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 19 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de concesión directa de explotación El Castillo núm. 6543. (PP. 2564/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que: Por Resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de fecha 23 de mayo de 2003 ha sido otorgada la Concesión Directa de explotación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «El Castillo».  
 Número: 6543.  
 Término municipal: Ardales y Casarabonela.  
 Titular: Angel Vilariño Fontecoba y Rafael García Moreno.  
 Domicilio: Cantimpla, nave 5-7 (Avda. de Europa).  
 29003, Málaga.  
 Recursos: Sección C; Rocas Ornamentales.  
 Cuadrículas: Cuatro.  
 Período de vigencia: 30 años, prorrogables hasta un máximo de noventa.

Málaga, 19 de junio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: SE/EE/01405/1998.  
 Entidad: Exylon Publicidad, S.L.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el expediente citado.

Expediente: SE/EE/00814/2000.  
 Entidad: Aire Clima Control, S.A.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/00945/2000.  
 Entidad: Mumpao Hinojosa, Rafael.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución Favorable de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03388/2000.  
 Entidad: Busorcon, S.L.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03393/2000.  
 Entidad: Electronidos Andaluces, S.L.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el expediente citado.

Expediente: SE/EE/03451/2000.  
 Entidad: Parra Gómez, Carmen.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03461/2000.  
 Entidad: Enitel Instalaciones, S.L.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03473/2000.  
 Entidad: Salas Serrano, S.L.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03541/2000.  
 Entidad: Talleres Meridional, S.L.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03649/2000.  
 Entidad: Colegio San Isidoro-Parroquia de Santa Cruz.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el expediente citado.

Expediente: SE/EE/03879/2000.  
 Entidad: De Vayas Sánchez, S.L.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03905/2000.  
 Entidad: Bética de Actividades de Recreo, S.L.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03923/2000.  
 Entidad: Vázquez Navas, Francisco Javier.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03956/2000.  
 Entidad: Beat Andalucía, S.L.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03961/2000.  
 Entidad: Rainsur, S.L.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03964/2000.  
 Entidad: Caballero Begines, Antonio.  
 Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03966/2000.  
Entidad: De la Torre Palomo, Manuel.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/04201/2000.  
Entidad: Tintorerías Rápidas Híspalis, S.L.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/04496/2000.  
Entidad: Engarbe Construcciones, S.L.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/04529/2000.  
Entidad: Golden Mac, S.L.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/04554/2000.  
Entidad: Estación de Servicio Ruta IV, S.L.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/04682/2000.  
Entidad: Céfiro Car Rental, S.L.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/04700/2000.  
Entidad: Productos Pérez, S.C.A.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/04723/2000.  
Entidad: Beat Andalucía, S.L.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/04794/2000.  
Entidad: Torre Aguilar, Antonio.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/04795/2000.  
Entidad: Jiménez Fernández, Manuel.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/04803/2000.  
Entidad: Taberna del Arte, S.L.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/05015/2000.  
Entidad: Sevilla Market, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el expediente citado.

Expediente: SE/EE/05027/2000.  
Entidad: Avante Formación, S.L.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/05154/2000.  
Entidad: Gordillo Jiménez, César.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/05289/2000.  
Entidad: Spain Flower Trading, S.L.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/03190/2000.  
Entidad: Manuel y Benito de Augusto, S.L.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/04987/2000.  
Entidad: Riegos Ecija, S.L.  
Contenido del acto: Notificación de Extinción al cobro de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/05320/2000.  
Entidad: Sevillana de Mantenimiento Telemático, S.L.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución Favorable de la subvención solicitada.

Sevilla, 7 de julio de 2003.- El Director Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 10 horas del día 14 de mayo de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Industrias de la Carne de Andalucía (FEDICAND)», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de Empresas dedicadas al sacrificio y faenado de animales de abasto, salas de despiece de carnes e industrialización de la carne y sus subproductos.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Alfonso Moyano Luque, don Antonio Moreno Ubeda, don Eduardo Urbano Rubio, don Alvaro Niederleytner y don Ernesto Castilla Morales.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 24 de abril de 2003.

Sevilla, 7 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 1 de julio de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Empresas Andaluzas Asociadas para el Fomento del Auxilio en Carretera (E.M.A.F.A.C.)», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de Empresas de auxilio en carretera.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Juan Antonio Carmona Arroyo, don Cecilio San Juan Flores, don

Juan Antonio Vázquez Daza, don Toribio Carretero Redondo, don Guillermo Oliva Piña, y don Antonio Guevara Gallego.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 14 de mayo de 2003.

Sevilla, 7 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 794/2003).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que continuación se indica: Nombre: El Jali, Número de expediente: 40.487. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 21 cuadrículas. Término municipal afectado: Chirivel (Almería). Solicitante: Don Andrés Marín Torquera, en nombre y representación de Mármoles y Granito Marinmar con domicilio en Polg. Inds. Cavila, Parcela I, 66, 30400-Caravaca de la Cruz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente Anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, del Boletín Oficial de la Provincia de Granada, del Boletín Oficial de la Región de Murcia y del que la Junta de Andalucía, (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 24 de febrero de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV). Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día

5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm: 83/02.

Acta núm: 849/01.

Empresa: SOLCORDOBA, S.L.

Interesado: Representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 24 de febrero de 2003.

Organo que dicta el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm: 448/02.

Acta núm: 771/02.

Empresa: Iniciativas Urbanísticas Licer, S.A.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Anulación Acta de infracción núm. 771/02.

Lugar y fecha: Córdoba, 2 de abril de 2003.

Organo que dictó el acta: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm: 17/03.

Acta núm: 905/02.

Empresa: METALHERGOS, S.L.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en Materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Anulación Acta de infracción núm. 905/02.

Lugar y fecha: Córdoba, 16 de mayo de 2003.

Organo que dictó el acta: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm: 51/03.

Acta núm: 910/02.

Empresa: Iniciativas Urbanísticas Licer, S.A.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en Materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Anulación Acta de infracción núm. 910/02.

Lugar y fecha: Córdoba, 19 de mayo de 2003.

Organo que dictó el acta: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm: 94/03.

Acta núm: 911/02.

Empresa: Iniciativas Urbanísticas Licer, S.A.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Anulación Acta de infracción núm. 911/02.

Lugar y fecha: Córdoba, 19 de mayo de 2003.

Organo que dictó el acta: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Andrés Luque García.

Córdoba, 9 de junio de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2161/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.643, «Concha», Sección C, 12, Morelabor, Gobernador y Pedro Martínez.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2160/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.574, «Marco», Sección C, 4, Moclín (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 2279/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.640, «Ave», Sección C, 16, Albuñuelas (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.502/AT). (PP. 2451/2003).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000 de

1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Umweltkontor Renewable Energy, S.A., con domicilio en Parque Tecnológico de Andalucía, Avda. Juan López Peñalver, 17, 29590 Campanillas, Málaga y CIF A 92186972.

Características: Parque Eólico denominado «Galera», de 49,5 MW, situado en el término municipal de Galera (Granada).

- 33 Aerogeneradores General Electric GE 1,5 sl 1500 kW, con generador asíncrono de doble alimentación, rotor de 3 palas de 77 m de diámetro y con superficie de rotación de 4.657 m<sup>2</sup>.

- 33 Centros de transformación trifásicos de 1.500 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de Media Tensión a 20 kV agrupando conjuntos de aerogeneradores formando anillos independientes.

- Subestación de transformación 132/20 kV ubicada en un recinto vallado de aprox. 25x25 m.

Potencia: 2 transformadores de 20/132 kV, uno de 30 MVA y otro de 35 MVA.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: celdas de entrada de línea en 20 kV dentro del edificio de control.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 38.585.121,75 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Granada, 5 de junio de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Rueda, núm. 7762. (PP. 2563/2003).*

Expediente:

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Rueda», núm. 7762, de 6 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular BPB Iberplaco, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 18 de junio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación Roque, núm. 7776. (PP. 2541/2003).*

Expediente:

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Roque», núm. 7776, de 4 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Coripe (Sevilla) y Puerto Serrano (Cádiz). Titular BPB Iberplaco, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las Resoluciones de la Delegación Provincial de Salud por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Elaborados Vega, S.L.U.  
C/ Vía Salaria, 6 P.I. Fuentequintillo.  
41089 Montequinto. Dos Hermanas.

Páyales.  
C/ Diego de los Reyes s/n.  
41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Sevilla, 2 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/122/02/LF.*

Núm. expte.: AL/122/02/LF.

Interesado: Don Miguel Ortega Gálvez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/122/02/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha

notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/122/02/LF.

Interesado: Don Miguel Ortega Gálvez.

DNI: 24870026B.

Infracción: Grave. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010 euros, debiendo proceder a la reposición del medio alterado a su ser y estado anterior. Acto notificado: Resolución.

Asimismo se le indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de junio de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/107/02/LF.*

Núm. expte.: AL/107/02/LF.

Interesado: Excavaciones Gabriel García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/107/02/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/107/02/LF.

Interesado: Excavaciones Gabriel García.

Infracción: Grave. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 3.600 euros, debiendo proceder asimismo, como medida de reparación de la situación alterada ilegítimamente, a restituir el medio alterado a su estado y ser anterior, adoptando los medios necesarios de naturalización del terreno y para permitir la regeneración de la cubierta vegetal, restableciendo en lo posible la topografía original y retirando asimismo del terreno cuantos elementos artificiales hayan sido introducidos.

Acto notificado: Resolución.

Asimismo se le indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso

de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de junio de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Antonio Paz Sánchez.

DNI: 25057399.

Expediente: CO/2003/560/G.J DE COTO/CAZ.

Infracciones. 1. Muy Grave art. 46.1.D) Decreto 506/71 de 25 de marzo y Disposición Derogatoria Unica del Código Penal.

Fecha: 2 de junio de 2003.

Sanción: Multa de 300,51 € y otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de la licencia de caza, o de la facultad de obtenerla, por un plazo de dos años.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 2 de julio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Luis Bermúdez González.

DNI: 30461970.

Expediente: CO/2003/47/G.C/ENP.

Infracciones. 1. Menos Grave, art. 38.13 art. 39.1 Ley 4/89 de 27 de marzo.

Fecha: 23 de mayo de 2003.

Sanción: Multa de 1.200 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 2 de julio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Sánchez Bermejo.

DNI: 75300892.

Expediente: CO/2002/521/G.C/INC.

Infracciones. 1. Leve art. 64.3, 68 y 73.1.a) Ley 5/99 de 29 de junio.

Fecha: 2 de junio de 2003.

Sanción: Multa de 300 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 2 de julio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Luis Felipe Amaral Isaac Barata.

DNI: 5601126.

Expediente: CO/2003/123/AG.MA/CAZ.

Infracciones. 1. Menos grave art. 48.2.28) Decreto 506/71, de 25 de marzo.

Fecha: 3 de junio de 2003.

Sanción: Multa de 21,04 € y una indemnización de 1.502,54 €.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 2 de julio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Emilio Millán Muñoz.  
 DNI:  
 Expediente: CO/2002/894/AG.MA/CAZ.  
 Acto notificado: Resolución de Caducidad.

Córdoba, 2 de julio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Carvajal Membribe.  
 Expediente: CO/2003/218/G.C/CAZ.

Infracciones. 1. Muy Grave, art. 46.1.C), 48.1.8 y 48.2.1, Decreto 506/71 de 25 de marzo y Disposición Derogatoria Unica del Código Penal.

Fecha: 29 de mayo de 2003.

Sanción: Multa de 901,52 € cantidad que debe distribuirse entre 5 imputados en este procedimiento por partes iguales y otras obligaciones no pecuniarias la retirada de la licencia de caza o la facultad de obtenerla por un plazo de dos años.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 2 de julio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Hugo Infante Víctor.

DNI: 30436896.

Expediente: CO/2003/563/P.A./PA.

Infracciones: 1. Muy grave art. 88.1 y 89 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 3 de junio de 2003.

Sanción: Multa de 60.101,22 € hasta 90.151,82.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 3 de julio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Ernesto Infante Ruch.

DNI: 29913015.

Expediente: CO/2003/563/P.A./PA.

Infracciones. 1. Muy grave, art. 88.1 y 89 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 3 de junio de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 90.151,82.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Héctor Infante Víctor.

DNI: 30436896.

Expediente: CO/2003/563/P.A./PA.

Infracciones: 1. Muy grave art. 88.1 y 89 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 3 de junio de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,130 hasta 90.151,82.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Carlos Infante Ruch.

DNI: 23810817.

Expediente: CO/2003/563/P.A./PA.

Infracciones: 1. Muy grave, art. 88.1 y 89 Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 3 de junio de 2003.

Sanción: 6.010,130 hasta 90.151,82.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Córdoba, 3 de julio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de fecha de apeo del deslinde parcial, Expte. 218/02, del Monte Cerro de Hinojares, núm. 2 del CUP de la provincia de Jaén y código de la Junta de Andalucía JA-10002-JA.*

Se emplaza a los interesados y a quienes acrediten un interés en el procedimiento de deslinde del Monte «Cerro de Hinojares», Expte. 218/03, que se instruye a instancias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en el Departamento Cazorla-Las Villas que esta Delegación tiene situada en C/ Martínez Falero núm. 11, 23470-Cazorla (Jaén), procediéndose a la apertura de período de vista por un plazo de 15 días hábiles.

De conformidad con la regulación contenida en el artículo 38 y ss.de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía

y su Reglamento de desarrollo que se contiene en el Decreto 208/1997, en el plazo de treinta días, siguiente al de la publicación de este Anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquéllos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 3 de noviembre de 2003 a las 10,00 de la mañana, en el paraje conocido como Fuente del Gallo. Las declaraciones sobre las operaciones de apeo, habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, se le comunica que en el caso de transmitir o haber transmitido algún derecho de los que integran su pretendida titularidad, debería comunicarlo a esta administración, debiendo informar de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo usted oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, puede efectuar las alegaciones que considere oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Jaén, 2 de julio de 2003.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a Don Manuel Cárdenas Ortega.*

Acuerdo de fecha 26 de junio de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Cárdenas Ortega al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de ampliación de plazo de Resolución y notificación del menor D.C.M., expediente núm. 29/03/0113/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 14 de mayo de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección

de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de junio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución a doña M.ª Carmen Palomo Fernández.*

Acuerdo de fecha 30 de junio de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Carmen Palomo Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de no desamparo provisional de fecha 28 de mayo de 2003 de los menores N.V.P., S.A.V.P. y D.V.P. expediente núm. 29/03/0108-0109-0110/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de junio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de expediente de protección de menores núm. 03/21/0027.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el expediente de protección núm. 03/21/0027, relativo al menor N.H.B., a la madre del mismo doña Nerea Bernedo Duque, por el que se acuerda:

Primero. La iniciación de oficio del procedimiento de desamparo 03/21/0027 con respecto al menor N.H.B., hijo de doña Nerea Bernedo Duque, nombrando Instructor de procedimiento a la Coordinadora de las Unidades Tutelares, del Servicio de Protección de Menores.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1. del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo

solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 30 de junio de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a los procedimientos sancionadores núms. 59/02 y 65/02 en materia de drogas.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se citan, los siguientes actos administrativos:

Expediente: E.S. 59/02.

Interesado: José Sánchez y Enrique Palma, S.C., CIF: G-92034701.

Infracción: Falta administrativa leve por expedición de tabaco mediante máquinas automáticas de venta sin que conste en su superficie frontal que el tabaco es perjudicial para la salud, y que los menores de 18 años tienen prohibido su utilización (art. 26.2 en relación con el art. 37.3.a) de la Ley 4/1997 de 9 de julio de Prevención y Asistencia en materia de Drogas).

Lugar de la infracción: Snack Bar Aqua, C/ Alameda de Colón, núm. 15 de Málaga.

Acto notificado: Resolución del Expediente Sancionador núm. 59/02.

Fecha del acto notificado: 12/05/2003.

Sanción: 270,46 euros.

Plazo de Recurso: Se advierte al interesado que, contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de esta última.

Expediente: E.S. 65/02.

Interesada: Doña María del Carmen Gutiérrez Pedregosa. NIF: 24.861.337-Q.

Infracción: Falta administrativa leve por expedición de tabaco mediante máquinas automáticas de venta sin que conste en su superficie frontal que el tabaco es perjudicial para la salud, y que los menores de 18 años tienen prohibida su utilización (art. 26.2 en relación con el art. 37.3.a) de la Ley 4/1997 de 9 de julio de Prevención y Asistencia en materia de drogas).

Lugar de la Infracción: Bar Restaurante Santa Bárbara, C/ Hermanos Lumière, núm. 5 de Málaga.

Acto Notificado: Resolución del Expediente Sancionador núm. 65/02.

Fecha del Acto Notificado: 19.5.03.

Sanción: 300,51 euros.

Plazo de Recurso: Se advierte a la interesada que, contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa,

podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de esta última.

Málaga, 30 de junio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*EDICTO de 2 de julio de 2003, de la Dirección Provincial de Cantabria de la Tesorería General de la Seguridad Social, de requerimiento de bienes.*

Doña Elena Alonso García, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 39/04 zona de Santander capital:

Hace saber: En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por deudas a la Seguridad Social, seguido contra los deudores que se relacionan, y una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas, se ha procedido a dictar las correspondientes providencias de embargo por las que se ordena la traba de bienes y derechos en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses en su caso y las costas que legalmente les sean exigibles. A tales efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (BOE de 24.10.95) se les requiere para que efectúen manifestación sobre sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades. Deberán, asimismo, indicar las personas o entidades que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre tales bienes y, de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo de embargo. En el caso de que los bienes estuviesen gravados con cargas reales, estarán obligados a manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la cantidad pendiente de pago en esta fecha.

Asimismo se les hace constar que si incumplen con el deber de manifestación de sus bienes, a que se refiere el artículo 118 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con bienes y derechos no señalados por los deudores, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos.

Tipo identificador: 07/390503470/94.

Expediente: 39/04/96/1129/39.

Deudor: Luis Jesús Camacho Rozas.

NIF: 013746801T.

Régimen: Autónomos.

Períodos: 7.95 a 6.97, 5.98 a 12.99, 5.00 y 7 a 12.00.

Deuda en euros: 10.552,69.

Ultimo domicilio: Santa Clara 210 - 29130 Alhaurín de la Torre.

Santander, 2 de julio de 2003.- La Recaudadora Ejecutiva, Elena Alonso García.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona, de citación para notificación por comparecencia (Ref. 03.1.1.01.005).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguientes al de la publicación de este Anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que conste en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del mismo.

Nombre: Cisnera, S.A. Landete, SA y Cía.

NIF: C08386005.

Referencia: C0100002230002939.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Dependencia Regional de Recaudación, Pz Letamendi 13-23, Barcelona.

Nombre: Construcciones Mecánicas AGB.

NIF: B60692894.

Referencia: C01000000000040003380.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: CL. Industria, 41-Sabadell.

Nombre: Gómez González, Miguel.

NIF: 80110680R.

Referencia: C0100002140001544.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: CL. Ramón y Cajal, 47 S. Feliu Llob.

Nombre: Insema S.A.

NIF: A08285041.

Referencia: C0100001040004272.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: CL. Industria, 41-Sabadell.

Nombre: Mobiliario de Diseño en Alumin.

NIF: B61076899.

Referencia: C0100002040001732.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: CL. Ramón y Cajal, 47-S. Feliu Llob.

Nombre: U.P. Aula Magna, S.L.

NIF: B61254033.

Referencia: C0100002290002648.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Dep. Regional Recaudación. Pza. Letamendi, 13-23-Barcelona.

Nombre: Verno Art.-Ind. Spain, S.L.

NIF: B61155347.

Referencia: C0100002290005651.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad Gestión de Actas-Ps.-Josep Carner, 33-Barcelona.

Barcelona, 3 de julio de 2003.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, Luis Felipe Palacios Arroyo.

*ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de citación para notificación por comparecencia (Ref. 02.2.1.01.004).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguientes al de la publicación de este Anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que conste en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del mismo.

Nombre: Calatayud Gea, Francisco.

NIF: 43693743E.

Referencia: C0100001210000406.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Cañizares Cantero, Juan.

NIF: 38769613P.

Referencia: C0100001230000969.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Cobacho García, Rubén.

NIF: 47704462R.

Referencia: C0100099110001671.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Fernández Miranda, Juan José.

NIF: 46457488H.

Referencia: C0100001210000494, C0100001210000505.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Fernández Moreno, Miguel.

NIF: 26731861L.

Referencia: C0100001230001453.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: García Sánchez, Patricio.

NIF: 751804731M.

Referencia: C0100001040001060.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Germán Muñoz, Rosa.  
 NIF: 39113017E.  
 Referencia: C0100001040001203.  
 Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.  
 Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: González Lorenzo, Isabel.  
 NIF: 78030282E.  
 Referencia: C0100001040001379, C0100001040001380.  
 Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.  
 Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Grupo Aramis Menaje, S.L.  
 NIF: B60200474.  
 Referencia: C0100099210207315.  
 Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.  
 Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Hamdanner El Mahdi.  
 NIF: X1376518Z.  
 Referencia: C0100001210000538.  
 Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.  
 Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Inversiones Sanrus, S.A.  
 NIF: A61214565.  
 Referencia: C0100001040001390.  
 Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.  
 Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: La Parra, S.A.  
 NIF: A28130128.  
 Referencia: C0100000040001444.  
 Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.  
 Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Marcos Santorum, Francisco Javier.  
 NIF: 52172345L.  
 Referencia: C0100000230004917.  
 Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.  
 Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Medina Torres, Ana Isabel.  
 NIF: 38559592T.  
 Referencia: C0100001230002003.  
 Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.  
 Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Menchón Cruz, Florencio.  
 NIF: 26214398X.  
 Referencia: C0100001230001717.  
 Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.  
 Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Sánchez Martínez, María.  
 NIF: 27002788Y.  
 Referencia: C0100000040001500.  
 Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.  
 Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Tubio Adame, José.  
 NIF: 75649953D.  
 Referencia: C0100001140000487.  
 Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.  
 Lugar de personación: Dependencia Regional de Recaudación, Pz. Letamendi 13-23, Barcelona.

Barcelona, 30 de agosto de 2002.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, Luis Felipe Palacios Arroyo.

## AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

*CORRECCION de errores a anuncio de bases, por el que se convoca una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento (BOJA núm. 125, de 2.7.2003).*

Aprobada por la Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2003, rectificación a las Bases publicadas en el BOJA número 125 de 2 de julio de 2003, se procede a su publicación:

En el apartado c) de Requisitos de los aspirantes se incluye «Si bien estarán exentos del requisito de estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía, según lo previsto en el artículo 42 de la Ley 13/2001 de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales».

Asimismo en este mismo apartado se incluye «Los requisitos indicados habrán de poseerse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo quedar acreditado antes de realizar el curso de ingreso».

En cuanto al Tribunal Calificador queda de la siguiente manera: «El Tribunal, estará presidido por el señor Alcalde o Concejales en quien delegue y estará constituido por seis vocales, pudiendo actuar válidamente cuando concurren cuatro y el presidente.

Los vocales designados, deberán tener igual o superior titulación a la exigida para la plaza objeto de las presentes bases y se designarán con arreglo a los siguientes criterios:

Cinco Concejales de los que integran la Corporación Municipal.

Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobierno.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto».

Por lo que se refiere a la Carrera de velocidad queda como sigue:

Carrera de velocidad (60 metros).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado sin tacos. Dos intentos.

Marcas mínimas 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

Carrera de resistencia sobre 2.000 metros.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Un intento.

Marcas mínimas 8"50 para hombres y 9"50 para mujeres.

Asimismo en el apartado de «Calificación y relación de aprobados» se suprime el apartado referido a la realización de una prueba para dirimir empates.

Por último, en cuanto al contenido del Temario se corrigen los temas 2, 7 y 17 que quedan como sigue:

«2. La Corona, funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El Refrendo. Las Cortes Generales, composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. La Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

17. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.»

El Burgo, 7 de julio de 2003

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo para dar publicidad a la cesión gratuita de la parcela calificada de SIPS, incluida en el Sector 2. (PP. 2387/2003).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio,

el expediente 29/03 de Patrimonio Municipal del Suelo, instruido para la cesión gratuita a favor de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, sobre la parcela municipal calificada de SIPS sita en el Sector 2.

Sevilla, 6 de junio de 2003.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

#### SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS AVENIDA NAZARET

*ANUNCIO de disolución. (PP. 2817/2003).*

Finalizado el objeto social de la cooperativa, en asamblea celebrada el día 26 de junio del presente, se acuerda su disolución y el nombramiento de los siguientes liquidadores: Don Miguel Angel González González, don José Luis López Reynaldo y don José María Galindo Román.

Jerez, 26 de junio de 2003.- Los liquidadores, Fdo.: Miguel Angel González González, 31.663.463-F, Fdo.: José Luis López Reynaldo, 31.595.160-Z, Fdo.: José María Galindo Román, 75.805.475-M.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63